TOMO 166 — Montevideo, Jueves 2 de Enero de 1947 — Núm. 12063

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se reglamenta la emisión de la deuda ampliada "Bonos de Defensa Nacional".

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de diciembre de 1946.—Número 899|940.

Visto el decreto de fecha 10 de octubre de 1946, por el cual se determinó que la ampliación de la deuda "Bonos de Defensa Nacional" (ley número 10.430 de 18 de junio de 1943), debía fijarse en $ 36.100.00 de acuerdo a lo que dispone la ley de 27 de julio próximo pasado (artículo 9.o, inciso B),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La ampliación de la deuda denominada "Bonos de Defensa Nacional". (ley número 10.430 de 18 de junio de 1943), autorizada por la ley de 27 de julio último, se dividirá en los siguientes títulos definitivos:

De $ 100.00, 361 títulos números 78951|79311 $ 36.100

Art. 2.o Rigen para esta ampliación, las disposiciones de carácter general establecidas en el decreto de 16 de julio de 1943, que reglamentó la emisión original de los bonos a que se refiere el presente decreto.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

2

Decreto. Se reglamenta la emisión de la "Deuda Interna 1944" ampliada

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de diciembre de 1946.—Número 1210|943.

Reglamentando, la serie tercera de la "Deuda Interna 5 % de 1944" autorizada por la ley de 12 de setiembre de 1946,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La tercera serie de la "Deuda Interna 5 % de 1944", se dividirá en los siguientes títulos definitivos:

De $ 5.000, 600 títulos N.os 2401|3000...	$	3.000.000
De $ 1.000, 4.380 títulos N.os 28541|32920.	"	4.380.000
De $ 500, 200 títulos N.os 50801|51000....	"	100.000
De $ 100, 200 títulos N.os 75601|75800....	"	20.000
Total	$	7.500.000

Art. 2.o Rigen para la tercera y última serie de esta deuda, las disposiciones de carácter general, establecidas en el decreto de 13 de setiembre de 1946, que reglamentó la primera serie de la misma Deuda.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

3

Decreto. Se prorroga un convenio celebrado entre la Administración de los Ferrocarriles del Estado y el Ferrocarril Central del Uruguay.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 20 de diciembre de 1946.

Vista la precedente nota de la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, proponiendo ampliar por el término de seis meses la prórroga autorizada por resolución de fecha 14 de junio del corriente año el convenio celebrado entre la Administración y la Compañía del Ferrocarril Central lel Uruguay, sobre intercambio de pasajeros, cargas, etc., cuyo plazo expiró el 14 de diciembre en curso, a fin de asegurar, como hasta la fecha el más perfecto acuerdo en los servicios de intercambio mencionados

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrogar por un nuevo término de seis meses el convenio celebrado entre la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado y la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay, relativo al intercambio de pasajeros, cargas, etc., entre sus respectivas líneas, aprobado por resolución de fecha 17 de octubre le 1935.

Art. 2.o Notifíquese, comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — CESAR MAYO GUTIERREZ.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Decreto. Se nombran delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para los empleados por reunión del Jockey Club de Montevideo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de diciembre de 1946.—Número 3059] 945.

Vistos y correspondiendo integrar el Consejo de Salarios instituído para los empleados por reunión del Jockey Club de Montevideo, convocado por decreto de 30 de setiembre de 1946;

Atento a lo establecido por el artículo 6.o de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse delegados del Poder Ejecutivo ante el referido Consejo de los señores doctor Angel Sclavi, Ricardo Mari y Manuel Artagaveytia.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

5

Decreto. Se nombran delegados oficiales ante el Consejo de Salarios para empleados permanentes del Jockey Club de Montevideo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de diciembre de 1946.—Número 3059|945.

Vistos y correspondiendo integrar el Consejo de Salarios instituído para los empleados permanentes del Jockey Club de Montevideo, convocado por decreto de 30 de setiembre de 1946;

Atento a lo establecido por el artículo 6.o de la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse delegados del Poder Ejecutivo ante el referido Consejo a los señores doctor Angel Sclavi, Ricardo Mari y Manuel Artagaveytia.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

6

Decreto. Se acepta la renuncia del delegado oficial ante el Consejo de Salarios para el personal de stud, jockey, peones y vareadores y se designa sustituto.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de diciembre de 1946.

Vista la renuncia presentada por el señor Francisco V. Yrazoqui del cargo de delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios instituído para el personal de stud, jockey, peones y vareadores;

Considerando las atendibles razones aducidas;

Atento a lo dispuesto por eel artículo 6.o de la ley número 10.449, de 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Acéptase la expresada renuncia.

Art. 2.o Nómbrase, en sustitución del señor Francisco V. Irazoqui, al señor Natalio Bielli.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

7

Decreto. Se nombran delegados oficiales ante el Consejo de Salarios para las Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. y Maltería Nacional S. A.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de diciembre de 1946.

Considerando conveniente integrar el Consejo de Salarios instituído por decreto de 26 de setiembre de 1946 para las Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. y Maltería Nacional S. A.;

Atento a lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la Reepública, en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse delegados del Poder Ejecutivo ante el referido Consejo a los señores escribano Mariano García Selgas, doctor Raúl Onetti y señor Líber Troitiño.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

8

Decreto. Se nombran delegados oficiales ante el Consejo de Salarios para las Radiodifusoras privadas del Departamento de Montevideo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de diciembre de 1946. — Número 3363|946.

Vistos y correspondiendo integrar el Consejo de Salarios instituído por decreto de 30 de setiembre de 1946 para las Radiodifusoras de propiedad privada del Departamento de Montevideo;

Atento a lo establecio por el artículo 6.o de la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios mencionado, a los señores escribano Patricio A. Pereira. Andrés R Percivale y Wáshington Bruschera.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

9

Decreto. Se acepta la renuncia de un delegado oficial ante el Consejo de Salarios para las asociaciones e instituciones gremiales, culturales y deportivas del grupo IV y se designa sustituto.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 11 de diciembre de 1946.

Vista la renuncia presentada por el señor doctor Pedro Díaz, del cargo de delegado del Consejo de Salarios para las asociaciones e instituciones gremiales, culturales y deportivas del grupo IV;

Considerando las atendibles razones aducidas;
Atento a lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley número 10.449, de 12 de noviembre de 1943,
El Presidente de la República, en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Acéptase la expresada renuncia.
Art. 2.o Nómbrase, en sustitución del señor doctor Pedro Díaz al señor doctor Carlos Salvagno Campos.
Art. 3.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

10

Decreto. Se nombra delegados oficiales ante el Consejo de Salarios para las fábricas de artículos de vidrio del Departamento de Montevideo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de diciembre de 1946.—Número 2556|946.

Vistos y correspondiendo integrar el Consejo de Salarios instituído por decreto de 27 de agosto de 1946 para las fábricas de artículos de vidrio con planta de fundición, del Departamento de Montevideo;
Atento a lo establecido por el artículo 6.o de la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943,
El Presidente de la República, een Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse delegados del Poder Ejecutivo ante el referido Consejo de Salarios, a los señores doctor Raúl Eduardo Baethgen, químico industrial Aurelio Teerra Arocena y escribano Ignacio Arcos Ferrand.
Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

11

Decreto. Se nombran delegados oficiales ante el Consejo de Salarios para la industria y el comercio no convocados hasta ahora del Departamento de Lavalleja.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de diciembre de 1946.—Número 2376|946.

Vistos y correspondiendo integrar el Consejo de Salarios instituído por decreto de fecha 27 de agosto de 1946, para la industria y el comercio no convocados hasta esa fecha, del Departamento de Lavalleja;
Atento a lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943,
El Presidente de la República, en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse delegados del Poder Ejecutivo ante el referido Consejo de Salarios a los señores Enrique Lluch, Pedro Leis y José Curcio.
Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

12

Mensaje. Se comunica a la Asamblea General que se autorizó a la Corte Electoral para invertir una suma en gastos urgentes de las elecciones.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 24 de diciembre de 1946.—Número 2830|943.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo lleva a conocimiento del Poder Legislativo el texto del decreto dictado con esta fecha, que en copia se acompaña, por el cual se autoriza a la Corte Electoral a invertir hasta la suma de treinta mil pesos, que se tomarán de Rentas Generales, en el pago de los gastos más urgentes relacionados con los últimos comicios.
El Poder Ejecutivo ha hecho uso en este caso de la facultad que le acuerda la ley número 8.935 de 5 de enero de 1933, en su artículo 101, por considerar inaplazables las necesidades que dichos recursos están destinados a satisfacer, como se destacara en los mensajes dirigidos a esa Asamblea el 5 de agosto, 3 de setiembre y 23 de noviembre próximo pasados.
Renuevo a esa Asamblea las expresiones de mi más alta consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 24 de diciembre de 1946.—Número 2830|943.

Resultando: el Poder Ejecutivo por mensajes de 5 de agosto, 3 de setiembre y 23 de noviembre próximo pasados, ha remitido al Poder Legislativo varios proyectos de ley arbitrando recursos para satisfacer erogaciones relacionadas con los últimos comicios y el correspondiente escrutinio, los que hasta la fecha no han recibido sanción;
Considerando: 1.o Urge proveer a dicha Corte de una parte al menos de los expresados fondos, en atención al carácter inaplazable de las necesidades que están llamados satisfacer;
2.o Esta circunstancia hace procedente la utilización de la facultad que acuerda al Poder Ejecutivo el artículo 101 de la ley número 8.935 de 5 de enero de 1933;
Con lo acordado por el Consejo de Ministros en sesión de 18 del corriente,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Corte Electoral para invertir hasta la suma de treinta mil pesos que se tomarán de Rentas Generales en el pago de los gastos más urgentes relacionados con las últimas elecciones y el escrutinio subsiguiente.
Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

13

Decreto. Se reglamenta la percepción de ingresos que los Oficiales del Registro del Estado Civil perciben en los Juzgados al actuar en aquel carácter.

Ministerio de Instrucción Pública, y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 24 de diciembre de 1946.

Vista la ley de 23 de octubre próximo pasado por la que se incorporan al presupuesto las planillas de sueldos y gastos correspondientes a la justicia menor;
Considerando: procede reglamentar la recaudación y documentación de los ingresos que perciban por cuenta del Estado los señores Jueces de Paz como Oficiales del Registro del Estado Civil, cuyas funciones a partir del 1.o de enero próximo serán retribuídas exclusivamente con los sueldos que les asigna el presupuesto respectivo,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La celebración del matrimonio civil, cuando se realice en el local de la oficina, estará sujeta al pago de los siguientes tributos:

Expediente. sellado (reposición)	$	1.50
Estampillas de biblioteca (tres)	"	0.75
Estampilla del Registro del Estado Civil (derechos)	"	10.00
Libreta de organización de la familia:		
Estampilla del Registro del Estado Civil	"	0.50
Estampilla de biblioteca	"	0.25
Publicaciones:		
Estampilla "Edicto de matrimonio" (derechos correspondientes a "Diario Oficial"	"	2.00
Total	$	15.00

Art. 2.o El mismo acto, cuando se celebre fuera del local de la oficina, estará sujeto al pago de los siguientes tributos:

Expediente: sellado (reposición)	$ 1.50
Estampillas de biblioteca (tres)	" 0.75
Estampilla del Registro del Estado Civil (derechos)	" 35.00
Libreta de organización de la familia:	
Estampilla del Registro del Estado Civil	" 0.50
Estampilla de biblioteca	" 0.25
Publicaciones:	
Estampilla "Edicto de matrimonio" (derechos correspondientes a "Diario Oficial"	" 2.60
Total	$ 40.00

Art. 3.o Cuando el matrimonio sea seguido de su consagración religiosa, los contrayentes deberán proporcionar, además el sellado y estampillas de la certificación respectiva, cuyo importe es de $ 1.25.

Art. 4.o Las inscripciones de nacimientos, defunciones, reconocimientos y legitimaciones, estarán sujetas al pago de una estampilla del Registro del Estado Civil de $ 0.50, que se colocará al margen del acta respectiva, en el libro destinado a la Dirección General del referido Registro.

Art. 5.o Los certificados relativos a los actos que autoricen los Oficiales del Registro del Estado Civil se expedirán en papel común y llevarán una estampilla del Registro del Estado Civil de $ 0.50 y otra de biblioteca de $ 0.25, siendo así su costo de $ 0.75.

Art. 6.o Los testimonios de los mismos actos se expedirán en una foja de sellado administrativo de $ 1.00 y llevarán dos estampillas del Registro del Estado Civil, una de $ 1.00 y otra de $ 0.50, y una de biblioteca de $ 0.25, siendo así su costo de $ 2.75.

Art. 7.o La erogación única que demandará la actuación de los Oficiales del Registro del Estados Civil consistirá en el importe de los sellados y timbres correspondientes, que les serán suministrados en todos los casos por los propios interesados.

Art. 8.o Lo establecido en los artículos anteriores es sin perjuicio de la gratuidad que acuerdan las leyes especiales para determinados actos a cargo de aquéllos, en cuyo caso se dejará por el autorizante, bajo su firma, la debida constancia.

Art. 9.o Las estampillas de $ 35.00 y $ 10.00 a que hacen referencia los artículos 1.o y 2.o de este decreto, se fijarán en el anverso de la primera foja del expediente matrimonial.

Art. 10. La estampilla de $ 2.00, correspondiente al "Edicto de matrimonio", se fijará en el formulario respectivo, a enviarse a "Diario Oficial".

Art. 11. La Dirección General de Impuestos Directos dispondrá la impresión le las nuevas estampillas de "Registro del Estado Civil" de valor de $ 1.00, $ 10.00 y $ 35.00, así como de las estampillas de "Edicto de matrimonio", a utilizarse a partir del 1.o de enero próximo.

La distribución y expendio de dichos valores estarán a cargo de la Dirección expresada y sus dependencias.

Art. 12. La Dirección General del Registro del Estado Civil y la Dirección General de Impuestos Directos, darán la más amplia difusión a las disposiciones de la ley que se reglamenta y del presente decreto, autorizándose a esta última para disponer la impresión y distribución de las circulares y murales necesarios a tales fines.

Art. 13. Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

14

Resolución. Se designa delegado del Ejecutivo para el acto de la adquisición de un inmueble destinado a sede de la Escuela Nacional de Bellas Artes, y se modifican disposiciones para el pago.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 11 de diciembre de 1946.

Vistos estos antecedentes relacionados con la adquisición por el Estado de la finca ubicada en esta ciudad con frente a la calle José Martí números 3324 y 3325, propiedad de la sucesión de don Nicolás Calcagno, con destino a sede de la Escuela Nacional de Bellas Artes;

Resultando: 1.o Por ley de 17 de octubre próximo pasado se autorizó la compra de la misma por la suma de $ 60.000.00, importe éste que se atenderá con el préstamo acordado por el Banco Hipotecario del Uruguay por la cantidad de $ 50.000.00 tomándose el excedente de Rentas Generales;

2.o) El Poder Ejecutivo por resolución de 19 de noviembre último dispuso la adquisición de referencia, disponiendo, además, se librara orden de pago por la suma de $ 10.000.00 a favor de los integrantes de la sucesión vendedora;

Considerando: 1.o) Procede designar la persona que en representación del Estado subscribirá las escrituras de compraventa e hipoteca respectivas, así como el funcionario que tendrá a su cargo la tramitación del préstamo y demás atinente a la operación proyectada;

2.o La circunstancia de cotizarse los títulos hipotecarios "Obras Públicas" por debajo de la par, así como la de tener que abonarse previamente al otorgamiento del préstamo, la liquidación que formule el Banco, hace insuficiente la suma de $ 10.000.00 autorizada inicialmente como complemento del precio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Designar al señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, doctor Juan José Carbajal Victorica, para otorgar en representación del Estado las escrituras de compraventa e hipoteca a que hace referencia la parte dispositiva de esta resolución.

2.o Cometer al señor Director de la Escuela Nacional de Bellas Artes, don Domingo Bazzurro la realización de todos los trámites atinentes con dicha operación, ante el Banco Hipotecario del Uruguay, la Escribanía de Gobierno y Hacienda y demás autoridades que corresponda.

3.o La orden de pago a que se refiere la resolución del Poder Ejecutivo de 19 de noviembre último, será librada por cantidad bastante a cubrir la diferencia entre el precio de venta y el monto efectivo del préstamo a acordarse por el Banco, atento a la cotización de los títulos que lo constituyen, con más el importe de la liquidación que formule aquella institución bancaria, imputándose la erogación a Rentas Generales.

Dicha orden de pago que se librará por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social será entregada en oportunidad de procederse a la escrituración de la compraventa.

4.o Déjase sin efecto la orden de pago número 7947, librada por el mismo Ministerio.

5.o La presente resolución será refrendada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

6.o Comuníquese a quienes corresponda y vuelvan estos obrados a la Escribanía de Gobierno y Hacienda, a sus efectos. — AMEZAGA.—EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de junio de 1940, y bajo el N.o 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 29 de mayo del año en curso recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social), cumplo con llevar a su conocimiento, a sus efectos, que se ha mandado que, en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 9.770, de fecha 5 de mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor .... se hace saber que se ha presentado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .... padrón número .... situado en (2) .... ante este Juzgado A los efectos de la ley número 9.770, de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del Actuario).

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es propiedad urbana, indíquese solamente la calle y número de la finca, y si es propiedad rural, el paraje y sección.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Ganadería y Agricultura, el 17 de Diciembre de 1946.

1—Decreto prohibiendo industializar las partidas de trigo que el Servicio Oficial de Distribuión de Semillas considere aptas para la siembra. Firmado con fecha 18 de disiembre en curso. — (Carpeta 463|946).

2—Decreto declarando que la importación de peras y manzanas autorizada por el decreto de 27 de noviembre de 1946, podrá realizarse por todos los puertos habilitados del litoral de la República. Firmado con fecha 18 de diciembre en curso. — (Carpeta 1338|946).

3—Resolución aprobando lo actuado por la Dirección General de Lucha Contra la Langosta en la operación de compra de 500 espolvoreadores a la firma "Vulcano". — (Carpeta 1744|945).

4—Resolución encomendando al perito apícola, señor F. Rodríguez Icart para que realice, con carácter honorario, investigaciones tendientes a determinar los perjuicios que pudieran haber ocasionado en los colmenares del Departamento de Salto, el uso del "Gamexane" en la Lucha Contra la Langosta. Firmado con fecha 23 de diciembre en curso. — (Carpeta 1934|946).

5—Resolución autorizando la exportación con destino a Francia de hasta 5.000 kilogramos de miel de abeja. Firmado con fecha 10 de diciembre en curso. — (Carpeta 1749|946).

6—Decreto disponiendo tener por renunciante —por abandono del cargo— a la Auxiliar de la Dirección de Ganadería, señora Celia Lockhart de Bimson. — (Carpeta 1055|946).

7—Decreto designando al doctor Luis Fortunato Cervieri Canturi para prestar servicios como Inspector Veterinario en la planta industrial de la firma Herbert Herzberg. — (Carpeta 1963|946).

8—Resolución aceptando la renuncia presentada por el señor Héctor Grajales del cargo de Peón del Instituto F. y S. Nacional "La Estanzuela", designado por decreto de fecha 6 de Julio de 1946. — de 1946. — (Carpeta 1307|946).

9—Resolución autorizando a la Dirección de Ganadería a efectuar el pago de la suma de $ 8.635.20 por concepto de indemnizaciones por decomisos de carnes verificados por los Servicios Veterinarios de la capital e interior. — (Carp. 519|46).

10—Resolución concediendo a la firma De Boni y Cía., autorización para importar y vender, previo contralor de inocuidad y demás medidas efectuado por la Dirección de Ganadería, pequeñas cantidades de "Suero Homologocanino", destinado a ser usado por los profesionales veterinarios para combatir la enfermedad de carre en los caninos. — (Carpeta 519|946).

11—Resolución no haciendo lugar al recurso interpuesto por el señor Mario Nin Pomoli, en representación de la Sucesión Pedro Doroteo Pomoli, contra la resolución que confirma la multa aplicada por la Dirección de Ganadería a dicha sucesión por infracción a la ley de Lucha Contra la Sarna Ovina. — (Carpeta 831|946).

12—Resolución autorizando al Frigorífico Anglo del Uruguay a exportar con destino a Estados Unidos de América hasta las cantidades de 48.000 kilos de carne salada en cascos, 400 kilos de glándulas suprarenales de cerdo y 50 kilos de glándulas tiroides de cerdo. — (Carpeta 1557|946).

13—Resolución prorrogando hasta el 24 del mes en curso la licencia por enfermedad de que hace uso la Auxiliar de la Dirección de Agronomía, en comisión en esta Secretaría de Estado, señorita María B. Ponzoni. —. (Carp. 414|945).

14—Resolución prorrogando hasta el 10 de Enero de 1947 la licencia por enfermedad de que hace uso el Jefe de Sección de la Dirección de Ganadería, doctor Manuel M. Mattos. — (Carpeta 1107|945).

15—Resolución prorrogando hasta el 23 de febrero próximo la licencia por enfermedad de que hace uso el Inspector de Sarna de la Dirección de Ganadería, señor Eugenio Lemes. — (Carp. 1171|946).

16—Resolución prorrogando hasta el 22 de enero de 1947 la licencia por enfermedad de que hace uso el Inspector de Garrapata y Sarna de la Dirección de Ganadería, señor José Paunesse. — (Carpeta 1273|946).

17—Resolución concediendo al Inspector de Sarna de la Dirección de Ganadería, señor Redentor Pereyra una licencia por enfermedad desde el 7 de noviembre próximo pasado, hasta el 6 de enero de 1947. — (Carpeta 1992|946).

18—Resolución prorrogando hasta el 1.o de febrero de 1947 la licencia por enfermedad de que hace uso el chofer del Servicio Oficial de Semillas, señor Eduardo Manzoni. — (Carpeta 1495|946).

19—Resolución prorrogando hasta el 5 de febrero de 1947 la licencia por enfermedad de que hace uso el Peón del Servico Oficial de Semillas, señor Amado F. González. — (Carpeta 1495|946).

20—Resolución prorrogando hasta el 10 de enero próximo la licencia por enfermedad de que hace uso el Auxiliar de la Dirección de Ganadería, señor Juan Pedro Viglienzoni. — (Carp. 879|946).

21—Resolución prorrogando hasta el 5 de marzo de 1947 la licencia por enfermedad de que hace uso el Ayudante de la Dirección de Ganadería, señor Orosmán Goicochea. — (Carp. 1032|945).

22—Resolución prorrogando hasta el 5 de enero de 1947 la licencia por enfermedad de que hace uso el portero del Servicio Oficial de Semillas, señor Fernando Moreno. — (Carpeta 413|946).

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el 26 de Diciembre de 1946.

1—Declarar al señor Dardo Píriz Correa, (retirado policial), con $ 681.61 anuales. (Carpeta 3358|946).

2—Idem, que la señora Florentina Egger de Silva, jubilada civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 697.00 anuales. (Carpeta 4127|945).

3—Idem, a la señorita Eva Muniz Pereira, (pensionista), en calidad de copartícipe de la pensión otorgada por superior decreto de 12|11|1929, a la señora Gregoria Pereira de Muniz, con $ 120.00 anuales. (Carpeta 1568|944).

4—Idem a las señora Angela Manzzi de Poure, (pensionista) con $ 714.00 anuales. (Carpeta 1093|946).

5—Idem a la señora Ignacia Zabala de Uranga, (pensionista), con $ 625.34 anuales. (Carpeta 3376|937).

6—Idem a la señora Sara Bermúdez de Pigni e hija, (pensionistas), con pesos 2.271.65 anuales. (Carpeta 340|941).

7—Idem al sólo efecto del pago de haberes a sus herederos que el ex jubilado señor Pedro Gaitán, tuvo derecho a la (reforma de cédula) con $ 152.80 anuales, y declarar a la señorita Delia María Gaitán Piñeiro, (pensionista civil en calidad de hija del ex jubilado civil don Pedro Gaitán, con $ 120.00 anuales. (Carpeta 3206|940).

8—Idem, al señor Hipólito Castro Castro, (jubilado), con $ 1.392.60 anuales. (Carpeta 3235|946).

9—Idem, que el señor Leoncio M. Monge Robledo, jubilado civil, tiene derrcho a la (reforma de cédula) con pesos 4.028.47 anuales. (Carpeta número 1357|429).

10—Idem. al señor Santiago Hents Román, (jubilado), con $ 1.040.86 anuales. (Carpeta 3326|946).

11—Idem, que el señor Pablo Villar, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula) con $ 754.00 anuales. (Carpeta 2913|946).

12—Idem a la señora Loreta Pechi de Coppa e hija, (pensionistas), con pesos 354.58 anuales. (Carpeta 2666|943).

13—Idem a la señora Dominga Gutiérrez de Silva e hijos (pensionistas), con $ 506.50 anuales. (Carpeta 2726|934).

14—Idem, que el señor Arturo Ferreyra Fanty, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con pesos 1.749.10 anuales. (Carpeta 3385|945).

15—Idem, al señor Antonio Giménez Quintana, (jubilado), con $ 1.212.00 anuales. (Carpeta 3323|946).

16—Idem, al señor José Pedro País, (retirado policial), con $ 387.67 anuales. (Carpeta 3322|946).

17—Idem a la señora Rita Mayans de Castello, (pensionista), con $ 415.54 anuales. (Carpeta 3319|946).

18—Declarar a la señorita María Esther Acosta Amonte, (pensionista), con $ 160.10 anuales. (Carpeta 3320|946).

19—Idem, al señor Donaldo Wiedemann Mac Eachen, (retirado policial), con $ 2.424.06 anuales. (Carpeta N.o 3321|946).

20—Idem a la señora Elisa Padilla de Velarde, (pensionista), con $ 242.21 anuales. (Carpeta 2688|938).

21—Idem, que el señor Vicente Ferro Gallinaro, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 1.041.27 anuales.

22—Idem, al señor Braulio Antonio Pérez Tur (jubilado), con $ 1.891.75 anuales. (Carpeta 2130|946).

23—Idem, a la señora María C. Sanguinetti de Lanata, (pensionista) con $ 2.205.12 anuales. (Carpeta 1701|946).

24—Idem, a la señora Emilia Cardona de Paz e hijas, (pensionistas), con pesos 460.02 anuales. (Carpeta 3288|946.

25—Idem, a la señora Carmen González de la Mata e hija. (pensionista) con $ 530.55 anuales. (Carpeta 3289|46).

26—Idem, al Julio Píriz Fernández, (jubilado), con $ 841.05 anuales. (Carpeta 3294|946).

27—Idem al señor Luis Roque Demarco Piantelli, (jubilado), con $ 1.059.40 anuales. (Carpeta 679|945).

28—Idem, que el señor Enrique Marracos López jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con pesos 798.00 anuales. (Carpeta 3716|946).

29—Idem, que la señora Eudosia Fontela de Eiras, jubilada civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con pesos 738.50 anuales. (Carpeta 3801|944).

30—Idem, que el señor Tomás Lacouzatte Liguex, jubilado civil, tiene derecho

a la (reforma de cédula), con $ 1.423.63 anuales. (Carpeta 239|945).

31—Idem a la señora Amanda Alvarez de Mertens, (jubilada), con $ 1.036.53 anuales. (Carpeta 3304|946).

32—Idem, al señor Noé Vázquez Alvez, (jubilado), con $ 428.08 anuales. (Carpeta 3310|946).

33—Idem al señor Juan Bautista Sánchez Martínez, (retirado policial), con $ 286.20 anuales. (Carpeta 3309|946).

34—I[illegible] a la se[illegible]usto de V[illegible]na, ([illegible] $ [illegible]20.00 [illegible]es. (Carpeta 3306|946).

35—Idem, al señor Catalino Da Rosa Suárez (jubilado), con $ 666.11 anuales. (Carpeta 3307|946).

36—Idem, a la señorita Avelina Cristi a Barone Goro, (pensionista escolar), con $ 16.77 mensuales. (Carpeta No. 811|930).

37—Idem, al señor Julio María Debali Pereira, (jubilado), con $ 1.008.00 anuales. (Carpeta 3388|946).

38—Idem, que la señora Amanda Gullati de Berrutti e hijo, pensionistas civiles, tienen derecho a la (reforma de cédula), con $ 1.813 36 anuales. (Carpeta 3746|945).

39—Declarar que la señora Ana Leveratto de Colombo e hijas, pensionistas civiles tienen derecho a la (reforma de cédula), con $ 572.96 anuales. (Carpeta 748|43).

40—Idem al señor Domingo Pintos Castillos (jubilado), con $ 461.78 anuales. (Carpeta 3297|946).

41—Idem a la señora Fanny Ball de Toja (jubilada), con $ 696.00 anuales. (Carpeta 3298|946).

42—Idem al señor Leocadio Crinulo Pereira (retirado policial), con $ 297.60 anuales. (Carpeta 3330|946).

43—Idem al señor Lauro Rodríguez Anido (jubilado), con $ 2.346.38 anuales. (Carpeta 3293|946).

44—Idem al señor Ulises Daniel Pegazzano Milhe (jubilado), con $ 847.06 anuales (Carpeta 3292|946).

45—Idem a la señora Marcela Clotilde Badin Cruz (jubilada), con $ 1.086.00 anuales (Carpeta 3291|946).

46—Idem al señor Tomás Villanueva Pereira (jubilado), con $ 693.68 anuales. (Carpeta 3299|946).

47—Idem al señor Valentín Dalmao Barragán (jubilado), con $ 960.00 anuales. (Carpeta 3290|946).

48—Idem a la señora Luisa T. Cabrera de Darritchon (pensionista), con pesos 1.355.04 anuales. (Carpeta 1458|944).

49—Idem al señor Rudecindo Colina Fabra (jubilado), con $ 652.80 anuales. (Carpeta 3305|946).

50—Idem al señor Leoncio Sena (jubilado), con $ 590.14 anuales. (Carpeta 3364|946).

51—Idem al señor Antonio Ubaldo Hernández (retirado policial), con pesos 626.55 anuales. (Carpeta 3372|946).

52—Idem a las señoritas Isabel y Genoveva Tabárez Rodríguez (pensionistas), con $ 309.70 anuales. (Carpeta número 3262|938).

53—Aprobar los estatutos del "Borneo Bochas Club", con sede en esta Capital y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 2603|946).

54—Aprobar los estatutos del "Club Social Ancap", con sede en esta Capital, y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 2940|946).

55—Aprobar los estatutos de la "Asociación de Funcionarios de la Ancap" (A. F. A) con sede en esta Capital y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 3397|945).

56—Desígnase para ser expresada una fracción de terreno, padrón N.o 4.369, con destino a la escuela instalada en "Barrio Tanco", de la ciudad de Treinta y Tres. (Carpeta (1695|945).

57—Líbrese orden de pago a favor del señor Enrique Gadola, por la suma de $ 3.880.00, con destino a atender el pago del certificado N.o 1, correspondiente a las obras de construcción del edificio para la escuela rural N.o 27, de Santa Rita, Departamento de Tacuarembó. — (Carpeta 2014|945).

58—Líbrese orden de pago a favor del señor Tarcisio Tomaduz, por la suma de $ 3.193.39, con destino a atender el pago del certificado N.o 3, correspondiente a las obras de construcción del edificio para la escuela rural N.o 29, de "Camino a la Cadena", Departamento de Canelones (Carpeta 1631|945).

59—Líbrese orden de pago a favor del señor Licinio Tironi, por la suma de pesos 85.85 con destino a atender el pago del certificado Letra A, correspondiente a las obras de reparaciones del edificio que ocupa la escuela rural N.o 65 de Paso del Colorado, Departamento de Canelones. (Carpeta 2943|945).

60—Líbrese orden de pago a favor de la Comisión General de Educación Física por la suma de $ 2.171.68, con destino al pago de la última cuota de la subvención acordada al Club Remeros de Paysandú (Carpeta 4795|925).

61—Autorízase a esta Secretaría de Estado para disponer de la suma de pesos 12.000.00 a fin de que el Instituto Nacional de Alimentación proceda a remitirla a la Comisión Departamental de Contralor de Subsistencias de Salto, para seguir atendiendo el funcionamiento de los Comedores Populares instalados en aquel Departamento. (Carpeta 990|15|45).

62— Autorízase a esta Secretaría de Estado, para librar orden de pago a favor del Ferrocarril Central del Uruguay, por la suma de $ 62.00, a fin de atender el pago de lo que se le adeuda en concepto de pasajes girados por la Dirección General de Institutos Penales durante el mes de Julio ppdo. (Carpeta 138|946).

63—Disponer que la Contaduría General de la Nación practique una liquidación talonaria a favor de Ferrocarriles y Tranvías del Estado, por la suma de pesos 38.81, a fin de atender el pago de lo que se le adeuda en concepto de pasajes girados por la Dirección General de Institutos Penales y por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, durante los meses de Junio y Julio ppdos. (Carpeta 29|946).

64—Disponer que la Contaduría General de la Nación practique una liquidación talonaria, a favor del Ferrocarril Norte del Uruguay, por la suma de pesos 35.34, a fin de atender el pago de lo que se le adeuda en concepto de pasajes girados por la Dirección General de Institutos Penales, durante los meses de Julio y Agosto ppdos. (Carpeta 141|946).

65—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para librar orden de pago a favor del Ferrocarril Midland del Uruguay, por la suma de $ 48.06, a fin de atender el pago de lo que se le adeuda en concepto de pasajes girados por la Dirección General de Institutos Penales, durante el mes de Julio ppdo. (Carpeta 139|946).

66—Acéptase la renuncia presentada por el señor José Pedro Sobredo del cargo de Escribiente de la Gestión Industrial Penitenciaria. (Carpeta 166|945).

67—Resolución por la que se dispone que cese el pase en comisión del servicio del funcionario del Consejo del Niño, señor Maximiliano Tosetto. (Carpeta número 2400|946).

68—Acéptase la renuncia presentada por el señor Homero Néstor Guadalupe Pereyra del cargo de Maestro del Hogar Rural de Lavalleja, y nómbrase en sustitución del renunciante interinamente y hasta la realización del concurso reglamentario, a la señorita María del Carmen Medina. (Carpeta 230|946).

69—Autorízase al Instituto Nacional de Alimentación, para utilizar los servicios de la señorita Mercedes Eguiluz Ponce, en calidad de Visitadora. (Carpeta número 475|946).

70—Autorízase al Consejo del Niño, para utilizar los servicios de la señora Aurora Blanco de Sugunza, en calidad de suplente, para reemplazar a la titular en el cargo de Maestra Ayudante del Asilo "Diego Young" de Fray Bentos durante el término de la licencia acordada a ésta. (Carpeta 395|946).

71 y 72—Líbrese orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por la suma de pesos 6.482.86, con destino a efectuar los pagos que se detallan en la respectiva resolución, gastos que son motivados por la realización del plan de edificación escolar vigente. (Carpeta 2944|946).

73—Líbrese orden de pago a favor de la Compañía Nacional de Construcciones por la suma de $ 6.576.60, a fin de atender el pago del certificado N.o 7, correspondiente a la construcción del edificio de la Escuela al Aire Libre N.o 60, de Maldonado. (Carpeta 1513|945).

74—Líbrese orden de pago a favor de los señores Héctor C. y Oscar Speranza, por la suma de $ 4.850 00 a fin de abonar el certificado N.o 3, correspondiente a las obras de conservación del edificio para la escuela N.os 42 y 97 de Montevideo.

75—Líbrese orden de pago a favor del Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos (Cesionario del señor Rodolfo Casterés), por la suma de $ 1.501.41, a fin de abonar los certificados N.os 5 y 6, correspondientes a las obras de construcción del edificio para la escuela rural N.o 67, de Sauce del Convento, Departamento de Cerro Largo. (Carpeta 2128|945).

76—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para transferir la suma de $ 25.885.17, del Tesoro Nacional — Instituto Nacional de Alimentación — Proventos que corresponde a los gastos ocasionados con motivo del mantenimiento de los Comedores de Niños y Mujeres que funcionaron en forma gratuita, durante el mes de Junio del corriente año. (Carpeta 702|946).

77 y 78—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 79.10, al señor Pedro Areosa (hijo). (Carpeta 2924|946).

79—Declarar al señor Santiago Francisco Lera (jubilado), con $ 375.96 anuales. (Carpeta 3092|944).

80—Idem que el señor Cantalicio Gil Moreira, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 2.006.00 anuales. (Carpeta 2397|945).

81—Idem a la señorita María Julia Acosta Uribe (pensionista escolar), con $ 48.40 mensuales. (Carpeta 2903|941).

82—Idem que el señor Coralio Vega, tiene derecho a la (Reforma de cédula), con $ 375.88 anuales. (Carpeta 3311|46).

83—Idem a la señora Eulogia F. Bayardo de Macchi y al menor Angel Miguen Angel Macchi (pensionistas), con $ 46.87 mensuales. (Carpeta 1943|946).

84—Idem que el señor Manuel Antonio Debernardi Lavaggi, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 1.284.00 anuales. (Carpeta 3553|944).

85—Declarar que el señor Carlos Julio Correa, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 566.00 anuales. (Carpeta 2282|943).

86—Idem al señor Julio César Díaz (jubilado), con $ 654.50 anuales. (Carpeta 3315|945).

87—Idem al señor León Tabeira Silva (jubilado) con $ 359.89 anuales. (Carpeta 3295|946).

88—Idem que el señor Lázaro Agustín Ferrando Canessa, tiene derecho a la

(reforma de cédula), con $ 1.305.06 anuales (Carpeta 1268|945).

89—Idem que el señor Escolástico Moreira, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 2.612.00 anuales. (Carpeta 617|946).

90—Idem a la señora Josefa Saralegui de Ortiz y Castillo (pensionista escolar), con $ 130.15 mensuales. (Carpeta número 1119|927).

91—Aprobar los estatutos reformados del "Montevideo Wanderers Football Club", con sede en esta Capital y declarar que dicha entidad continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida. (Carpeta 1959|926.

La Secretaría.

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el 26 de Diciembre de 1946.

1—Declarar a la señora Cecilia Louzada de Bermúdez, (pensionista), con pesos 294.77 anuales. (Carpeta 3331|946).

2—Idem, al señor Andrés Alarcón, (jubilado), con $ 942.36 anuales. (Carpeta 3390|946).

3—Idem, que la señora Sixta R... de Sáenz y la señorita Olga Esther Sáenz Ruiz, pensionistas escolares, tienen derecho a la (reforma de cédula), con pesos 131.68 mensuales. (Carpeta 1061|932).

4—Idem, que el señor Juan Castillo Vignolo, jubilado escolar tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 267.50 mensuales. (Carpeta 2358|944).

5—Idem, que el señor Roberto Vázquez Ledesma, jubilado escolar, tiene derecho a la (reforma de cédula), con pesos 229.65 mensuales. (Carpeta 2171|936).

6—Idem, a la señora María Baccaro de Fontans e hijas (pensionistas), con pesos 1.131.72 anuales. (Carpeta 2975|946).

7—Idem, al señor Julio Podazza de La Rosa, (jubilado) con $ 1.378.00 anuales. (Carpeta 3359|946).

8—Idem, al señor José González López, (retirado policial), con $ 212.62 anuales. (Carpeta 3350|946).

9—Idem, al señor Leodoro de Sosa Perez (retirado policial), con $ 513.12 anuales. (Carpeta 3351|946).

10—Idem, al señor Eladio G. Cardozo Guasque, (retirado policial), con $ 229 50 anuales. (Carpeta 3352|946).

11—Idem al señor Dimas Diez Martínez, (jubilado), con $ 1.971.03 anuales. (Carpeta 3355|946).

12—Idem, al señor Hipólito Sobera Bonifacio, (jubilado), con $ 130.73 anuales. (Carpeta 3355|946).

13—Idem, al señor Santiago Esperón Porta (jubilado), con $ 908.97 anuales. (Carpeta 3354|946).

14—Idem, al señor Apolinario Lemos Lemos, (jubilado), con $ 998.76 anuales. (Carpeta 3356|946).

15—Idem, al señor Canuto Rosa. (jubilado), con $ 862.68 anuales. (Carpeta 3360|946).

16—Idem al señor Camilo Fernández Silva (jubilado), con $ 422.44 anuales. (Carpeta 3362|946).

17—Idem, a la señora María Angélica Zeballos de Díaz, (pensionista) con pesos 644.40 anuales. (Carpeta 3361|946).

18—Idem, al señor Fermín Pedro García Rey, (jubilado), con $ 454.39 anuales. (Carpeta 3357|946).

19—Idem, al señor Antonio Ocampo Pérez, (jubilado), con $ 834.00 anuales (Carpeta 3369|946).

20—Idem, al señor Juan Apolo Paysal (jubilado), con $ 957.57 anuales. (Carpeta 3428|946).

21—Declarar a la señora Victoria Fernández de Lantes, (pensionista), con pesos 259.27 anuales. (Carpeta 3427|46).

22—Idem, a la señora María de Jesús López Marta, (jubilada), con $ 840.00 anuales. (Carpeta 3303|946).

23—Idem, al señor Diego Alonzo Riefel (jubilado), con $ 960.00 anuales. (Carpeta 3302|946).

24—Idem al señor Daniel Fittipaldi Orcajo, (jubilado), con $ 801.16 anuales. (Carpeta 3300|946).

25—Idem a la señora Juana Correa de Delgado e hijas, (pensionistas), con pesos 120.00 anuales. (Carpeta 3343|946)

26—Idem, al señor Pedro Serón Guedes, (jubilado), con $ 631.79 anuales (Carpeta 3349|946).

27—Idem, a la señora Concepción Parada de Orlando e hija, (pensionistas) con $ 502.90 anuales. (Carpeta número 3347|946).

28—Idem, a la señora Severa Ignacia Corbo de Cóppola, (pensionista), con pesos 551.51 anuales. (Carpeta 3346 946)

29—Idem, a la señora Sara Maceira de Daquó, (pensionista), con $ 417.75 anuales. (Carpeta N.o 3345|946).

30—Idem, a la señora Margarita Canavese de Leal e hijos, (pensionistas), con $ 876.14 anuales (Carpeta número 3344|946).

31—Idem, a la señorita Elisa Felipa Senac Clave, (jubilada), con $ 795 47 anuales. (Carpeta 3327|946).

32—Idem, a la señora Angela Cardozo de Castellanos e hijos, (pensionistas). con $ 120.00 anuales. (Carpeta 440|38)

33—Idem, al señor Antonio Coito Concepción, (jubilado), con $ 540.24 anuales. (Carpeta 3328|946).

34—Idem a la señorita Juana Jorquin. (jubilada), con $ 656.01 anuales. (Carpeta 3324|946).

35—Idem, al señor Briombeles Alvez de Acevedo, (retirado policial), con pesos 931.23 anuales. (Carpeta 3325|946).

36—Idem, al señor Santiago Bessonart (jubilado con $ 547.18 anuales. (Carpeta 3329|946).

37—Idem que la señorita Ema E. Núñez, tiene derecho al traspaso de pensión, con $ 120.00 anuales. (Carpeta 3342|46).

38—Idem, a la señora Margarita Martínez de Foglia, (pensionista), con pesos 179.36 anuales . (Carpeta 3348|46).

39—Idem, al señor Pedro Eulogio Peña, (jubilado), con $ 1.196.00 anuales (Carpeta 3367| 946).

40—Idem, al señor Mateo Antonio Garguiulo, (jubilado), con $ 639.96 anuales. (Carpeta 3230|946).

41—Idem, que el señor Antonio Márquez, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 720.00 anuales. (Carpeta 2120|945).

42—Idem, al señor Luis Ruggiero Ruggiero (jubilado), con $ 825.39 anuales.

43—Declarar al señor Filete Xavier Moncopio (jubilado), con $ 552.26 anuales. (Carpeta 3370|946).

44—Idem al señor Zenón Cubert Barreto (jubilado), con $ 710.95 anuales. (Carpeta 3369|946).

45—Idem al señor Valerio Salazar Soto (jubilado), con $ 120.00 anuales. — (Carpeta 3368|946).

46—Idem al señor Anaurelino Silva (jubilado), con $ 443.66 anuales. (Carpeta 3377|946).

47—Idem al señor Apolinario Gómez Duarte (jubilado), con $ 380 23 anuales (Carpeta 3376|946).

48—Desestimar el recurso interpuesto por el jubilado civil don Modesto del Puerto por haber sido deducido fuera de término hábil. (Carpeta 552|943).

49—Declarar a la señora Blanca Paganini de Labaca (pensionista), con pesos 317.43 anuales. (Carpeta 3299|946).

50—Idem al señor Juan Carlos Méndez (jubilado), con $ 1 455.08 anuales. (Carpeta 3477|946).

51—Idem al señor Juvenal Vigo (jubilado), con $ 1 844.28 anuales. (Carpeta 3374|946).

52—Idem a la señorita Mercedes Andino Herrera (jubilada), con $ 613.33 anuales (Carpeta 3468|946).

53—Idem a la señora Angélica Migala de Iparraguirre (jubilada escolar), con $ 102 13 mensuales (Carpeta número 3458|946).

54—Idem al señor Juan Domingo José Arnoletti Gaudio (jubilado), con pesos 1.$12.50 anuales. (Carpeta 3403|946).

55—Idem al señor Eduardo L. Cano (jubilado), con $ 308 00 anuales, hasta el 30 de Abril de 1946 y de $ 404.80 anuales desde el 1.o de Mayo de 1946. (Carpeta 3402|946).

56—Idem a la señora Rosa Carcano de Stefini e hijas (pensionistas) con pesos 539 89 anuales. (Carpeta 3400|946)

57—Idem al señor Ernesto Renerio Pereyra (jubilado), con $ 958.18 anuales (Carpeta 3404|946).

58—Idem al señor Venancio Rivero Casuriaga (retirado policial), con $ (87.93 anuales. (Carpeta 3461|946).

59—Idem a la señora María Luisa ...a e hijas (pensionistas) Puente de Susviela e hijas (pensionistas) con $ 1.155 51 anuales (Carpeta número 4593|943)

60—Idem al señor Santiago de Lima Oficialdegui (jubilado), con $ 850 83 anuales (Carpeta 3405|946).

61—Aprobar los estatutos de la "Institución Loyola", con sede en esta Capital y concederle la personería jurídica que solicita (Carpeta 3398|946)

62—Aprobar los estatutos reformados del "Club Sportivo San Martín", con sede en esta Capital, y declarar que dicha entidad, con la nueva denominación de "Club Social y Cultural Sportivo San Martín" continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida. (Carpeta 3078|993)

63—Desígnase para ser expropiado el bien perteneciente al señor Amalio Graña, ubicado en Pueblo Velázquez (Departamento de Rocha), padrón N.o 105 con destino a emplazamiento del edificio para la escuela N.o 35 de 1.er grado, del mismo paraje (Carpeta 1574|946).

64—Desígnanse para ser expropiados los terrenos de la ciudad de Minas, empadronados con los números 618, 2573, 71, 1617, 2408, 833 y 604, con destino a ampliar el que ya dispone la escuela N.o 10 de 2.o grado, de la Filarmónica. (Carpeta 3449|946)

65—Concédese licencia, sin goce de sueldo, por el término de seis meses al funcionario de la sección talleres de la Comisión C. de Educación Física, D. Héctor Martínez (Carpeta 3164|946).

66—Acéptase la renuncia presentada por la señora María Adela Manancero de Raymondo, del cargo de Visitadora Social del Hogar Rural de Colonia, dependiente de Consejo del Niño. (Carpeta 230|946).

67—Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de Julio próximo pasado, que encomendó, con carácter interino, al 2.o Jefe de Proveeduría y Encargado de Adquisiciones, del Instituto Nacional de Alimentación, señor Luis Stopiello, las funciones de Inspector Jefe (Carpeta 2735|945)

68 - 69—Autorízase al Sodre, para contratar los servicios del señor Jaime J. Airalde en carácter de Maestro Ayudante del Coro, con una asignación mensual de $ 1720 00 (Carpeta 2709|946).

70—Apruébanse las bases que regirán en el Concurso de Méritos y Oposición a

efectuarse para proveer el cargo de Médico Otorinolaringólogo de Sanidad Escolar, del Consejo del Niño, y desígnase a la persona que ha de integrar el Tribunal respectivo, en representación del Poder Ejecutivo. (Carpeta 2544|946).

71—Desígnase para actuar durante la Feria Judicial Mayor en el Departamento de Montevideo, al señor Fiscal de lo Civil se segundo turno, doctor Ernesto Mautone y dentro del grupo de Departamentos establecido en el artículo 2.o del decreto de 8 de julio de 1915, a los señores Fiscales Letrados Departamentales de Salto, Río Negro, San José, Florida, Rocha, Cerro Largo y Durazno, que también estará encargado de las Fiscalías de Rivera y Tacuarembó. (Carpeta 1790|945).

72—Déjase sin efecto lo dispuesto en el numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo de 4 de Mayo de 1932, que reconocía en forma oficial a la Comisión Pro Monumento a los Fundadores de Colonia Valdense, reconociéndose en su lugar a la Comisión Vecinal Pro Monumento a los Fundadores de Colonia Valdense, integrada por las siguientes personas: señoras Beatriz Pons de Juele, María E. Dovat de Fernández, señoritas Julieta Salomón, señores Luis Arnold Félix, Juan Ernesto Klett, Daniel Davit Tron, Juan Pedro Maurin, Ernesto Tron y Emilio H. Ganz. (Carpeta 1237|929).

73—No hacer lugar a lo solicitado por el ex funcionario de la Dirección General ed Institutos Penales, señor Pedro Gago, en el sentido de que se le abonen sumas por concepto de sueldos progresivos. (Carpeta 2292|944).

74—Declárase de carácter oficial, la misión de estudio encomendada por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, a los maestros señorita Berta Abomon Do Passo, y señores Volney Pizza Caprio y Remember Pizza Caprio, con motivo del viaje que realizarán a las Repúblicas de Bolivia, Perú y Chile. (Carpeta 4166|945).

75—Declárase de carácter oficial, la misión de estudio encomendada por el Consejo del Niño al Jefe de la Oficina Médico Psicopedagógica, doctor Gabriel González Danrée, de la organización de los establecimientos de clasificación que sirven para la detención de menores en Europa y especialmente en Francia y Bélgica. (Carpeta 3431|946).

76—Autorízase a la Facultad de Arquitectura, a precindir del segundo llamado a licitación pública para la edición de 700 ejemplares de Anales de la misma, cuya erogación asciende a $ 1.300.00.

77 y 78—Autorízase al Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay; para reforzar por vía de transposición los rubros que en la respectiva resolución se mencionan, los que alcanzan a un total de $ 3.220.00. (Carpeta N.o 106|945).

79—Autorízase a la División Fotocinematográfica, para disponer de la suma de $ 1.563.13, la que será destinada a la adquisición de materiales fotográficos y cinematográficos, útiles y pago de cuentas. (Carpeta 134|945).

80—Autorízase a la Dirección del Museo Histórico Nacional, para disponer de la suma de $ 300.00, la que será invertida en los gastos que le demande la limpieza general anual que realiza, y la conservación del material. (Carpeta 98|46).

81—Autorízase a la Dirección del Museo Histórico Nacional, para disponer de la suma de $ 400.00, la que será invertida en los gastos que demandará la encuadernación de la colección de manuscritos históricos, reunida por el doctor Alberto Palomeque. (Carpeta 1002|945).

82—Autorízase a esta Secretaría de Sstado, para disponer de la suma depesos 30..00 con desina a atender la contribución solicitada por la Federación Uruguaya de Boxeo, a fin de enviar una delegación al XX Campeonato Latino Americano de Box Amateur, a celebrarse en Chile. (Carpeta 504|939).

83—Líbrese orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por la suma de $ 18.000.00, a fin de hacerla efectiva en el momento de formalizar la escrituración del inmueble padrón N.o 5.049, propiedad de doña Carmen Britos, para asiento de la Escuela al Aire Libre, del Departamento de Florida. (Carpeta 1819|943).

84—Líbrese orden de pago a favor de señores Mascheroni p Boezio, por la suma de $ 11.584.22, con destino a atender el pago del certificado N.o 2, correspondiente a las obras de construcción del edificio para la escuela de 2.o grado N.o 2, de Rivera. (Carpeta 1606|945).

85—Declarar a la señora Alejandrina R. de Rodríguez, (jubilada), con pesos 120.0 anuales. (Carpeta 3439|946).

86—Idem, al señor José Masceira Lago, (jubilado) con $ 186.62 anuales. (Carpeta 761|941).

87—Idem, a la señorita Yolanda Felicia Daniele Farro, (pensionista), con $ 551.05 anuales. (Carpeta 659|946).

88—Idem al señor Julián Caraciolo González Moreno, (jubilado), con pesos 1.362.00 anuales. (Carpeta 3406|946).

89—Idem, que el señor José Mosquera Carballal, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula) con $ 1.161.00 anuales. (Carpeta 3044|945).

90—Declarar a la señora Carmen Torres de Hernández, (pensionista escolar), con $ 49.02 mensuales. (Carpeta N.o 175|944).

91—Idem, al señor Exequiel Cornejo, (retirado policial), con $ 426.51 anuales. (Carpeta 2259|941).

91—Idem, al señor Gerónimo Rafael Rueco, (jubilado), con $ 327.82 anuales. (Carpeta 3441|946).

93—Líbrese orden de pago a favor del Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos (cesionario de los señores Marchesoni y Boezio), por la suma de 5.987.32 pesos, con destino a efectuar el pago del certificado N.o 5, por trabajos realizados en la construcción del edificio de las escuelas N.o 42 de 2.o grado y N.o 92, también de 2.o grado de la Capital. (Carpeta 1721|945).

94—Líbrese orden de pago, a favor del señor Valentín Gadola, por la suma de $ 2.910.00, con destino a efecauar el pago del certificado N.o 4, por trabajos realizados en la construcción de la escuela "Pueblo Godoy", del Departamento de Tacuarembó. (Carpeta 1897|945).

95—Líbrese orden de pago a favor del señor Santiago Bertamini, por la suma de $ 2.564.07, con destino a efectuar el pago del certificado N.o 1 por trabajos realizados en la construcción de la escuela rural N.o 71, de "Campamento", del Departamento de Cerro Largo. (Carpeta 945|931).

96—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo al suyo, que hacía saber que declaró cesante del cargo de Juez de Paz de la 5.o sección de Salto, al señor Joaquín Lucas. (Carpeta N.o 21|946).

97—Mensaje a la Comisión Permanente, solicitando la venia necesaria para separar de su puesto al Subinspector de 1.a clase de Institutos Penales, don Leoncio Neves. (Carpeta 3175|946).

La Secretaría.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.o 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de Julio de 1923 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte responda a la norma legal del 5 de Mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decreto, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor a precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de ... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas.

Montevideo, Febrero 12 de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, Marzo 8 de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 166 — Montevideo, Jueves 2 de Enero de 1947 — Núm. 12063

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general:	
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día.	$ 0.40
	Por más de cinco publicaciones	" 0.20
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de cinco máquinas de escribir de 80 espacios, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, avenida 18 de Julio número 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 8 de Enero próximo a la hora 10. — Montevideo, Diciembre 17 de 1946.

(Cuenta corriente) Dic.23-25083-v.en.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 15
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 15 para adquirir hachas grandes para leña, tijeras de tuzar, candados, palas, cacerolas, sal amoníaco, arados, horquillas para pasto, sierras para metales, cepillos carpintero, garlopines, coleros, tubos para faroles, faroles bombillos, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendenca, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Enero de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Diciembre 27 de 1946.

(Cuenta corriente) Dic.31-25161-v.en.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 109
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 109 para adquirir cocktail preparado, fideos especiales, tabaco amarelinho, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Enero de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Diciembre 27 de 1946.

(Cuenta corriente) Dic.31-25162-v.en.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 100
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 109 para adquirir colchas de dos plazas, crea de 1 m 50 crea de 2 ms. a 2 ms 10, peines para hombres, peines para mujeres, hilo para coser colores blanco negro y yerba mate, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 14 de Enero de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Diciembre 27 de 1946.

(Cuenta corriente) Dic.31-25163-v.en.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 11
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 11, para adquirir: cretona ordinaria, entretela ordinaria, paños para divisas, botones corozo escudos color yerba mate, broches negros para cuello, hebillas ordinarias, requeridos por Talleres para confección de uniformes de brin de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 3 de Enero de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Diciembre 27 de 1946.

(Cuenta corriente) Dic.30-25160-v.en.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública número 10
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 10 para adquirir alfileres almohadillas para sellos aceiteras con aceite aceite para máquina de escribir, block papel liso, biblioraptos clasificados, broches para máquina coser expedientes, broches para escritorio, alambre para máquina coser expedientes, cintas para máquinas de escribir y calcular, carpetas de hule para escritorio, chinches acero, carpetas Rotax, carpetas lomo resorte calendario escritorio, Gloy o similar, gomas para lápices, gomas para máquinas escribir, hilo algodón, hilo grueso, hilo acarreto, hojas movibles, índices, libretas

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$ 20.000.00	$	80.00	la página
De $	20.001.00	"	" 50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	" 100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	"	" 200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	"	" 300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	"	" 400.000.00	"	135 00	" "
" "	400.001.00	"	" 500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	"	" 1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante				"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

libros travers, libro anotaciones personales, libro giro campaña, libros diarios, libro caja libros depósitos garantías, libros entrada y salida asuntos libro salida mercaderías, libro cuentas entradas libros varios acreedores, libro registro firmas, libros ediciones cuentas, relación vales devolución de efectos, tránsito órdenes, control encomiendas y cargas, remisión y envases, expedientes, control salidas almacenes, copiador, intervenciones de entradas, lápices Faber lápices tinta Apolo o similar lápices rojos lápices azules lápices bicolor, lápices lilas lápices banck, lapiceros, lacre, libretas en blanco, libretas tapa hule, lezmas, matrices mimeógrafo, mojadedos, máquina coser expedientes, memorándum slm., plumas papel secante papel carbónico, papel florete, papel cuadriculado, papel de copia, papel máquina sumar, papel absorbente papel embalaje, papel engomado papel cuenta, reglas sobre oficio y comerciales, sellos de goma, tinta negra, roja y azul, tinteros de vidrio, tinta para sellos al alcohol tinta para mimeógrafo tijera esponjas mojadedos, con destino a la Sección de este Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Enero de 1947 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 21 de 1946.

(Cuenta corriente) Dic 24-25112-v.en.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 14
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 14 para adquirir harina de trigo requerida para la Panificadora y Fideería Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 7 de Enero de 1947 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 20 de 1946.

(Cuenta corriente) Dic.24-25105-v.en.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 118

Llámase a licitación pública número 118 para adquirir colchas de 1 1|2 plaza, colchas de 2 plazas, pañuelos de mano, fundas de almohadas gemelos para puños, toallas para baño, toallas comunes, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 4 de Enero de 1947 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 18 de 1946.

(Cuenta corriente) Dic.23-25081-v.en.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 116
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 116 para adquirir mermelada de durazno, mermelada de zapallo, mermelada de manzana, corned beef duraznos en almíbar, té, zapallos en almíbar, paté de pollo, paté de jamón soda crista bombillas para mate, paté de lengua, lengua de cordero, cigarrillos, jabones de tocador paté de pavita, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 4 de Enero de 1947 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 18 de 1946

(Cuenta corriente) Dic.23-25082-v.en.4.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
APLAZAMIENTO APERTURA LICITACION PUBLICA

Se advierte a los interesados en la venta de artefactos eléctricos para el Cuartel de Salto, que se ha prorrogado para el día 3 de Enero próximo a la hora 10 la recepción y apertura de propuestas de esta licitación. — Montevideo, Diciembre 27 de 1946. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) Dic 31-25177-v.en.3.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de instrumental odontológico.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 20 de Enero del año 1947 a las 10 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones, de 8 a 10 horas. — Montevideo, Enero 2 de 1946. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Dic 30-25153-v.en.11.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de dos equipos dentales eléctricos.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 22 de Enero del año 1947 a las 10 y 20 horas

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones, de 8 a 10 horas. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Dic.24-25092-v.en.7.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|34
Tercer llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por tercera vez para las obras de construcción del edificio destinado a sede de la Sucursal Tranqueras, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria, planos y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio número 1883, esquina Sierra (segundo piso), edificio que ocupa la Agencia Cordón, y en las Sucursales Rivera y Tacuarembó, al precio de $ 10.00 el juego.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 21 de Enero de 1947 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de las Sucursales Rivera o Tacuarembó deberán entregarlas en esas dependencias con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco de la República Oriental del Uruguay, en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cuenta corriente) Dic.30-25154-v.en.4.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 8|46
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la instalación telefónica, para la ampliación de la Subsección Teléfonogramas, de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, Sarandí número 472, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 11 de Enero de 1947 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 26 de 1946. — El Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Dic.31-25166-v.en.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de:

Diciembre 30 de 1945: hora 9 y 30, tejidos, 9 y 45, tejidos, Cif. o Fob. (segundo llamado); 10, cajas para gasas y pomadas (periódica) (segundo llamado); 10 y 15, papel matriz para mimeógrafo, Cif. o Fob. (segundo llamado); 10 y 30, almacén (segundo llamado).

Enero 20 de 1947: hora 9, ferretería.

Enero 13 de 1947, hora 9 y 30, artículos de molino, (periódica) (tercer llamado); 9 y 45, obras a realizarse en la Sección Maternidad, subsuelo del Hospital Pereira Rossell (segundo llamado); 10, vidrios (segundo llamado); 10 y 15, cámaras y cubiertas para auto (segundo llamado); 10 y 30, maderas, chapas de hierro galvanizado con remaches, etc. (cuarto llamado); 10 y 45 sierra sinfin (quinto llamado); 11, motores eléctricos (5.o llamado).

Para los pliegos y propuestas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones del Ministerio de Salud Públca, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Diciembre 23 de 1946.

(Cuenta corriente) Dic.28-25133-v.en.2.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Médico Higienista Encargado del Servicio del Carnet de Salud del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha (oposición). Asignación mensual, $ 115.00.

Médico de Higiene y Asistencia (medicina y cirugía) del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (oposición). Asignación mensual, $ 125.00.

Médico del Servicio de Higiene Sexual de Tranqueras (oposición). Asignación mensual, $ 105.00.

Médico Oculista Adjunto del Hospital Pereira Rossell (méritos). Asignación mensual, $ 115.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Sarandí de Arapey (méritos). Asignación mensual, $ 105.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Yacaré (Méritos). Asignación mensual, $ 105.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Paso del Cerro (méritos). Asignación mensual, $ 105.00

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Polanco del Yi (méritos). Asignación mensual, $ 115.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Chuy (méritos). Asignación mensual, $ 105.00.

El reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (planta baja).

Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la precitada oficina hasta el día 27 de Enero de 1947 a la hora 11. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946.

(Cuenta corriente) Dic.28-25134-v.en.2.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos: Dicembre 23 de 1946: hora 8 y 45, artículos de molino (periódica) (2.o llamado); 9, papel matriz para mimeógrafo, Cif. o Fob.; 9 y 15, almacén; 9 y 30, obras a realizarse en la Sección Maternidad, subsuelo del Hospital Pereira Rossell; 9 y 45, vidrios; 10, cámaras y cubiertas para auto; 10 y 15, barraca; 10 y 30, zapatería; 10 y 45 pinturería 11 anteojos (periódica) (segundo llamado); 11 y 10, maderas chapas de hierro galvanizado, remaches, etc. (tercer llamado); 11 y 20, cajones de madera (periódica) (segundo llamado); 11 y 30, suministro de aserrín (periódica) (segundo llamado); 11 y 40, armazones fúnebres (periódicas) (segundo llamado); 12, transporte de leche (periódica) (segundo llamado): 12 y 15, sacos blancos para porteros (tercer llamado); 12 y 10, sierra sinfin (cuarto llamado); 12 y 15, motores eléctricos (cuarto llamado).

Diciembre 30 de 1946: hora 9, aceite gris-arsenical trivalente y preparados a base de vanadio, Cif. o Fob (segundo llamado); 9 y 15, heladera eléctrica (segundo llamado).

Jueves 2 de Enero de 1947: hora 8 y 20, ajos, boniatos y cebollas (periódica) (segundo llamado).

Enero 13 de 1947: hora 8 y 45, aceite de coco Cif. o Fob. (12. llamado), 8 y 50, Aceite de palma Cif o Fob. (8.o llamado; 9, soda solway (8.o llamado); 9 y 15, paja de trigo (periódica) (segundo llamado); 9 y 20, relojes de pared (segundo llamado).

Enero 20 de 1947: hora 8 y 30, almacén, Cif. o Fob.; 8 y 45, cal sodada para uso anestésico y gas ciclopropano, Cif. o Fob.

Para los pliegos y propuestas dirigirse a la Oficina de adquisiciones del Ministerio de Salud Pública, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Diciembre 16 de 1946.

(Cuenta corriente) Dic.21-25074-v.en.3.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACIONES PUBLICAS
Primer llamado

Llámase a las siguientes licitaciones públicas: Enero 7 número 3: víveres, hora 8; número 2: artículos de molino, 8 y 45; número 3: calzado, 9 y 30: número 4: material para la confección de calzado 10 y 45; número 5: papas y boniatos para consumo, 11; número 6: verduras y frutas, 11 y 45; Enero 8, número 7: vestuarios y afines, hora 8; número 8: bonetería, 8 y 45; número 9: pantalones de casimir, 9 y 30; número 10: higiene y limpieza, 10 y 45; número 11: lamparillas eléctricas, 11, número 12: huevos, 11 y 45.

Los pliegos generales y particulares pueden retirarse en la Sección Suministros, 25 de Mayo 529 (segundo piso).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la Contaduría Central, 25 de Mayo 529 (piso 1.o), los días y horas indicados. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.26-25121-v.en.8.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES

1.o Adquisición de menaje destinado a las escuelas públicas primarias para el servicio del año 1947 (segundo llamado): día 30 de Diciembre a las 10 horas.

2.o Impresión de libros de lectura para primero, segundo y tercer años, de que son autores los señores Abadie Soriano y Zarrilli; día 15 de Febrero de 1947 a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse en esta Secretaría, Soriano 1915, y la recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación en las fechas y horas indicadas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.23-25079-v en.4

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
Separador magnético de minerales

Las firmas interesadas en el suministro de un separador magnético de minerales podrán concurrir a la Secretaría del Instituto Geológico del Uruguay, calle Julio Herrera y Obes 1239 para tomar conocimiento de las especificaciones correspondientes.

Las ofertas deberán ser presentadas en la forma de práctica en la Secretaría del Instituto el día 20 de Enero de 1947 (lunes) a las 10. horas. — Montevideo, Diciembre 24 de 1946.

(Cuenta corriente) Dic.30-25155-v.en.11.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión de los siguientes envases metálicos: 2.000 (dos mil) tambores de hojalata de capacidad para 10 litros y por la siguiente escala de cantidades: 10.000 (diez mil) tambores de hojalata de capacidad para 20 litros; 20.000 (veinte mil) tambores de hojalata de capacidad para 10 litros, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, de 7 y 30 a 12 y 30 horas).

Las propuestas deberán presentarse el día martes 14 próximo a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 27 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.31-25164-v.en.13.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA CONFECCION DE LIBRETA DE RECIBOS PARA PIEZAS RECOMENDADAS.

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez para la confección de libretas de recibos para piezas recomendadas de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 10 de Enero de 1947 a las 10 horas en el local de esta oficina, en presencia de los interesados. — Montevideo, Diciembre 20 de 1946. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Dic.27-25126-v.en.9.

U. T. E.
LICITACION N.o 2468
Fundas para conductores telefónicos
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Enero de 1947 a las 11 horas, para proveerse de fundas de cobre puro, electrolítico, para uniones de conductores telefónicos, de cobre desnudo de 6.000, 1.000 y 2.000, de 3, 2.64 y 2 mms. de diámetro, respectivamente, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Diciembre 26 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.31-25167-v.en.7.

U T E
LICITACION N.o 2597
Esencia de trementina

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 16 de Enero de 1947 a las 11 horas, para proveerse de 4.000 kilos de esencia de trementina (aguarrás), para utilizarse en pinturas, y se suministrará en envases de hojalata de 15 kilos cada uno de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Diciembre 27 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.28-25139-v.en.3.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS.

Número 1303 (tercer llamado). — Compra de un tractor con rodado tipo "oruga". Apertura: Enero 4 de 1947 a las 10 horas.

Número 1318 (tercer llamado). — Compra de diez millones de botellas de vidrio de un litro de capacidad. Apertura: Enero 8 de 1947 a las 15 horas.

Número 1330 (segundo llamado). — Compra de 500.000 botellas de vidrio color verde, de un litro de capacidad. Apertura: Enero 3 de 1947 a las 10 horas.

Número 1331 (segundo llamado). — Compra de 1:065.000 arandelas de cartón gris para ajuste del cierre de tambores. Apertura: Enero 8 de 1947 a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Dic.24-25101-v.en.3.

A. N. C. A. P.

Licitación número 1206 (segundo llamado) — Compra de cubiertas y cámaras para unidades de transporte. Apertura: 15 de Enero de 1947 a las 16 horas.

Licitación número 1335. — Compra de una máquina eléctrica de calcular. Apertura: Diciembre 30 de 1946 a las 10 horas.

Licitación número 1336. — Compra de plomo o aleación de estaño y plomo. Apertura: Febrero 3 de 1947 a las 16 horas.

Licitación número 1337 — Compra de envolturas de papel impresas para botellas. Apertura: Enero 2 de 1947 a las 10 horas.

Licitación número 1338. — Suministro de pan por el término de seis meses. Apertura: Enero 7 de 1947 a las 16 horas.

Licitación número 1339 — Compra de 24 tanques de acero para almacenamiento de combustibles líquidos. Apertura: Febrero 28 de 1947 a las 16 horas.

Licitación número 1340. — Reconstrucción de un edificio en un terreno ubicado en el Departamento de Alcoholes (Capurro). Apertura: Enero 11 de 1947 a las 10 horas. Valor de los recaudos: $ 10 00.

Licitación número 1341. — Compra de botellas de vidrio. Apertura: Enero 2 de 1946 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417 — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Dic.29-25055 v.en.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

PRIMAVERA CASARETTO, uruguaya, industrial, domiciliada a estos efectos en la calle Juan Carlos Gómez número 1445, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de "Un dispositivo novedoso tendiente a obtener un movimiento de balanceo automático a determinados objetos", de lo cual se declara autora, habiendo depositado en esta oficina las memorias descriptivas y los dibujos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Dic.31-14594-v.en.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIA DEL PILAR V. G. DE KAYEL, uruguaya, labores, domiciliada en la avenida Larrañaga N.o 2395 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del seudónimo "Maruja Badía", que usa en sus producciones y la composición musical titulada "La espantada" de cuya letra y música se declara autora, habiendo depositado dos ejemplares de la misma en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 30 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Dic.31-14603-v.en.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JULIO CESAR MARFONS Y FOUBERT, ciudadano legal, empleado, domiciliado en la calle Mercedes número 1530, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un folleto titulado "Una marcha un pericón más... y dos proyectos", del cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 18 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Dic.26-14431-v.en.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MIGUEL OROSMAN RODRIGUEZ AMESTOY, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Cerrito número 257 (bis), 2.o piso, apto. 10, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un drama titulado "El alba nació entre rejas", de lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Dic.21-14309-v.en.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

URBANO J. LOUSTAU, uruguayo, en su carácter de Director de la Escuela y Liceo Elbio Fernández, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la composición musical denominada "Himno de la Escuela Elbio Fernández", letra del señor Jerónimo Zolesi y música del señor Miguel Gómez Ares, que cede sus derechos a la mencionada escuela como editora propietaria, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Dic.20-14225-v.en.2.

RECEPTORIA DE CERRO LARGO
Emplazamiento

Por el presente se cita, llama y emplaza a DARIO CARDOZO, para que comparezca ante esta Receptoría dentro del plazo de noventa días, a fin de estar a derecho dentro de dicho plazo, y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, de acuerdo con lo que determinan los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil y 35 de la ley N.o 10.257. — Río Branco, Diciembre 11 de 1946. — Ramón Ortiz, F. del D.

(Gestión Fiscal) Dic.28-25003-v.feb.8.

RECEPTORIA DE CERRO LARGO
Emplazamiento

Por la presente se cita, llama y emplaza a BERNARDO SALUTINO LONGA, para que comparezca ante esta Receptoría, dentro del plazo de noventa días a fin de estar a derecho dentro de dicho plazo y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, de acuerdo con lo que determinan los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil y 35 de la ley N.o 10.257. — Río Branco, Diciembre 11 de 1946. — Ramón Ortiz, F. del D.

(Gestión Fiscal) Dic.16-25000-v.en.22.

RECEPTORIA DE CERRO LARGO
Emplazamiento

Por la presente se cita, llama y emplaza a VICENTE VARGAS, para que comparezca ante esta Receptoría, dentro del plazo de noventa días, a fin de estar a derecho dentro de dicho plazo y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio de acuerdo con lo que determinan los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil y 35 de la ley N.o 10.257. — Río Branco, Diciembre 11 de 1946. — Ramón Ortiz, F. del D.

(Gestión Fiscal) Dic.16-25001-v.en.22.

RECEPTORIA DE CERRO LARGO
Emplazamiento

Por la presente se cita, llama y emplaza a DARIO CARDOZO, para que comparezca ante esta Receptoría, dentro del plazo de noventa días, a fin de estar a derecho dentro de dicho plazo, y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio de acuerdo con lo que determinan los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil y 35 de la ley N.o 10 257 — Río Branco, Diciembre 11 de 1946. — Ramón Ortiz, F. del D.

(Gestión Fiscal) Dic.16-25002-v.en.22.

RECEPTORIA DE CERRO LARGO
Emplazamiento

Por la presente se cita, llama y emplaza a MANUEL BARBOZA y CIRILO PIÑEIRO, para que comparezcan ante esta Receptoría, dentro del plazo de noventa días, a fin de estar a derecho dentro de dicho plazo y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio de acuerdo con lo que determinan los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil y 35 de la ley N.o 10 257. — Río Branco, Diciembre 11 de 1946. — Ramón Ortiz, F. del D.

(Gestión Fiscal) Dic.16-25004-v.en.22.

RECEPTORIA DE CERRO LARGO
Emplazamiento

Por la presente se cita, llama y emplaza a JOSE FRANCISCO SUAREZ, para que comparezca ante esta Receptoría dentro del plazo de noventa días, a fin de estar a derecho dentro de dicho plazo y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, de acuerdo con lo que determinan los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil y 35 de la ley N.o 10 257 — Río Branco, Diciembre 11 de 1946. — Ramón Ortiz, F. del D.

(Gestión Fiscal) Dic.16-25005-v.en.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 49318 — Montevideo, Diciembre 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de The National Cash Register Company de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "LA COMPAÑIA DE CAJAS REGISTRADORAS NACIONAL", para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese, por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.26-14452-v.en.8.

ACTA N.o 49292. — Montevideo, Diciembre 17 de 1946. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo solicita registrar la marca "MINLYS" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$3.00 Dic.21-14301-v.en.3

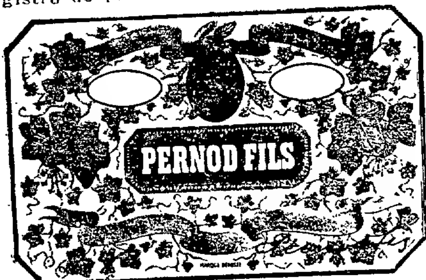
ACTA N.o 49288. — Montevideo, Diciembre 17 de 1946. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia (Montevideo), solicitan registrar la marca "HAMMOND", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.24-14420-v.en.7.

ACTA N.o 49287. — Montevideo, Diciembre 17 de 1946. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia (Montevideo), solicitan registrar la marca "SOLOVOX", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.24-14422-v.en.7.

ACTA N.o 49289. — Montevideo, Diciembre 17 de 1946. — Con esta fecha Torcuato Legnani (Montevideo) solicita registrar la marca "LESTER", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.24-14423-v.en.7.

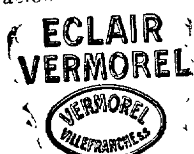
ACTA N.o 49286. — Montevideo, Diciembre 17 de 1946. — Con esta fecha Juan Ponce Serra (Montevideo), solicita registrar la marca "CODORNIU" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.24 14424-v.en.7.

ACTA N.o 49309. — Montevideo, Diciembre 19 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Etablissements Pernod, Maisons Pernod Fil, Hemard et Perno Pere et Fil Reunies, Société Anonyme, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.50 Dic.24-14398-v.en.7.

ACTA N.o 49312. — Montevideo, Diciembre 19 de 1946. — Con esta fecha Sociedad Anónima Etablissements Vermorel, establecida en Villefranche (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Dic.24-14402-v.en.7.

ACTA N.o 49317. — Montevideo, Diciembre 19 de 1946. — Con esta fecha Luis Alberto de Souza, de Costas del Arroyo Queguay Chico (Departamento de Paysandú), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Dic.24-14409-v.en.7.

ACTA N.o 49313. — Montevideo, Diciembre 19 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ROTO-TILLER", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.24-14399-v.en.7.

ACTA N.o 49306. — Montevideo, Diciembre 18 de 1946 — Con esta fecha Juan Zúñiga, de Montevideo, solicita registrar la marca "CASABLANCA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.24-14405-v.en.7.

ACTA N.o 49310. — Montevideo, Diciembre 19 de 1946. — Con esta fecha Sociedad Anónima Etablissements Vermorel establecida en Villefranche (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



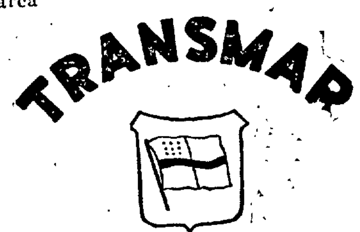
para distinguir artículos de las clases 6 y 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.00 Dic.24-14401-v.en.7.

ACTA N.o 49314. — Montevideo, Diciembre 19 de 1946. — Con esta fecha Juan Duclos y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Dic.24-14408-v.en.7.

ACTA N.o 49308. — Montevideo, Diciembre 19 de 1946. — Con esta fecha S. A. Parfumerie Houbigant, de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Dic.24-14403-v.en.7.

ACTA N.o 49307. — Montevideo, Diciembre 19 de 1946. — Con esta fecha Flores y Cía. Ltda., de esta ciudad solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Dic.24-14404-v.en.7.

ACTA N.o 49260. — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Mme. Reymond, de Ginebra (Suiza), solicita registrar la marca

PROTEXO

para distinguir la clase 18 (productos en materia plástica, tejida o no comprendiendo únicamente cordonnet, pestañas y galones para relojería, adornos y brazaletes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Dic.24-14406-v.en.7.

ACTA N.o 49315. — Montevideo, Diciembre 19 de 1946. — Con esta fecha Juan Duclos y Ca., de Montevideo, solicitan registrar la marca

para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Dic.24-14407-v.en.7.

ACTA N.o 49297. — Montevideo, Diciembre 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vital Mantaras (Sucesión), de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Dic.23-14354-v.en.4.

ACTA N.o 49304. — Montevideo, Diciembre 18 de 1946. — Con esta fecha Marcel Midy, de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca "THIODERAZINE", para distinguir artículos de la clase 9 (toda clase de productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.23-14357-v.en.4.

ACTA N.o 49301. — Montevideo, Diciembre 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Linares Hnos., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11 00 Dic.23-14355-v.en.4.

ACTA N.o 49299. — Montevideo, Diciembre 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Irastorza, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Dic.23-14356-v.en.4.

ACTA N.o 49302. — Montevideo, Diciembre 18 de 1946. — Con esta fecha Sociedad de Responsabilidad Limitada, Etablissements Pastival, de París (Francia) ha solicitado la renovación de la marca "VALDA", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Dic.23-14359-v.en.4.

ACTA N.o 49298. — Montevideo, Diciembre 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalfa, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EPITELIOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.23-14360-v.en.4.

ACTA N.o 49300. — Montevideo, Diciembre 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "KOLATHONIK", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.23-14361-v.en.4.

ACTA N.o 49291. — Montevideo, Diciembre 17 de 1946. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "GRAIN FIN", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2 00 Dic.21-14300-v.en.3.

ACTA N.o 49320. — Montevideo, Diciembre 20 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "PLASTOTEST", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.26-14468-v.en.8.

ACTA N.o 49268. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MECANICO", para distinguir artículos de las clases 5, 4, 6, 14 y 19 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.20-14226-v.en.2.

ACTA N.o 49269. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de L. Givaudan et Co, Société Anonyme, de Vernier (cantón de Ginebra), Suiza, han solicitado el registro de la marca "MUSC ZIBATA", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.20-14227-v en.2.

ACTA N.o 49270. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de May y Baker Limited, de Dagenham, Essex (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "PLANETOL", para distinguir artículos de la clase 9 (preparaciones químicas para la fotografía). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.20-14228-v.en.2.

ACTA N.o 49262. — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carstairs Bros. Distilling Co., Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.20-14231-v.en.2.

ACTA N.o 49261. — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Turco Products, Inc., con domicilio en la ciudad de Los Angeles (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Dic.20-14233-v.en 2.

ACTA N.o 49263. — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Calgon Incorporated, con domicilio en la ciudad de Pittsburgh (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

MICROMET

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Dic.20-14234-v.en.2.

ACTA N.o 49228. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — Con esta fecha Hilda Schlosser de Slowak, de Montevideo, solicita renovar la marca



para la clase 4. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Dic.20-14236-v.en.2.

ACTA N.o 49271. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Westinghouse Brake y Signal Company Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "PHOTECTOR", para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.20-14229-v.en.2.

ACTA N.o 49276. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bennett y Brandón, S. A, solicitan registrar la marca "CRISAMAT", para la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2 00 Dic.20-14240-v.en.2.

ACTA N.o 49275. — Montevideo Diciembre 16 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bennett y Brandón, S. A., solicitan registrar la marca "CRISALIN", para la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.20-14241-v.en.2.

ACTA N.o 49277. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bennett y Brandón, S. A., solicitan registrar la marca "CRISACOL", para la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.20-14242-v.en.2.

ACTA N.o 49278. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bennett y Brandón, S. A., solicitan registrar la marca "CRISAPOL", para la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.20-14243-v.en.2.

ACTA N.o 49279. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bennett y Brandón, S. A., solicitan registrar la marca "TIRSA", para las clases 1, 3, 10, 13 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.20-14244-v.en.2.

ACTA N.o 49280. — Montevideo Diciembre 16 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bennett y Brandón, S. A., solicitan registrar la marca "CRISAMEL", para distinguir la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic 20-14245-v.en.2.

ACTA N.o 49281. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bennett y Brandón, S. A., solicitan registrar la marca "CRISANOL", para la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.20-14246-v.en.2.

ACTA N.o 49282. — Montevideo Diciembre 16 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bennett y Brandón, S. A, solicitan registrar la marca "CRISAMAR", para la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Dic.20-14247-v.en.2.

ACTA N.o 49260. — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



MECANICO

para distinguir artículos de las clase 4, 5, 6, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Dic.20-14232-v.en.2.

ACTA N.o 49274. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — Con esta fecha Medina Hnos. de esta ciudad, solicitan registrar la marca "SEX - APPEAL", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.20-14230-v.en.2.

ACTA N.o 49233. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — Con esta fecha el señor Torcuato Legnani, solicita registrar la marca "PAILLARD", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.20-14279-v.en 2.

ACTA N.o 49235 — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — Con esta fecha Salvador Romeo, solicita registrar la marca "TAURUS", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.20-14280-v.en.2.

ACTA N.o 49294. — Montevideo, Diciembre 17 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por David Kahn Inc., de North Bergen, Nueva Jersey (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca



para la clase 15 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Dic.21-14331-v.en.3.

ACTA N.o 49295. — Montevideo, Diciembre 17 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el doctor Julio Riet, de Montevideo, solicitan registrar la marca "PHOSPHO - B - VIMIN", para la clase 3 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.2-14332-v.en.3.

ACTA N.o 49305. — Montevideo Diciembre 18 de 1946. — Con esta fecha Spiller Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Dic.21-14311-v.en.3.

ACTA N.o 49272. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Westinghouse Brake and Signal Company Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "WESTALITE", para distinguir artículos de las clases 9 y 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.21-14294-v.en 3.

ACTA N.o 49299. — Montevideo, Diciembre 17 de 1946. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "LYPRE", para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.21-14299-v.en.3.

ACTA N.o 49267. — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — Con esta fecha Miller, Medeiros y Bastos, S. R. L., de Montevideo, solicita registrar la marca "BIROME" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.21-14297-v.en.3.

ACTA N.o 49293. — Montevideo, Diciembre 17 de 1946 — Con esta fecha Antognazza y Artola, de Montevideo, solicitan registrar la marca

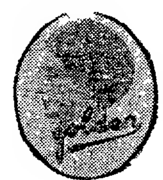


para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Dic.21-14302-v.en.3.

ACTA N.o 49265 — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Lanvin Parfums, de París, solicita registrar la marca "PETALES FROISSES", para distinguir la clase 10 (toda clase de productos de perfumería, jabones, esponjas y otros accesorios de toilette) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic 21-14296-v.en.3.

ACTA N.o 49273. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "SNO - MIST", para distinguir las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.21-14298-v.en 3.

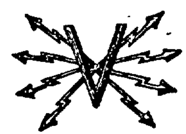
ACTA N.o 49285. — Montevideo, Diciembre 17 de 1946. — Con esta Chebi Hnos. y Herrero (Montevideo) solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Dic.24-14421-v.en.7.

ACTA N.o 49311. — Montevideo, Diciembre 19 de 1946. — Con esta fecha Sociedad Anónima Etablissements Vermorel establecida en Villefranche (Francia), ha solicitado la renov... la marca



para distinguir ... de las clases 6 y 11 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Dic.24-14400-v.en 7.

ACTA N.o 49328. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tiffani y Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han soli... el registro de la marca

TIFFANY & Co.

para ... de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Dic.28-14510-v.en.10.

ACTA N.o 49329. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tiffani y Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

TIFFANY & Co.

para distinguir artículos de la clase 6 (artículos de vidrio para la mesa). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Dic.28-14511-v.en.10.

ACTA N.o 49327. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tiffani y Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han soli... el registro de la marca

TIFFANY & Co.

para d... ... (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7 00 Dic.28-14512-v.en.10.

ACTA N.o 49326. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Marconiphone Company Limited, de Hayes Middlesex (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "MARCONI" para distinguir artículos de la clase 12 (segn detalle). — Publíquese por diez días consecutivo. — La Dirección.

$4.00 Dic.28-14513-v.en.10.

ACTA N.o 49333. — Montevideo, Diciembre 24 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, ppor General Electric, Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca "PHOTOFLOOD", para la clase 12 (sld.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$4 00 Dic.30-14576-v.en 11.

ACTA N.o 49332. — Montevideo, Diciembre 24 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, ppor Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo, solicitan registrar la marca "ANAMIDON", para la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.30-14577-v.en.11.

ACTA N.o 49319. — Montevideo, Diciembre 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Southern Comfort Corporation, de la ciudad de St. Louis (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (licores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13 00 Dic.26-14451-v.en.8.

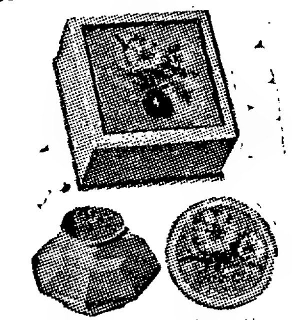
ACTA N.o 49284. — Montevideo, Diciembre 17 de 1946. — Con esta fecha el señor Francisco Echegoin Diez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

INGRES

para distinguir artículos de las clases 7 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Dic 27-14486 v.en.9.

ACTA N.o 49321. — Montevideo, Diciembre 21 de 1946. — Con esta fecha Parfumerie Houbigant, Société Anonyme de Paris (Francia), solicita registrar la marca (Francia), soli... registrar la marca "PETEIN ETE"



para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Dic.27-14487-v.en.9.

ACTA N.o 49322. — Montevideo, Diciembre 21 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Compañía Tabacalera Uruguaya Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Dic.27-11479-v.en.9.

ACTA N.o 49316. — Montevideo Diciembre 19 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Tavaro S. A., de Ginebra (Suiza), solicitan registrar la marca "TAVARO" para la clase 11 (sld.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.27-14480-v.en.9.

ACTA N.o 49330. — Con esta fecha la Sociedad Voltex Limitada, ha solicitado el registro de la marca "VOLTEX" para distinguir artículos de las clases 9 y 13 — Publíquese ppor diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.27-14482-v.en.9.

ACTA N.o 49303. — Montevideo, Diciembre 18 de 1946. — Con esta fecha Marcel Midy, de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca "THIODACAINE", para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.27-14358-v.en.9.

ACTA N.o 49264. — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — Con esta fecha Antonio Pérez Pillado, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



CAVIAR SUECO

para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10 00 Dic 20-14235-v en.2.

ACTA N.o 49334. — Montevideo, Diciembre 24 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Antonio Barbadillo, S. L., de Sanlúcar de Barrameda (España), solicitan registrar la marca



para la clase 2 (sld.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Dic.30-14575-v.en.11.

ACTA N.o 49343. — Montevideo, Diciembre 26 de 1946. — Con esta fecha Antonio Gutiérrez Evia, de esta ciudad, solicita registrar la marca "CHANTAGE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.31-14599-v.en.13.

ACTA N.o 49341. — Montevideo, Diciembre 26 de 1946. — Con esta fecha Eugene Perraudin y Adolphe Beder y la Sra. Nicolle Jeramec, de la ciudad de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "TRICALCINE", para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.31-14598-v.en.13.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6734. — Montevideo, Diciembre de 1946. — Con esta fecha el señor Enrique Stoef, de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato extractor de funcionamiento continuo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — B. Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.30-14560-v.en.11.

ACTA N.o 6731. — Montevideo Diciembre 16 de 1946. — Con esta fecha el señor Luis Carlos Pravia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de envases To Use Twice en material plástico, con cierres por ambientes de vacío", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación -- Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Dic 27-14494-v en 9.

ACTA N.o 6733. — Montevideo, Diciembre 20 de 1946 — Con esta fecha el señor Anacleto V. Carizá y Darío E. Soukef (Montevideo) han solicitado patente de invención por el término de quince años para Un pulverizador de cartera o bolsillo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6 00 Dic.24-14396-v.en.7.

ACTA N.o 6732. — Montevideo, 1946. — Con esta fecha el señor Julio C Banzá ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Paneles huecos de fibrocemento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — R V. Canessa Director. — B H. Tedesco. Secretario.

$4.00 Dic.20-14255-v.en.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 541/946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la comisaría 15.a sección, de San Jacinto (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5 65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Enero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 26 de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Dic.31-25168-v.en.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 545/946

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de construcción del edificio para la escuela núcleo de Laguna Merim (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Enero a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 27 de 1946. — Div. Adm y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic 31-25169-v.en.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 546/946

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 54, de Pantanoso (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Enero a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Diciembre 27 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.31-25170-v.en.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 544/946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio del Liceo de Flores (Departamento de Flores), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 18.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 27 de 1943. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Dic.31-25171-v.en.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 542/946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reformas en el edificio para su sede de la Comisión Nacional de Educación Física (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 26 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.30-25157-v.en.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 543/946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para la subcomisaría de la 16.a sección "Villa García" (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.40 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Enero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 26 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.30-25158-v.en.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 538/946

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 67, de Parada Olivera (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11 95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Enero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 24 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.28-25145-v.en.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 539/946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación patines piso hall de la Contaduría General de la Nación (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1 75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día [illegible] de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre [illegible] de 1946 — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.28-25146-v.en.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
[illegible] 946

Llámase [illegible] ción pública por primera vez para la provisión de útiles para la Dirección [illegible] de Arquitectura del M. O. P. (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados previo depósito de $ . . . en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Enero a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.28-25147-v.en.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 534/946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de ampliación de la casa maternal de Salto (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3.20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Enero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946 — Div Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic 28-25148-v.en.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 536/946

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 23, de Paso de Barrancas (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Enero a las 11 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.28-25149-v.en.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 535/946

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 10, de "El Ceibo" (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 23 de 1913 — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.28-25150-v.en.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 537/946

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela núcleo en Paso del Tapado (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo [illegible] podrán obtener copias [illegible] interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también

con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 24 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.28-25151-v en.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 532|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en el edificio de la comisaría de la 13.a sección, de "Capilla Farruco" (Departamento de Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 21 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.26-25119-v.en.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 533|946

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 27, de La Coronilla (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Enero a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 21 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.26-25120-v.en.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 530|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del kiosko policial en el kilómetro 39.5 de Colonia Wilson (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 20 de 1946. — Dic. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.24-25087-v.en.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 531|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparación en las comisarías de la 4.a urbana de Villa Sarandí y 7.a sección de Goñi (Florida), con nueva memoria C. Particular y Complemento, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia M. de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Enero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 20 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.24-25088-v.en.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 528|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en el edificio del parque de San Ildefonso, Toledo (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.20, en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Enero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 19 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.24-25089-v.en.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 526|946

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 33, de Paso de Campamento (Departamento de Artigas), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12 45 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Enero a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 18 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.24-25090-v.en.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 529|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reformas y pinturas del edificio de la Jefatura y Cárcel de Maldonado (Departamento de Maldonado), con nuevos recaudos, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, doned podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.80 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Enero a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 19 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic 24-25091-v.en.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 527
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de un tablestacado de defensa del galpón granero del puerto de Dolores.

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 3 de Enero de 1947 a las 10 horas, en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos para dicha licitación deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 8.00, valor de los mismos. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.27-25127-v.en.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 526
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de dos atracaderos flotantes y elementos de fijación a tierra, destinados a la auto - balsa a instalarse frente a Mercedes.

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 15 de Enero a las 10 horas, en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en dicha licitación deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 2.00, valor de los recaudos. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.28-25140-v.en.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de artículos de papelería, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario - propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 14 de Enero próximo a las 10 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Diciembre 21 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.27-25130-v.en.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de lámparas eléctricas, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario - propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 10 de Enero próximo a las 10 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Diciembre 17 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.24-25103-v.en.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 54|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de construcción en ruta número 12, carretera Tala - Minas, tramo Tala - Ombúes de Bentancourt, en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría General de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 15 de Enero de 1947 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.27-25128-v.en.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 55|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de construcción "puente sobre cañada Echevarría y accesos ruta número 11, tramo Santa Lucía - Canelones, en el Departamento de Canelones".

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 14 de Enero de 1947 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.27-25129-v.en.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 53|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de ruta número 33, tramo empalme ruta 67 - empalme ruta 11, de 31 k. 650 a 38 k. 468.80, curva de empalme a Sauce, en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 13 de Enero de 1947 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.23-25078-v.en.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la obra "Liceo de Canelones"

EDICTO — De acuerdo con la ley número 3.958, de 28 de Marzo de 1912 (artículo 4.o inciso 8.o), que amplía la ley número 5.560, de 31 de Marzo de 1917 (artículo 1.o), han sido designadas para ser expropiadas, declarando de urgencia su ocupación, las

siguientes fracciones de terreno ubicadas en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones, según planos trazados por el agrimensor señor Adolfo Loustau el 29 y el 30 de Octubre del corriente año:

Expropiación número 1. — Propietarias: Graciela Elvira Melo de Sierra de Menafra y Blanca Dolores Leandra Melo de Sierra y Eloísa Nilda Melo de Sierra. Padrón número 1161. Superficie: 933 ms.2 10 dms.2.

Expropiación número 2. — Propietarios: Sucesión Petrona García de Cantera. Padrón número 1163. Superficie: 2905 ms. 58 dms.2.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Diciembre 21 de 1946. — Juan José Menezes, Encargado Interino del Despacho de Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.26-25117v.en.4.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para la construcción de un parador en Parque Zoológico Municipal (Lecocq), de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados, el día 23 de Enero del año próximo a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 21 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.30-25156-v.en.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO. De conformidad con lo determinado en el art. 15 inc. 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y la ampliación del artículo 1 o del decreto de Octubre de 1942, se cita y emplaza por el término de ocho días para que concurra a la Dirección del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo, avenida 18 de Julio entre las calles Ejido y Santiago de Chile (décimo piso), durante las horas hábiles, a A. SUAREZ PEREZ, propietario, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble empadronado con el número 63.394 situado en la calle Oficial N.o 15, entre Daymán y la avenida Italia, en la 10.a sección judicial, y afectado totalmente por la apertura de la calle Oficial N.o 19, entre las avenidas Daymán y avenida Italia y el espacio libre comprendido en las calles Oficial N.o 15, Daymán, avenida Italia, y la propiedad municipal empadronada con el número 63.894, designada para ser expropiada, según decreto número 5.231, de la Junta Departamental, de fecha 15 de Octubre de 1946.

El predio designado consta de un área de 4 Hs. 6571 (cuatro hectáreas seis mil quinientos setenta y un metros cuadrados), dentro de los siguientes límites: 127.43 (ciento veintisiete metros cuarenta y tres centímetros) al N. E., sobre la avenida Italia; 376 (trescientos setenta y seis metros) al O. con frente a la calle Oficial número 15; 180.49 (ciento ochenta metros con cuarenta y nueve centímetros) al S. E., sobre la calle Daymán, y 334.87 (trescientos treinta y cuatro metros con ochenta y siete centímetros), lindando con la propiedad municipal.

(Cuenta corriente) Dic.27-25125-v.en.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE SALUBRIDAD
Oficina de Necrópolis

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Mario Arturo Carlos Filotti, en su carácter de usuario del nicho número 44 del primer cuerpo, del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel nicho, los restos de INES A. DE CARRIL, DOLORES CARRIL, FLORENCIO CARRIL, CARMEN CARRIL y AGUEDA CASARAVILLA, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo Noviembre 4 de 1946. — La Jefatura.

$72.00 Nov.9-12357-v.feb.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras comprendidas en el "Proyecto N.o 22 de Aceras", de acuerdo con el proyecto y pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 13 de Enero próximo a las 10 horas en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Diciembre 24 de 1946.

(Cuenta corriente) Dic.31-25165-v.en.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición BERTA MONTALDO DE SILVEIRA MATTOS y ANA DE LEON, en el carácter de herederos de don Angel De León, según lo tienen probado, solicitando la expedición de boleto duplicado a favor de su causante, del sepulcro número 1481 del Cementerio del Buceo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local que tienen noventa días de plazo para interponer los recursos que estimaren oportuno. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946. — La Jefatura.

$72.00 Oct.17-11198-v.feb.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Laura Darribas de Roch, Laura Roch de Maciel, Jaime, Angel y María del Carmen Ferrari Roch, en su carácter de usuarios del nicho N.o 452 del Cementerio Buceo solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de Pablo Libert, Aníbal D. Padín, Amílcar Padín, María E. Libert, María A. M. Duclo, María Aguerrebere, Ramón Aguerrebere, Roberto Feo, Moreno, Cándido Corbo, Juan Vallacarez, Otilio Valladarez de Lasala, Alberto da Silva de Tabárez, Rosa Ravera de Colangelo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeran con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1946. — La Jefatura.

$90.00 Dic.6-13568-v.mar.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Osario General

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CELESTINA MUÑOZ MIRANDA DE GOMEZ MUÑOZ en su carácter de usuaria del nicho 626 del cementerio del Buceo, según lo tiene probado en forma fehaciente, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel local, los restos de Ramona P. de Villegas, Arturo Villegas, un adulto, Joaquín Cabral, Donato Hernández, Primitivo o Premitiva P. de LaZaeta, Juan Eferano, María Blanco, Miguel Denegri, Luisa Perera de Rocca, Blanca Gamboa y Nicolasa Muñoz, se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre de 1946. — La Jefatura.

$90.00 Nov.13-12505-v.mz.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado Elida Sarmiento a esta repartición solicitando autorización para depositar en el Osario los restos de JUANA MANUELA SARMIENTO, procedentes del sepulcro 317 G. del Buceo, se previene a los que se consideren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como solicita. — Montevideo, Noviembre 15 de 1943. — La Jefatura.

$36.00 Dic.11-13813-v.ab.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de quince días, para construir gabinetes higiénicos y sala de primeros auxilios en las playas de Artilleros y parque Fomento, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en esta Secretaría General.

Los planos de la referida obra se encuentran en venta en la Tesorería de esta Intendencia al precio de $ 2.50 por cada juego.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a este acto el día 7 de Enero a las 10 horas.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Diciembre 19 de 1946. — Ricardo González Arce, Intendente Municipal. — Pedro R. Costa, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Dic.24-25099-v.en.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Aviso a los choferes profesionales y amateurs del Departamento

Se pone en conocimiento de todos los choferes profesionales y amateur del Departamento, que deben presentarse en la Oficina Municipal de la localidad donde han obtenido su libreta chófer a fin de renovarlas. Para ello deberán ir munidos de dos fotos, credencial cívica y libreta de chófer expedida en aquélla oportunidad. Los plazos para presentarse son los siguientes:

Del 1.o al 10 de Enero de 1947. Libretas del N.o 1 al N.o 50.

Del 11 al 20 de Enero de 1947. Libretas del N.o 51 al N.o 100.

Del 21 al 31 de Enero de 1947. Libretas del N.o 101 al N.o 200.

Del 1.o al 10 de Febrero de 1947. Libretas del N.o 201 al N.o 350.

Del 11 al 20 de Febrero de 1947. Libretas del N.o 351 al N.o 500.

Del 21 al 28 de Febrero de 1947. Libretas del N.o 501 al N.o 650.

Del 1.o al 10 de Marzo de 1947. Libretas del N.o 651 en adelante.

No presentándose los interesados dentro de los plazos establecidos precedentemente, las libretas de chófer que poseen en la actualidad no serán válidas. — Maldonado, Diciembre de 1946. — Gilberto Acosta Artela, Intendente Municipal. — Tomás I. Casella, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Dic.14-24976-v.en.21.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Diciembre 31 de 1946

2.a Sección

ALEJO JUAN LABORDE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1521, y ROSA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guaraní 1521.

MARCO AURELIO ROLDAN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1433, y ESCLAVITUD MARIA SAUNDERS, 27 años, soltera, argentina domiciliada Ituzaingó 1433.

6.a Sección

ENRIQUE DELORME, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paysandú 1242, y SARA JUANA DELMOND, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1242.

PEDRO GABRIEL DEVITTA PEREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1233, y OLGA GONZALEZ CASANYES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1283.

WILLIAN ROMERO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ejido 1606, y RENEE OLGA CUESTA 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1606.

8.a Sección

LUIS ALBERTO OLAONDO, 26 años, soltero, procurador, oriental domiciliado Martín García 1386, y RENEE MARTHA CAMPO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1386.

9.a Sección

GERARDO DI PAOLO, 35 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Rincón de Melilla, y MARIA BENTANCOR, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón de Melilla.

10.a Sección

JUAN CARLOS BUENO, 25 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Humberto 4025, y ALDONZA CASTIÑEIRAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Humberto 4025.

LUIS LANDACO, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cardal 3224 y MARIA ANGELICA NOICHI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cardal 3224.

RAUL GANDARIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lallemand 1544, y ELIDA ARIETTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lallemand 1544.

11.a Sección

LUIS CASTRO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Argerich 4382, y MARIA NILDA FERRARI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Argerich 4369.

12 a Sección

AMANDO VEZZOSO, 30 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado J. E. Administrativa 1777, y MARIA LUISA BARA... LLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3229.

LEANDRO BARRETO, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 2097 y MERCEDES TERESA DIAZ, 32 años, soltera, oriental domiciliada Lorenzo Fernández 2097.

CESAR ODDONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2996, y OLGA DARDANELLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Marsella 2906.

FRANCISCO VICENTE, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Estomba 3332, e IRMA GRASSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1784.

14.a Sección

ANGEL OMAR IGLESIAS, 24 años, soltero, foguista, oriental, domiciliado Guaycurú 2915, y MARIA AMALIA PACHECO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guaycurú 2915.

18.a Sección

RICARDO JOSE PENINO, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Maldonado 2162, e IVONNE STRATTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2162.

$2.00 Plp.-v.en.3.

Montevideo, Diciembre 30 de 1946

9.a Sección

RAUL TOMAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 2652, y MERIDA HILDA BRASESCO 22 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 2433.

$2.00 Plp.-v.dic.31.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO OSORIO MASCARENHAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.31-14596-v.en.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos caratulados "Primo Taddei contra GEMMA POGGIONI. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Gemma Poggioni de Taddei para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó la feria mayor para publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18 00 Dic.30-14556-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO JOSE COPPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado para publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.

$18.00 Dic.28-14530-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURELIA ROCCATAGLIATA DE ROCCATAGLIATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Dic.28-14531-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA FRANCISCA ALVEZ DE BRIZOLARA o JUANA ALVEZ DE BRIZOLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados ...parezcan dentro de treinta días ... en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor para ...ciones. — Montevideo, 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.28-14532-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELINA FERRERE DE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.28-14533-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO DE ANGELIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para sus publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic 28-14534-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA LOPEZ DE MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.28-14535-v.en.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña GRACIANA ERNAGA DE VICTUREYRA o VICTUREIRA o VITUREIRA o VITUREYRA y de don ALBERTO VICTUREYRA o VICTUREIRA o VITUREIRA o VITUREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.27-14473-v.en.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO CAMPAÑA CAMPAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 21 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.26-14448-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA FABBIANI DE BENEDETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.24-14410-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO SUAREZ IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.24-14411-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUVENCIO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.24-14412-v.en.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO TACHELLA o TAQUELLA y de doña OLIVIA TROCCOLO DE TACHELLA o TAQUELLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario.

$6.00 Dic.24-14413-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN TOMAS ADANO SIMONETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Dic.24-14414-v.en.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que BUENAVENTURA DE AZEVEDO TOUREM solicita la rectificación de su partida de nacimiento, como asimismo de las de sus hijas María Isabel y Carmen Magdalena de Azevedo Saavedra, pues donde en todas ellas figuran sus apellidos y el de su padre como "Rodríguez de Acevedo" debe decir "De Azevedo", que es lo verdadero, habilitándose la feria mayor próxima para las publicaciones. — Montevideo Diciembre 18 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Dic.24-14416-v.en.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORO AGAPITO ALVES PEREIRA o FLORO ALVES PEREIRA o FLORO A. PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para publicaciones y emplazamiento. — Montevideo Diciembre 17 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.23-14383-v.en.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION BONO o BONNO o BONA DE PALUMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.21-14282-v.en.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERDINANDO o FERNANDO MARTUCHIELLO o FERDINANDO o FERNANDO MARTUSCIELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose

la feria mayor para publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 19 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.19-14185-v.en.25.

Prescripción

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "MARIA CARLOTA SARRATEA DE ZORRAQUIN, prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirá el juicio, a los sucesores del doctor Amadeo V. Causi, a su señora madre Magdalena Canepa de Causi o a sus sucesores, a la Sociedad Anónima "El Ahorro Mutuo La Bola de Nieve", a la Sociedad Anónima "La Financiera" y en general a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Padrón número 73, ubicado en la primera sección del Departamento de Maldonado, manzana número 13 de Punta del Este, integrado por las fracciones letras "J" "H" y "F" en plano primitivo del agrimensor Francisco Surroca y teniendo actualmente según plano del agrimensor Alberto Reyes Thevenet, inscripto con el número 930 en Dirección de Catastro en Setiembre 5 de 1946, una superficie de 2.450 metros 25 centímetros, deslindados así: 49 metros 50 centímetros de frente al Sureste a calle Juan M Gorlero por 49 metros 50 centímetros de fondo, lindando al Noreste con Amalia M de Nocetti, al Suroeste con María Pianacia, y al Noroeste con Eladio Bianchi, Sociedad "La Candelaria" y sucesión Julio Decoux. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor Próxima a los efectos del emplazamiento. — Montecideo, Noviembre 29 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$60.00 Dic.11-13797-v.en.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "ABRAHAM ABOUD con IRENE FUKS Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a doña Irene Fuks para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 27 de 1946. — Se habilitó el feriado a los efectos del emplazamiento. — Raúl Méndez Schiaffino, Escriban
$18.00 Dic.7-13620-v.en.16.

Prescripción treintenaria

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "ANDRES CASTRO, prescripción treintenaria" se cita, llama y [illegible] término de noventa días, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que por cualquier concepto, título, razón o modo pudieran tener algún derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno, sita en la octava sección judicial del Departamento de Montevideo, parte de la empadronada con el número 10.184 y que según plano del agrimensor José S. Meier de Diciembre de 1945, inscripto con el número 13 722 en la Dirección General de Catastro se designa con la letra "B" y mide 27 metros 31 decímetros, deslindados así: 11 metros 18 centímetros de frente al Oeste a calle Estrecho, entre las de Colombia y César Díaz edificio números 2182 y 2184 (edificado en parte sobre el solar que se describe); 10 metros 47 centímetros al Noreste confinando con la fracción "A" del mismo plano; y 5 metros 25 centímetros al Sureste lindando en parte con padrón número 10.179. Se hace constar que se habilitan para publicaciones y emplazamiento la feria mayor próxima. — Montevideo, Noviembre 18 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$54 00 Nov.27-13190-v.en.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO LARREA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitase el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo Diciembre 24 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$13.00 Dic.28-14544-v.feb.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado "Giuffra (Carlos Alberto) y BERAMENDI DE GIUFFRA (MARIA JULIA). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de dieciséis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos Carlos Alberto Giuffra y María Julia Beramendi de Giuffra, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946. — Julio E Real Actuario Adjunto.
$24.00 Dic.24-14293-v.en.18.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "LARROCA, (MANUEL CARMELO), rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Manuel Carmelo Larroca con Trinidad María Manuela Castro y en las de nacimiento de María Julia María Elida, Ermelinda Blanca y Gloria Beatriz Larroca Castro, donde dicen: "Larroque" deben decir: "Larroca". — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Amílcar Mantaras, Actuario-Adjunto.
(Auxil) $6.30 Dic.14-13924-v.en.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "VAL DI DE SQUARCINA JUANA y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza a quienes por cualquier concepto se consideren con derechos, y especialmente a José Curbelo, Carmen Galluso Juan y Luis Perregalli, José Cicino, o a los sucesores de éstos a cualquier título, y a la sucesión Gadea, con respecto a unas sobras de cinco mil cuatrocientos sesenta y seis metros cuadrados, noventa y cuatro decímetros cuadrados comprendidas dentro del inmueble empadronado actualmente con los números noventa y dos mil doscientos sesenta y ocho, ciento setenta y seis mil novecientos setenta y siete, ciento setenta y seis mil novecientos setenta y seis ciento setenta y seis mil novecientos setenta y cinco; y ciento setenta y seis mil novecientos setenta y cuatro, ubicada en el paraje del Miguelete, décimaséptima sección judicial de este Departamento, el que según plano de fraccionamiento del agrimensor Juan Cambiaso, de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número siete mil cuatrocientos treinta y cinco consta en conjunto de una superficie de siete hectáreas mil ochocientos setenta y seis metros, noventa y cuatro decímetros en la que en su totalidad se deslinda así: Al Norte, una recta de trescientos treinta y siete metros, cincuenta y nueve centímetros [illegible] frente a camino vecinal; del extremo Este en dirección Sur recta de noventa y ocho metros noventa centímetros y del extremo Sur, de esta línea en dirección Este parte una recta de ciento sesenta y un metros, cincuenta y siete centímetros que conjuntamente con la anterior separan al inmuebles del bien empadronado con el número noventa y dos mil doscientos sesenta y siete; por el Este, recta de noventa metros, noventa centímetros con frente a la avenida Pedro de Mendoza; por el Sur, recta de cuatrocientos cuarenta y siete metros noventa y ocho centímetros con frente a camino vecinal y por el Oeste una recta de ciento setenta y nueve metros setenta y cinco centímetros que linda con el inmueble empadronado con el número noventa y dos mil doscientos sesenta y nueve, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 27 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario
$102.00 Dic.3-13448-v.en 9

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA SEEL DE MEYER y ALBERTO E MEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Dic.2-13385-v.en 8

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ALBANESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al efecto del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 18 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Dic.24-14425-v.en.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEFOR REGINO GALLARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria próxima al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.
$6 00 Dic.26-14469-v.en.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "OSCAR CANTUA. Quiebra. Rehabilitación. Lo. 34. Fo. 104", se hace público que por resolución de fecha 13 del corriente mes y año, y de conformidad del señor Fiscal de lo Civil se declaró rehabilitado al fallido Oscar Cantúa. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario
$6.00 Dic.28-14503-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN FRUCTUOSO REVETRIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). Se habilitó el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.23-14529-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MAGDALENA BUFFELAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario
$18 00, Dic.23-14361-v en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO ALBERTO BIZETA o BICETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo Diciembre 17 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario.
$6 00 Dic.20-14276-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña BELMIRA o PALMIRA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DE CLEMENTINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso), Se habilitó el feriado para las

publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6 00 Dic.27-14474-v.en.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN o CARMEN FERMINA CORTES DE AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) Se habilitó el feriado para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.27-14475-v.en.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE AMOEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Se habilitó el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.27-14476-v.en.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.27-14477-v.en.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA BARTHE DE MONDUERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.27-14478-v.en.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña SUSANA ELISABETH JUANA HOUBEN u HOUBEN DE LONHIENNE y de don ALBERTO J. LUIS o ALBERTO JULIO LUIS LONHIENNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso. Se habilitó el feriado para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Dic.19-14162-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SANTINA CORSETTI DE COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso y especialmente se emplaza por el mismo término al hijo de la causante, don Héctor Lucio Francisco Colombo que se encuentra en Italia para que comparezca también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, habiéndose habilitado el feriado mayor para las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 18 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$30.00 Dic.12-13659-v.en.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ROSANNI o ROSANI o ROSSANI o ROZANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Dic.31-14605-v.en.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA RIVERO DE OLMEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Dic.31-14604-v.en.13.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguria Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña TERESA ESTRADER COLOME DE ROSES, asistida de su esposo don Dalmacio Roses, iniciando juicio por segunda copia de escritura con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, ubicado en la 12.a sección de Montevideo, empadronado con el número 83.965, señalado con la letra B del plano del agrimensor Federico Delgado, de Mayo de 1907, compuesto de una superficie de 292 metros 37 decímetros, deslindado así: 8 metros 98 centímetros al frente al Sur, a la calle San Eugenio (hoy Concepción Arenal), señalándose la puerta del edificio con el N.o 1693, distando el punto medio 92 metros 32 centímetros de la esquina que forma dicha calle con la de General Flores; 32 metros 82 centímetros al Este, lindando con el solar letra I: 8 metros 98 centímetros al Norte, lindando con propiedad de don Juan Bados, y 32 metros 37 centímetros al Oeste, lindando con el solar C. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto y especialmente a doña Juana Buratelli de Moreno, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (piso 7.o), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Octubre 9 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$66.00 Dic.17-14018-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que par las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Diciembre 17 1946 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Dic.23-14366-v.en.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA ODINO DE AMERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Dic.28-14509-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LUZ o ANITA NARDECCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Dic.21-14292-v.en.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VARELA o HECTOR JOSE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que para las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Dic.20-14267-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR ANOLLES EGAÑA DE PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Dic.20-14249-v.en.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "JOSE RACCIATTI. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Margarita Vidal de Márquez, sus sucesores, herederos y causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe, inmueble situado en esta sección, solar designado con el número 25 del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, con una área de 293 metros, con 11 metros de frente a la calle Cubo del Norte, por 28 metros 73 de fondo, lindando con Stanhan; al Sudoeste con Delucca y por el otro viento con el solar 26 y empadronado con el número 80526 y está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de novecientos pesos. Se les emplaza igualmente para llenar el requisito de la conciliación y, en su defecto, éste se llenará con el defensor de oficio que se designe. Se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — Miguel Víctor Martínez.
$48.00 Dic.21-14285-v.en.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO XAVIER PARGUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 21 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Dic.28-14500-v.en.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE FITO y ROSA CASTRO DE FITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 14 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Dic.28-14501-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados ppara que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 19 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Dic.24-14417-v.en.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de BRUNA VIÑA DE DIAZ y SEBASTIAN DIAZ, conocida también la primera, según el interesado, por Bruna de los Dolores Viña de Díaz, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 14 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Dic.21-14353-v.en.3.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "JESUS NICANOR ALFREDO ADANNE, sucesión, pieza sobre

rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de de Jesús Nicanor Alfredo Adanne y Alejandrina Virginia Esther Sapettó, estableciéndose que donde los nombres de los contrayentes aparecen como Alfredo y Esther Virginia, debe decir: "Jesús Nicanor Alfredo y Alejandrina Virginia Esther", respectivamente; y las de nacimiento de sus hijos; Esther, Alfredo, María Nélida, estableciéndose que donde en las mismas aparecen los nombres de sus padres como Alfredo y Esther Virginia, debe decir: "Jesús Nicanor Alfredo y Alejandrina Virginia Esther, respectivamente. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 19 de 1946. — Hugo Alvez, Act.
$18.00 Dic.14-13932-v.en.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FEOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria mayor. — Melo, Diciembre 18 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Dic.27-14472-v.en.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS PORTANTIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor. — Melo, Diciembre 18 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Dic.24-14387-v.en.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "MOREL DE TOURN JOSEFINA y otros. Segunda copia de una escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hugo Roland, en su carácter de apoderado de Josefina Morel de Tourn, viuda de Luis Tourn, solicitando segunda copia de una escritura autorizada por el escribano Dámaso Crossa, con fecha 9 de Julio de 1924, a favor del extinto Luis Tourn, referente a dos fracciones de terreno de chacra ubicadas en el paraje denominado Colonia Sarandí, 11.a sección judicial del Departamento de Colonia, señaladas con los N.os 73 y 74 del plano del agrimensor Aurelio Lacaze, en Enero de 1910, las que se componían: la N.o 73, de 26 hectáreas 1310 metros y la N.o 74, de 34 hectáreas 2336 metros cuadrados y actualmente se componen de 27 hectáreas 6474 metros y la N.o 74 de 36 hectáreas 1696 metros y, en conjunto, se componen ambas fracciones, por estar unidas, de una superficie total de 63 hectáreas 8170 metros cuyos límites son: al Noroeste, en 1577 metros 60 centímetros, limita, camino por medio, con las fracciones 24 y 72, de Simón Giménez y David Davyt, respectivamente; por el Este, Sudeste y Sur, 2936 metros, con Carmelo Hidalgo, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos por cualquier título a dichas fracciones comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, y a los señores Pedro y Ramón P. Díaz o a sus causahabientes, como así también a los linderos de la propiedad que resultan de la descripción, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les designará defensor de oficio, con el cual se proseguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y habilítase la próxima feria a los efectos de la publicación del presente. — Colonia, Diciembre 14 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$78.00 Dic 27-14490-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SILDA BADIN DE BENEDETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la próxima feria. — Colonia, Diciembre 19 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Dic.21-14310-v.en.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "SARTORI, JUAN J. Venta judicial de un bien", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Blas Conrado Devoto, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. Y habilítase el próximo feriado mayor al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Diciembre 12 de 1946. —
$18.00 Dic.20-14209-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO JUAN PESCE SCOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria. — Colonia, Diciembre 11 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Dic.20-14208-v.en.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber al público que se ha presentado don ALBERTO JUAN LISTUR solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, que aparece con el nombre de "Alberto J. Listur" debiendo decir "Alberto Juan", que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación, quedando habilitada la feria mayor. — Trinidad, Diciembre 24 de 1946.
$9.00 Dic.30-14566-v.en.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO HERNANDEZ ABELENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 16 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Dic.28-14539-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA o PAULA ADELAIDA o PAULINA ADELAIDA BASADONA o BASADONI o BASADONE DE REVERDITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, 4 de Diciembre de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Dic.20-14259-v.en.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

Emplazamiento

De acuerdo con lo dispuesto por el subscripto Juez de Paz de la primera sección de Florida, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos de Florida contra PETRONA PEREYRA. Cobro de impuestos", por el presente se cita a Petrona Pereyra, sus sucesores o a quienes a cualquier título se considere con derecho a la propiedad empadronada con el número 2741 (antes 1748), ubicada en la manzana 193, de esta ciudad, con frente a la calle Independencia, compuesta de 477 metros cuadrados, que linda con Feliciano Timoteo Suárez, "Canclini Hnos." y Humberto Costábile, emplazándose para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con el cual se llenará el requisito de la conciliación y continuarán los procedimientos legales, con habilitación de la próxima feria mayor, a los fines de esta publicación. — Florida, Diciembre 19 de 1946. — Juan P. Gianola, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Dic.27-25131-v.en.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Disolución de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Melosinio Vaz Martínez, dictada en autos "Miguel Romero y Gualda con ROSA NORIA. Disolución de la sociedad conyugal" (L.o 23, Fo: 231), se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, de fecha veintinueve de Noviembre último, a solicitud del cónyuge, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituida por el mero hecho del matrimonio de Miguel Romero y Gualda con Rosa Noria, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos dispuestos por el artículo 7.o, ley 18 de Setiembre de 1946, se hace esta publicación durante veinte días, habiendo sido habilitado el próximo feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Diciembre 19 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$24.00 Dic.31-14606-v.en.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MANUEL TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la próxima feria judicial de Enero de 1947 al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 24 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$6.00 Dic.31-14611-v.en.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de sucesión de POMPILIO SEVERINO SALVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la feria judicial de Enero de 1947 al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 24 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$6.00 Dic.31-14610-v.en.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DIAZ DE GRANERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la feria judicial de Enero próximo al solo efecto de este emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 13 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$6.00 Dic.31-14609-v.en.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA JAEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial de Enero de 1947 a los efectos de este emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 13 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$6.00 Dic.31-14608-v.en.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "Concurso Juan J. Megget c/ MARTIN LARRAMENDI o sucesores, y ALINE BOVIER DE LARRAMENDI o ALINA BOUDIERT DE LARRAMENDI o sucesores. Venta por división de condominio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Martín Larramendi o sucesores a cualquier título, los sucesores de la última ocupante de la finca, doña Aline Bovier de Larramendi o Alina Boudiert de Larramendi y a toda otra persona que se considere con derechos al inmueble ubicado en calle Florida, manzana 322 de esta ciudad y que tiene 22 metros 28 centímetros de frente al Sur, sobre la calle Florida; 18 metros 50 centímetros al Norte, lindando con don Basilio Pinilla, y 43 metros 95 centímetros en los dos lados, Este y Oeste, lindando por el primero con Simona Morales e Isidro Romero y por el segundo con la sucesión de Nicolás Bergallo, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el expresado juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial de Enero de 1947 a los efectos de este emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 2 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$48.00 Dic.17-14095-v.en.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad urbana empadronada con el N.o 2979. Por cobro de contribución inmobiliaria. MIGUEL PIROTTI y Hnos" se cita, llama y emplaza a don Miguel Pirotti, a sus hermanos o su-

cesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número dos mil novecientos setenta y nueve (2979) situado en esta ciudad en calle Perú y Gral. Artigas, manzana 462 para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado próximo. — Paysandú Diciembre 18 de 1946. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.
(Gestión fiscal) Dic.24-25095-v.en.13.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad urbana empadronada con el N.o 2980. Por cobro de contribución inmobiliaria. MIGUEL PIROTTI y Hnos.", se cita, llama y emplaza, a don Miguel Pirotti, a sus hermanos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número dos mil novecientos ochenta, (2980) situado en esta ciudad en calle Perú y Colón manzana 462, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado próximo. Paysandú Diciembre 18 de 1946. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.
(Gestión fiscal) Dic.24-25096-v.en.13.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra ANA G. LE PAMPILLON. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 6170", se cita llama y emplaza a doña Ana G. de Pampillón, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número seis mil ciento setenta, situado en esta ciudad en calle Montevideo esquina Tapias, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado próximo. — Paysandú, Diciembre 18 de 1946. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.
(Gestión fiscal) Dic.24-25097-v.en.13.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra CLARA CANEVARO. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 5691", se cita, llama y emplaza a doña Clara Canevaro a sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número cinco mil seiscientos noventa y uno (5691) situado en calle Uruguay entre Bulevar Artigas y Uno. de esta ciudad para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado próximo. — Paysandú, Diciembre 18 de 1946. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.
(Gestión fiscal) Dic.24-25098-v.en.7

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra FEDERICO GIRELLI. Por cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza a don Federico Girelli, a sus herederos o sucesores a cualquier título o a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 28 (veintiocho) de la manzana N.o 1 solar N.o 3, sobre el camino general a la colonia y letra "E", de pueblo Porvenir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado próximo. — Pueblo Porvenir, Diciembre 23 de 1946. — Pedro Giorgi, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Dic.31-25172-v.en.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra propietario desconocido del bien empadronado con el número 97. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número noventa y siete, solar número 9 de la manzana número 17, situado en la calle 19 de Abril entre Artigas y Treinta y Tres Orientales, de pueblo Porvenir, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado próximo. — Pueblo Porvenir, Diciembre 23 de 1946. — Pedro Giorgi, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Dic.31-25173-v.en.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra HUGO F. SINISTRI. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 67", se cita, llama y emplaza a don Hugo F. Sinistri, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número sesenta y siete, solar N.o 6 de la manzana N.o 10, situado en la calle "9" entre Artigas y Rivera, de pueblo Porvenir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria próxima. — Pueblo Porvenir, Diciembre 23 de 1946. — Pedro Giorgi, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Dic.31-25174-v.en.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra FEDERICO GIRELLI. Cobro de contribución inmobiliaria", padrón N.o 91, se cita, llama y emplaza a don Federico Girelli, a sus herederos o sucesores a cualquier título o a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o noventa y uno de la manzana N.o 17, solar N.o 3, situado en la calle Treinta y Tres Orientales y 25 de Mayo, de pueblo Porvenir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado próximo. — Pueblo Porvenir, Diciembre 23 de 1946. — Pedro Giorgi Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Dic 31-25175-v.en.18.

Emplazamiento.

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Paysandú dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra la Sucesión de GASPAR MAIDANA. Cobro de contribución inmobiliaria", padrón número 89, se cita, llama y emplaza a don Gaspar Maidana, sus herederos o sucesores a cualquier título o a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ochenta y nueve (89), solar N.o 1 de la manzana N.o 17, situado en la calle Treinta y Tres Orientales esquina 19 de Abril, de pueblo Porvenir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Se hace constar que ha sido habilitado el feriado próximo. — Pueblo Porvenir Diciembre 23 de 1946 — Pedro Giorgi Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Dic 31-25176-v.en.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORISBERO CARDOZO BARBOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 20 de 1946 — Víctor Anza, Actuario.
$6.00 Dic.28-14545-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 13 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.
$6.00 Dic.27-14497-v.en.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS VILLANUEVA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 16 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.
$6.00 Dic.23-14389-v.en 4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 16 de 1946. — Víctor Anza. Actuario.
$6.00 Dic.23-14390-v.en.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente caratulado "HELDER NICOLAS SOLARI, BENEDICTO RAMIREZ, ANTONIO MARIA GIMENA, ULPIANO MACHADO y ROMULO O. DE LOS SANTOS. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel de Yarza y Hortencio Mattos sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y, en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la barra de la laguna de Rocha, décima sección judicial de este Departamento, comprendiendo los padrones urbanos números 1, 2, 3, 6, 7, 8 y 9 y el padrón rural número 888 y que, según operaciones de mensura y deslinde practicados por los agrimensores José B. Correa y Arturo López Blanquet, a las cuales se hace referencia en los planos inscriptos en la Inspección Técnica Municipal de Rocha, el 15 de Julio de 1920, y en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el número 313, el 21 de Octubre de 1946, se compone de una superficie total de doscientas treinta y una hectárea tres mil quinientos cincuenta metros abarcando las fracciones de propiedad de cada uno de los actores y señaladas en el último de los aludidos planos con los números 5, 1, 2, 3 y 4 y compuestas, respectivamente, de las siguientes superficies: doscientas treinta hectáreas nueve mil quinientos cincuenta metros, mil seiscientos metros, ochocientos metros, ochocientos metros y ochocientos metros El aludido inmueble se encuentra encerrado dentro de los siguientes límites generales: por el Norte, la laguna de Rocha; por el Este, terreno de "Playa Building, S. A."; por el Sur, el océano Atlántico, y por el Oeste, también la laguna de Rocha, para que dentro del expresado plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 13 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.
90.00 Dic.27-14496-v.feb.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "Sucesores de ANGEL SOSA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o particular de Juana Pérez de Sosa, Hilario Sosa y Cornelio Sosa, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y, en general a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de campo empadronada con los N.os 804 y 805, situada en "Garzón" 7.a sección judicial de este Departamento, con una superficie de noventa y dos hectáreas nueve mil ciento treinta y nueve metros cuadrados, lindando: por el N. O., Teresa M. de Cedrés; por el N. E., Tomás Bentancourt; por el Oeste, Antonio de León y Teresa M. de Cedrés; por el Este, Víctor Barrios y Pedro Altez y por el Sur, Doroteo Dianessi y Sucesión Gregorio Toribio, según resulta del plano expedido por el agrimensor Roberto Bertolini, en Enero de 1944 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 231 el 23 de Diciembre de 1944 para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el re-

quisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor — Rocha Diciembre 13 de 1946. — Próspero M. Robert, Escribano.

$60.00 Dic 21-14335-v.en.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR POPELKA o VICTOR POPELKA CLARY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor. — Salto, Diciembre 7 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.

$18.00 Dic.13-13875-v.en.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SIMON TEOTON ALVES o TEOTONIO SIMON ALVES o ALVEZ, ISOLINA o CRISOLINA ALVES o ALVEZ y MARIA DEL CARMEN MENDEZ DE ALVES o ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor próxima al solo efecto de su publicación. — Salto, Diciembre 20 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Dic.28-14502-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ROMPANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor próxima al solo efecto de la publicación. — Salto, Diciembre 16 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6 00 Dic.23-14352-v.en.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a ALCIDES BERIATO JUAN, ESARINA y MARCOS TERRE o a quien haga sus veces para comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en autos "Sucesiones de Severa Díaz de Terré y Doribaldo Terré o Laurival Terré. Venta de inmueble" dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa y al previo juicio conciliatorio (artículo 307 del Código de P. Civil). De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 308 del citado Código se hace la presente publicación, habiéndose habilitado la feria mayor próxima al solo efecto de la misma. — Salto, Diciembre 11 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$30.00 Dic.19-14204-v.en.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA FERRARI DE SERVETTO o PETRONILA BRUNA FERRARI DE SERVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y empplazamiento. — San José Diciembre 20 de 1946. — Humberto Pou. Actuario.

$6.00 Dic.30-14557-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PASTORINO DE ROGNONE o TERESA PASTORINI DE ROGNONE o ROGNON o RUGNON; citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José Diciembre 16 de 1946 — Humberto Pou. Actuario.

$6.00 Dic.30-14580-v en 11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CIRILO VERA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 18 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Dic.30-14579 v.en.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de las siguientes actas del Estado Civil. A) Del matrimonio celebrado entre MOISES PIPERNO y RAQUEL PELLAS, pues el contrayente nació el 27 de Setiembre de 1908 y no "el 28 de Agosto", siendo su nombre Moisés y no "Moise" y el apellido de su padre es Piperno y no "Pipernó", el de su madre Veysi y no "Beisi", y la contrayente nació el 7 de Setiembre de 1904 y no "de 1902", siendo su nombre Raquel y no "Regina" siendo su apellido, así como el de su padre, Pellas y no "Pilas", como aparece erróneamente en dicha acta. B) Del nacimiento de los hijos de dichos cónyuges llamados: Elías y Raúl Jaques Piperno Pellas pues en la misma el nombre de sus padres son Moisés Piperno y Raquel Pellas, en lugar de "Moise Pipernó" y "Regina Pilas" como aparece erróneamente en dichas actas figurando a la vez mal inscripto el apellido de la abuela paterna, diciendo: "Beisi" y "Beici" en lugar de Veysi, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José Diciembre 11 de 1946. — Humberto Pou. Actuario.

$27 00 Dic 18-14145-v.en.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en el expediente "GASPAR MARIA FERNANDEZ. Quiebra. Pieza relativa a la época de suspensión de pagos" se hace saber que por resolución número 11.688, de fecha 5 de Diciembre de 1946, dictada en el expresado expediente, se fijó como fecha de la efectiva cesación de pagos del comerciante fallido, el 10 de Setiembre de 1945. — Mercedes, Diciembre 16 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Costas) Dic.27-25132-v.en.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NEBOT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 16 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Dic.26-14429-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN SAINZ o ROMAN FLORENCIO SAINZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado a tal efecto el próximo feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 16 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Dic.26-14430-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA TELLECHEA AGUINAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes Diciembre 10 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6 00 Dic 20-14278-v.en.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos respectivos se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don BARTOLO ROCCA, solicitando rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: A) De la de nacimiento del compareciente, por cuanto en la misma aparece el apellido del padre como Roca, en lugar de Rocca y el apellido de la madre como Brinque en lugar de Brink y B) En la de matrimonio del mismo aparece con el nombre de Bartolomé, en lugar de Bartolo que es el que le corresponde. Habiéndose a tal efecto habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes. Diciembre 12 de 1946 — Horacio A. Cazalás, Actuario

$15.00 Dic.20-11277-v.en.9.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos. "Jacinta G. Viurrarena de Andriolo contra LOPARDO JOSE ANDRIOLO, disolución y liquidación de la Sociedad de bienes", se hace saber. Que ante este Juzgado se ha presentado doña Jacinta G. Viurrarena de Andriolo, solicitando la disolución y liquidación de la Sociedad legal de bienes que tiene constituida en razón de su matrimonio con don Lopardo José Andriolo, por lo que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se cita a todas aquéllas personas que tengan interés, para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos dentro del término de sesenta días. — Mercedes, Noviembre 6 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$20 00 Dic [illegible] v.en.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Prescripción adquisitiva

EDICTO. -Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: "PURIFICACION ALBERTINA ALMEIDA, prescripción adquisitiva". (Lo 18, Fo 618, No 1081), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien que a continuación se describe para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación. El bien de la referencia consiste en seis fracciones de terreno de chacra con todas las mejoras que contiene situadas en la primera sección judicial de este Departamento, Treinta y Tres, señaladas con la letra "A" y con los números uno, dos, tres cuatro y cinco en el plano subscripto por el agrimensor Pedro Omar Machado e inscripto el 27 de Agosto de 1945 con el número 139 en el Registro de Planos de la Oficina Departamental de Catastro, fracciones que, por estar unidas, forman una sola empadronada con el número 3439, con una superficie total de ciento veintitrés hectáreas tres mil ciento ochenta metros y sesenta decímetros, que linda, por el Noroeste con la calle Juan Acosta, Isabel Silveira y Braulia Segovia, por el Noreste, con Teodoro Viana, por el Este, con la Cañada de Las Piedras y con Bonilla Corbo; por el Sudeste, con la sucesión de Bautista Hontou, Casimiro Medina y Joaquín Amilivia y por el Oeste, con Javier Hontou. — Treinta y Tres. Diciembre 4 de 1946. Se hace constar que fué habilitada la próxima feria mayor a los efectos de la publicación de este édicto. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$66 00 Dic.13-13890-v.en.20

REMATES JUDICIALES

JUAN SANGUINETTI

REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, en autos "Cercido Rogelio contra ANGEL SAN ROMAN. Ejecución de prenda industrial" (L.o 34. F.o 770) el día diez de Enero de 1947 a las 15 horas, el martillero designado don Juan J. Sanguinetti, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor en un solo lote y sin base de los siguientes bienes: 2 sifones Banchero, 1 manómetro Piñón, 1 balanza Berkel 9 L 165124, 1 ventilador de techo cuatro palas, 1 reloj eléctrico "Mauthe" 2 medidas de estaño, 2 ventiladores oscilantes N.o 1742082 y 2691408, 1 armazón despacho de bebidas, 1 mostrador vitrina 1.20 x 1 20, 1 mostrador mármol de 8 ms. 54 cms. 1 base máquina Express de mármol de 1m. 85 cms. 1 repisa Int. de piso mostrador de 3.70 x 0.83. Seña el 30 olo, Comisión 6 olo. Más informes: Florida número 1476. Teléf. 8 55.43 y otros efectos que estarán en exhibición el día del remate.

$12 60 Dic 30-14592-v.en.10.

ANTONIO GIANOLA

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en el expediente caratulado "NESTOR TOMAS RIVERO Incapacidad. (Lo 23. Fo 71)" se hace saber que el día 12 de Febrero de 1947, en el lugar de su ubicación, "Pueblo Olimar" a las 11 horas, se procederá por intermedio del martillero don Antonio Gianola, asistido del Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, y en el lugar de su ubicación a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien y sobre la base de dos mil doscientos pesos. Una fracción de terreno y la finca que contiene, ubicada en Pueblo Olimar, 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, padrón N.o 147, constituida por dos solares de terreno de mil metros cuadrados cada uno señalados con los números "2" y "10" de la manzana N.o "15" del plano del agri-

mensor Francisco Román Mestre, de Enero de 1911 y limitan: al Norte, calle 25 de Agosto, en una extensión de 20 metros; al Sur, igual extensión, en la calle 19 de Abril, teniendo 100 metros de fondo ppor ambos lados por donde confinan; al Este, solares 3 y 11 y Oeste, solares 1 y 9, de Fabián Arocena (hoy Justino Serralta. Se hace constar que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, a los efectos legales. Y para ser publicado en "Diario Oficial" y un periódico local expido el presente. Se hace constar que a los efectos de la publicación de este edicto se habilita el feriado mayor. — Melo, Diciembre 19 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$36.00 Dic.30-14564-v.en.17.

LEONIDAS DE LOS SANTOS
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida recaída en autos "GOLFARINI DE GALVEZ GERONIMA y otras. Remate de bienes" (L.o 26, F.o 344 y N.o 847), se hace saber que el día 7 de Enero del año entrante, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, el rematador Leonidas de los Santos, en presencia del Alguacil y del Actuario, rematará sobre la base de tres mil pesos, el siguiente inmueble: un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene situado en la manzana N.o 32 de esta ciudad de Florida, empadronado con el N.o 414, compuesto de quinientos cincuenta y tres metros, cuarenta y un decímetros y cincuenta milímetros, según títulos, y de quinientos ochenta y siete metros sesenta decímetros, según plano de mensura, que linda al Sudoeste, calle Independencia; Noreste, Raúl Más y Pardo; Sureste, Alfonso Moreno y Noroeste, Etelvina González de González. Se previene: A) El mejor postor consignará el 10 o|o del precio en el acto de serle aceptado; B) Serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, compromiso, certificados y comisión del rematador; C) Que los antecedentes se exhiben en la Actuaría; y D) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. Se habilitó el próximo feriado judicial mayor a los efectos de la realización de este remate. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, 13 de Diciembre de 1946.— Milton Galmés, Actuario.

$30.00 Dic.19-14269-v.en.7.

ORONIEL PINTOS SENCION
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Maldonado
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de la Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado, dictado en los autos caratulados "Fiscal L. Departamental con sucesión LEOPOLDINA MORENO. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber al público que el día 18 de Enero entrante a las 18 y 30, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Oroniel Pintos Sención, asistido del subscripto Juez y Actuario ad-hoc escribano señorita Aurora de Zarate Peyre, con la base de las dos terceras partes de su tasación, el inmueble empadronado con el N.o 395, ubicado en la calle Rocha esquina San Carlos de esta Villa, compuesto de una superficie de novecientos veintidós metros, lindando: por el Sur calle San Carlos, por el Norte sucesión Gualberto Fernández, por el Oeste calle Rocha y por el Este sucesión Paulino Pereira. Se previene: 1.o) Que el inmuebles está aforado a los efectos del pago de contribución inmobiliaria en $ 300.00 (trescientos pesos) y fué tasado en este expediente en la misma cantidad. 2.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasación. 3.o) Que el mejor postor, deberá consignar al serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos previstos en el Art. 919 del Código de Procedimiento Civil. 4.o) Que los gastos de escrituración y certificados son de cuenta del comprador. 5.o) Que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. 6.o) Que se ha habilitado de feria mayor a los efectos de este remate, y las publicaciones correspondientes. — Aiguá, Diciembre 3 de 1946. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Dic.28-25141-v.en.16.

ORONIEL PINTOS SENCION
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Maldonado
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado, dictado en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental con LUCIO o LUCIANO ACOSTA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" se hace saber al público, que el día 18 de Enero entrante a las 18 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Oroniel Pintos Sención, asistido del subscripto Juez y Actuario ad-hoc escribano señorita Aurora de Zarate Peyre, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del inmueble empadronado con el N.o 620, ubicado en los ejidos de esta Villa, compuesto de una superficie de dos mil treinta metros, lindando: por el Sur con Cosme Martínez, por el Norte con la sucesión Caraciolo Acosta, por el Este sucesión Fermín Escobar y el Oeste camino público sin nombre. Se previene: 1.o) Que el inmueble está aforado a los efectos del pago de contribución inmobiliaria en $ 100.00 (cien pesos) y fué tasado en este expediente en $ 200.00 (doscientos ppesos). 2.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasación. 3.o) Que el mejor postor, deberá consignar al serle aceptada la oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos previstos en el Art. 919 del Código de Procedimiento Civil. 4.o) Que los gastos de escrituración y certificados son de cuenta del comprador. 5.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina. 6.o) Que se ha habilitado especialmente le feria mayor, a los efectos de este remate y publicaciones correspondientes. — Aiguá, Diciembre 3 de 1946. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Dic.28-25142-v.en.16.

ANTONIO DEVITTA
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Maldonado
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental con ANIBABIANO BUSTAMANTE. Cobro de Contribución Inmobiliaria" se hace saber al público, que el día 18 de Enero entrante a las 19 y 30, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Antonio Devitta, asistido del subscripto Juez y Actuario ad-hoc escribano señorita Aurora de Zarate Peyre, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del inmueble empadronado con el N.o 3502, ubicado en el paraje conocido por Coronilla, octava sección del Departamento de Maldonado, compuesto de una superficie de veinticinco hectáreas, según plano de la Oficina Departamental de Catastros, que se encuentra agregado a los autos, lindando: por el Norte con Bernardo Méndez, por el Sur con Toribio F. J. Bustamante, por el Este con Eustaquio R. Silva, María A. J. M. de Méndez y sucesión Petrona Bustamante, por el Oeste Bernardo Méndez, sucesión Flora Bustamante, Angel Méndez, Casiano Gómez y Bernardino López. Se previene: 1.o) Que el inmueble está aforado a los efectos del pago de contribución inmobiliaria en $ 600.00 (seiscientos pesos) y fué tasado en este expediente en la misma cantidad. 2.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasación. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada la oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos previstos en el Art. 919 del Código de Procedimiento Civil. 4.o) Que los gastos de escrituración y certificados son de cuenta del comprador. 5.o Que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. 6.o) Que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de este remate y las publicaciones correspondientes. — Aiguá, Diciembre 3 de 1946. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Dic.28-25143-v.en.16.

ANTONIO DEVITTA
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Maldonado
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado, dictada en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental con MIGUEL A. CAL. Cobro de Contribución Inmobiliaria" se hace saber al público, que el día 18 de Enero entrante, a las 19 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero señor Antonio Devitta, asistido del subscripto Juez y Actuario ad-hoc escribano señorita Aurora de Zárate Peyre, se procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, el inmueble empadronado con el N.o 275, ubicado en la calle Alberto Draper sin, entre General Artigas y Margarita Muniz, de esta Villa, compuesto de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros lindando: por el Sur con Ramón María Gómez, por el Norte con Mercedes B. Gómez, por el Oeste con Amabilio Dutra, y por el Este da frente a la calle Alberto Draper. Se previene: 1.o) Que el inmueble está aforado a los efectos del pago de contribución inmobiliaria, en setecientos cincuenta pesos y fué tasado en este expediente en seiscientos pesos. 2.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasación. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos previstos en el Art. 919, del Código de Procedimiento Civil. 4.o) Que los gastos de escrituración y certificados son de cuenta del comprador. 5.o) Que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. 6.o) Que se ha habilitado especialmente la feria mayor a los efectos de este remate y publicaciones correspondientes. — Aiguá, Diciembre 3 de 1946. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Dic.28-25144-v.en.16.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos "Sucesiones de SEVERA DIAZ DE TERRE y DORIBALDO TERRE o LAURIVAL TERRE. Venta de inmueble", se hace saber al público que el día 10 de Enero de 1947, a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado, el señor Alguacil del mismo, asistido del subscripto Actuario, procederá a vender en remate almoneda el siguiente bien: Una fracción de campo compuesta de 82 hectáreas, 82 áreas, 61 centiáreas 1210 centímetros cuadrados, empadronada con el N.o 911, situada en la 6.a sección judicial del Departamento de Salto, lindando: al Norte, Quiteria de Souza y Onofre Rodríguez; al Sur, arroyo Mataojo Chico; al Este, Bernardo Ferreira, y al Oeste, Balduino de Mello, teniéndose como base la cantidad de $ 858.60, que está aforado el inmueble para el pago del impuesto inmobiliario. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda a la base fijada; que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 10 o|o de su oferta (art. 919 del Código de P. Civil) que son de cargo del comprador los gastos de escritura y demás accesorios; que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, y que ha sido habilitada la feria mayor próxima a los efectos de la diligencia ordenada. — Salto, Diciembre 11 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$30.00 Dic.19-14205-v.en.8.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que con esta fecha prometí vender al señor EDUARDO CATALOGNE, todas las existencias de propiedad de la empresa fúnebre que giraba en esta ciudad, calle General Flores esquina 25 de Agosto bajo la razón social de Viuda de Luis Omar Piguillem. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1926, se llama a acreedores al propio local empresa vendida. — Tacuarembó, Noviembre 30 de 1946. — Jacinta Vázquez de Piguillem.

$12.00 Dic.12-13858-v.en.7.

SUREX LTDA.

Por contrato privado del día 15 de Noviembre de 1946, se ha aumentado el capital social de $ 42.500.00 a $ 100.000.00. Queda el capital dividido en 1.000 cuotas de $ 100.00 cada una, correspondiendo al socio JOSE GUTMAN 850 cuotas y al socio ERNESTO STEIN 150 cuotas. Todas las cláusulas del contrato social del 3 de Octubre de 1945 quedan inalteradas. Este contrato ha sido inscripto con el número 211 del folio 599 al folio 600 del libro 1 de "Contratos Sociales" que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Montevideo, Noviembre de 1946. — Jose Gutman. — Ernesto Stein.

$8.00 Dic.30-14573-v.en.11.

VENTA

Habiendo prometido vender a FORTUNATO MORTOLA la mensajería, calle Constituyente N.o 1583 en Montevideo, emplazo a los acreedores para que se presenten (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — Angel Manzi Deferrari. (Escribanía Domínguez). Tacuarembó 1406.

$6.00 Dic 24-14393-v.en.13.

VENTA

Habiendo prometido vender a ISRAEL LEYJTENSTEIN mi parte indivisa en la carnicería y anexos, calle Tacuarembó 1401, esq. Guayabo, en Montevideo, emplazo a los acreedores para que se presenten (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 5 de 1946. — Eugenio Apais. Escribanía Domínguez, Tacuarembó N.o 1406.

$6.00 Dic.24-14394-v.en.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a la firma "EMILIO MARTINO, SOCIEDAD ANONIMA" mi establecimiento instalado en la avenida Garzón N.o 2017 en el ramo de venta de productos químicos, análisis e importación. Acreedores ocurrir a Valparaíso 1110. — Andrés Aguirre Arregui.

$12.00 Dic.10-13726-v.en.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber, a los efectos legales, que por escritura que en esta ciudad de Artigas autorizó el escribano Higinio A. Pérez Dutra, el dos de Diciembre del corriente año, cuya primera copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 565 del folio 373 al 380 del libro III, el doce del mismo mes y año, quedó constituída una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Objeto: explotación de cine, teatro, negocios en general, pudiendo realizar contratos y operaciones de carácter civil, comercial, industrial y financiero, arrendar, comprar, vender, gravar y edificar bienes inmuebles y muebles para los fines establecidos y, a estos efectos, podrán también vender o gravar sus bienes propios. Denominación: Sociedad Artiguense de Responsabilidad Limitada ("Socar" Limitada). Domicilio: ciudad de Artigas, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos de la República. Plazo: 15 años, a contar del 12 de Diciembre del corriente año, prorrogables por 15 años más. Nombres de los socios y capital: el capital social es de cuarenta mil pesos, aportados así: los socios Francisco Luis Sanchis, Luis Cueto, María Renée Franca de Cueto, José María Cueto, Alejandro Hecht, Juan Guruceaga, Blas Mello, Alvaro Sanchis y Ramón Masinguer, cada uno de ellos $ 3.000.00; los socios Julio César Ballestrino, Casimiro González de la Galea, José María González y María Isabel Rothfuss de Satriano, cada uno de ellos $ 2.000.00 y los socios Emilia Muraro de Murillo y Francisco Berzarena cada uno $ 2.500.00. El aporte es en dinero efectivo e integraron el 50 o|o al firmar la escritura y el otro 50 o|o lo integrarán cuando la Sociedad crea necesario. Administración: un Directorio compuesto de 5 miembros titulares y 5 suplentes; dura un año en sus funciones y será renovado parcialmente una vez por año. Representación social: Presidente y Secretario del Directorio. Asambleas: ordinaria una vez por año para renovación del Directorio y cada tres meses para controlar la labor del Directorio y aprobar los balances respectivos, y extraordinaria convocada por el Directorio en casos urgentes y necesarios. Balances: cada tres meses y un balance general a fin de cada año. Pérdidas y ganancias: las utilidades, deducido el 5 o|o para fondo de reserva y pagado el 10 o|o al Directorio en ejercicio, se dividirán en proporción a las cuotas integradas y las pérdidas también serán soportadas en proporción a las cuotas integradas. Primer Directorio: Presidente, Blas Mello; Vicepresidente, María Renée Franca de Cueto; Secretario, Alejandro Hecht; Prosecretario, José María González y Tesorero, Luis Cueto. — Artigas, Diciembre 2 de 1946. — Juan Guruceaga. — Alvaro Sanchis. — Francisco L. Sanchis. — Blas Mello. — Francisco Belzarena. — Julio C. Ballestrino. — María Isabel R. de Satriano. — Emilia M. de Murillo. — Luis Cueto. — J. M. González. — Casimiro G. de la Galea. — José M. Cueto. — Alejandro Hecht. — María Renée França de Cueto. — R. Mesinguer.

$33.00 Dic.26-14471-v.en.8.

AL COMERCIO

Comunicamos que el Sr. MANUEL J. PASCUAL ha dejado de pertenecer como empleado en la fábrica de aparatos para soldadura autógena de la firma Rodolfo P. Benas. — Diciembre 21 de 1946.

$2.00 Dic.26-14454-v.en.8.

STANDARD TEXTIL S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 25 de los estatutos convócase para la asamblea ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Enero de 1947 a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo 463, primer piso, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación del balance memoria y cuenta de distribución de utilidades. 2.o) Elección de Síndico y suplente. A continuación tenrá lugar la asamblea extraordinaria para considerar: 1.o) Operación de venta de la sucursal en la Argentina y 2.o) Decisión sobre si la Sociedad habrá de liquidarse o continuará sus operaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1946. — La Secretaría.

$8.00 Dic.26-14464-v.en.8.

CESION DE CUOTA DE LA SOCIEDAD "SALADERO LA CABALLADA LTDA"

De acuerdo con el artículo 10 del decreto-ley del 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura autorizada en Salto, por el escribano Hugo A. Macció, el 25 de Noviembre de 1946 inscripta en el Registro Público de Comercio de Salto, con el número 50 el día 7 del corriente mes; el señor Angel Gelpi, cedió a la Sociedad "B. y N. SOLARI"; la cuota social que le correspondía en la Sociedad de responsabilidad limitada, denominada "Saladero La Caballada, Limitida". — Salto, Diciembre 17 de 1946. — Angel Gelpi. — B. N. Solari.

$8.00 Dic.26-14453-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo resuelto clausurar definitivamente mi casa de comercio que giraba en el Departamento de Rivera, sexta sección, con el nombre de "Casa Aurora", en ramos generales, vengo a comunicar al público y al comercio en general que termino mi comercio por cierre definitivo el 31 del mes en curso. A los efectos establecidos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en el mismo. — Buena Orden (6.a sección de Rivera), Diciembre 12 de 1946. — Agapito Madera.

$9.00 Dic.23-14382-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a DARDO MACCIO el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas que gira en esta ciudad, calle Lavalleja esquina Sarandí. Acreedores presentarse en escribanía Laurenz, avenida "33" N.o 3285. — Fray Bentos, Diciembre 14 de 1946. — Bruno Froilán Miérez.

$8.00 Dic.23-14385-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor JUAN CARLOS MORETTO el negocio de carnicería ubicado en la calle Cerro Largo 1299, esquina Yaguarón. Los acreedores deberán presentarse en el estudio del escribano Lorenzo Hourcade, calle Miguelete 1456 (bis). — Montevideo, Diciembre 19 de 1946. — Manuel Pino. — Juan Carlos Moretto.

$9.00 Dic.26-14452-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a "COMPAÑIA INDUSTRIALIZADORA DE LA MADERA", de Fernando Darnaud y Arcstides D'Agostino, mi carpintería que gira en esta plaza desde Yaro N.o 1131. Acreedores presentarse en "Organización Xalambrí" 18 de Julio 1777, con sus justificativos. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Raúl Rosano.

$6.00 Dic.26-14450-v.en.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que disolvemos la Sociedad "Castro y Racciatti" que gira en el ramo carpintería calle Huidobro 1363 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor CASTRO. Los acreedores e interesados deberán presentarse en tiempo, al escribano Diamantino Méndez, 25 de Mayo 395, tercer piso. — Montevideo, Diciembre 18 de 1946. — Solidario Castro. — Domingo Racciatti Capucio. — D. Méndez, Escribano.

$12.00 Dic.26-14458-v.en.20.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS
AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9.099 de 29 de Setiembre de 1933, en su artículo 10, se avisa a don Joaquín Ferreira Parietti, domiciliado en calle Joaquín de Salterain 1139, promitente comprador a plazos, a sus herederos sucesores o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el respectivo solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder respecto al inmueble ubicado en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 122.129 y señalado con el número 4 en el plano del agrimensor Juan J. Carli, levantado en Enero de 1925, ubicado en la calle Juan de Dios Peza, entre las de 24 de Setiembre y Timoteo Aparicio.

$18.00 Dic.26-14460-v.en.14.

AVISO

Aviso al público y comercio en general que he prometido vender a ALBERTO JUSTO NOVO la fábrica de pastas que tengo instalada en Carmelo, Departamento de Colonia, cargando el subscripto con el pasivo de dicho comercio. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, citándose a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos, en la escribanía "De la Fuente-García Pfeiz". Avenida Asencio de la ciudad de Dolores. — Dolores, 2 de Diciembre de 1946. — Ricardo Gauthier.

$16.00 Dic.17-14011-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender al Sr. ALFREDO C. MONTES DE OCA, la carnicería que tengo instalada en la calle 25 de Marzo esquina Florida de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse al escribano Arturo Tisnés Simon, Rivera 353. — Durazno, Noviembre 26 de 1946. — Joaquín Eustaquio Viñoly.

$12.00 Dic.16-14013-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que: I) Por escritura autorizada por el escribano Rafael F. Ruano Fournier, el 15 de Noviembre de 1946, el señor Manuel Do Campo, cedió su cuota parte de capital en la Compañía Pesquera del Uruguay Limitada, "C.O.P.U.L.", a RAUL DO CAMPO inscripta en el registro Público de Comercio en el Lo 2, Fo. 632. (Juzgado Civil de segundo turno). II) Por otra escritura que autorizó el mismo escribano Ruano Fournier, el 28 de Noviembre de 1946, inscripta con el N.o 27, L. 12, del Registro de Comercio (Juzgado Civil sexto turno), se incorporó a la Sociedad referida el señor Raúl Do Campo, en sustitución de Manuel Do Campo, confiriéndole las facultades de administrador y con las mismas facultades que las atribuídas a éste en el contrato de sociedad vigente constituído el 15 de Marzo de 1945, ante el escribano Ruano Fournier. — Compañía Pesquera del Uruguay Limitada.

$18.00 Dic.18-14110-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender a los señores JOSE BIDE y LUIS ALBERTO GONZALEZ MORENO, la empresa de transportes de lecha que tengo establecida en esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía del señor Antonio Silva Dibarboure, calle Independencia N.o 630. — Florida, Diciembre 10 de 1946. — Luis A. Angelero. — José Bide. — Luis A. González Moreno.

$12.00 Dic.18-14155-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo la Oficina Spinetti y González Lago, Ejido 1676 he prometido vender al Sr. ARTURO GONZALEZ mi casa de comercio que en el ramo de bar del Club de Bochas "[illegible]", tengo establecido en la calle Ganaderos N.os 4286|8 de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. Acreedores presentarse en Ejido N.o 1676. — Montevideo, Diciembre 9 de 1946. — Salvador Borghi. — Arturo González.

$9.00 Dic.18-14125-v.en.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que el 31 de Diciembre corriente, de común acuerdo, se disolverá la Sociedad que en el ramo de panadería, gira en la localidad de Tambores, bajo la razón social de Valerio y Colman, y que la forman los señores Fernando Valerio y Tolentino Colman, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor FERNANDO VALERIO. En cumplimiento ley 26 de Setiembre de 1904 se hace ésta publicación. — Tambores, Diciembre de 1946. — Fernando Valerio. — Tolentino Colman.

$12.00 Dic.13-13990-v.en.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina Spinetti y González Lago, Ejido 1676, hemos resuelto disolver la Sociedad: Francisco Fernández y Hno., que en los ramos de Almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas gira en esta plaza en la calle Maldonado N.o 950, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor FRANCISCO FERNANDEZ, desligándose completamente el señor Víctor Fernández. A los efectos de lo que preceptúa la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1946. — Víctor Fernández. — Francisco Fernández.

$12.80 Dic.13-13893-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, hacemos saber que de común acuerdo hemos resuelto disolver la Sociedad que gira bajo la firma de A. Rocca y Cía., en el ramo de garaje y taller mecánico con domicilio en la calle Constituyente N.o 1955 bis constituído por los socios Atilio Rocca Piñeyro Ludovico Ogrizek y Pedro Fernández; haciéndose cargo del activo el socio ATILIO ROCCA, quien a su vez ha prometido en venta al señor Pedro Fernández dicho establecimiento. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus justificativos en el domicilio indicado dentro de 30 días conforme a la ley citada.

$12.80 Dic.13-13892-v.en.2.

PROPIEDADES UNIDAS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 16 y 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima, Propiedades Unidas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente a las 11 horas en la calle Ituzaingó N.o 1309 segundo piso, escritorio N.o 5, a fin de considerar la siguiente orden del día. Aprobación del balance general que comprende el período 1.o de Julio de 1944 al 30 de Junio de 1946. — El Secretario.

$9.00 Dic.14-13907-v.en.2

DESISTIMIENTO DE COMPRAVENTA

Gumersindo Leiro, aviso (ley 26 Setiembre 1904), que desistió de la compra del café y bar del señor Benito Esmerode, Brd. España N.o 2512. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", R Cercido y Cía, Cerrito 685. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946.— Gumersindo Leiro — Benito Esmerode.
$6.40 Dic.14-13910-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel Rodríguez Fernández, avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café y bar calle Constituyente 1488, al señor SANTIAGO MESIAS PEREZ. Interviene oficina R. R. Y. C. A., R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Diciembre 9 de 1946. — Manuel Rodríguez Fernández. — Santiago Mesías Pérez.
$6 40 Dic.14-13909-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con fecha 31 de Julio de 1946, hemos disuelto la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social: "Sallefranque y Florez" y bajo la denominación "Monterrey" con sede en Juncal 1323 haciéndose cargo del activo y pasivo el socio DOMINGO SALLEFRANQUE. Los interesados se presentarán al escribano Atilio Arrillaga Safons en Buenos Aires 479. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Domingo Sallefranque. — Emilio Florez.
$9 60 Dic.14-13922-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido en venta al Frigorífico Nacional mi carnicería cita en esta ciudad, calle Ramón Márques N.o 3431, ruego a mis acreedores presenten sus cuentas en dicha Institución calle Solís N.o 1480, Gerencia Comercial, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Manuel Pino.
$6.40 Dic.14-13934-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto dejar sin efecto la Sociedad que teníamos constituída, para explotar un comercio en el ramo de hojalatería, artículos sanitarios y anexos, ubicado en la calle Treinta y Tres de esta Villa quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el señor CHAIBAN SAAD. A los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Paso de los Toros, Noviembre 30 de 1946. — Chaiban Saad — Alcides Romano.
$9.60 Dic.14-13945-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a ROBERTO ANTONIO CASAS, MANUEL CASAS y MARIA SARA CASAS mi comercio de panadería denominado "Panadería del Molino", situada en Emilio Romero 324 Los acreedores deben presentar con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en Rincón 669, escritorio 1.o escribano Roberto A Castro — Antonio Casás.
$9 60 Dic 14-13917-v.en.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber al comercio y público en general, que se ha disuelto totalmente la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Luis Merazzi e Hijos". El activo y pasivo quedó a cargo de una nueva Sociedad que se constituyó simultaneamente y que girará bajo la misma razón social; la cual, está integrada por los señores LUIS TEODORO, DIEGO EUGENIO y ALBERTO MERAZZI. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal, en calle Uruguay N.o 1052 de esta ciudad. — Salto Diciembre 6 de 1946 — Luis Merazzi e hijos.
$12.30 Dic.14-13908-v.en.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público que se disolverá la Sociedad "Bruzzone y Moreira", que gira en el ramo de electricidad, con domicilio en la calle Duvimioso Terra N.o 2153. Los justificativos de los créditos deberán presentarse en Misiones 1371, escritorio 1, Escribanía Alberto D Tuboras. — Montevideo, Diciembre 6 de 1946.
$9 60 Dic.14-13948-v.en.3.

CASAS Y TERRENOS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 16 y 18 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima, Casas y Terrenos, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente a las 10 horas en la calle Ituzaingó N.o 1309, segundo piso, escritorio N.o 5, a fin de considerar la siguiente orden del día Aprobación del balance general que comprende el período 1.o de Julio de 1944 al 30 de Junio de 1946. — El Secretario.
$9.00 Dic.14-13906-v.en.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad comercial que gira en Río Branco 1220, retirándose de la misma el socio Samuel Silberman, quedando el pasivo y el activo a cargo del señor OSIAS BILLER. — Silberman y Biller.
$6.00 Dic.28-14528-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al FRIGORIFICO NACIONAL mi casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecida en la calle Uruguayana N.o 3.682. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1946. — Por la sucesión de Pedro Marcelino Tropiano: Margarita Rufino de Tropiano.
$9.00 Dic.28-14541-v.en.16.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

YACHT C|MOTOR "SAN NICOLAS"

Aviso

Para conocimiento general se hace público que a solicitud de su propietario esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre del yacht c|motor "San Nicolás" por el de "Ilya". — Montevideo, Diciembre 24 de 1946. — El Director de la Marina Mercante.
$6.00 Dic.28-14506-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo la Oficina Spinetti y Gonzalez Lago, Ejido 1676, he prometido vender al señor FRANCISCO LAZZARINI la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Francisco Miranda 4401 de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. Acreedores presentarse en Ejido N.o 1676. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1946. — Domingo Vietti. — Francisco Lazzarini.
$9.00 Dic.28-14540-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender a don JAIME RATTO el comercio que en el ramo de óptica, fotografía y renglones anexos tenemos establecido en la avenida Agraciada 1434 de esta Capital. Los acreedores deben presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Diciembre de 1946. — Duró Hermanos.
$9.00 Dic.28-14504-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La Empresa Telefónica "La Unión" instalada en los Departamentos de Soriano y Río Negro, de propiedad de don Pedro Hors, comunica que ha prometido vender a la ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO todos los bienes muebles e inmuebles que forman parte de dicha Empresa llamando a todos sus acreedores, a cualquier título, para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la Sección Jurídica de la UTE, calle Julio Herrera y Obes N.o 1489 de la ciudad de Montevideo, dentro del plazo legal (ley 26 de Setiembre de 1904)
$16.00 Dic.28-14523-v.en.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender a CELEDONIO SUAREZ, el comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas y mesa de billar, tenía instalado en el kilómetro 71, 13.a sección judicial del Departamento de Florida. Los acreedores en el mismo comercio. — Diciembre 20 de 1946. — Benigno Antonio Braga — Aurelia Escarone de Braga.
$10.20 Dic.28-14537-v.en.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender a doña MARIA MAGDALENA PELUFFO, las máquinas y útiles que se utilizaban en el ex comercio que en los ramos de panadería y almacén de comestibles giraba en esta plaza a nombre de la Sucesión Francisco Otero Lema; y que se encuentra actualmente clausurado. Los acreedores en la escribanía de Gabriel Musto Baleta en esta ciudad. Florida, Diciembre 20 de 1946. — Asunción Domínguez de Otero. — María Magdalena Peluffo.
$10.20 Dic.28-14538-v.en.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público y al comercio en general, que he prometido vender a DOMINGO GUZMAN PAISAL FREIRE el establecimiento de comercio en el ramo de comestibles y anexos sito en esta ciudad, Carlos María Ramírez N.o 792. Así que los que tengan algún interés se presenten ante la escribanía de don Mario Henón, Misiones N.o 1408, Escs. 1, 2 y 3 con los justificativos del caso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18|1946. — Martín Keuchkrian.
$9.00 Dic.27-14483-v.en.15.

ASOCIACION DE LA IGLESIA METODISTA EPISCOPAL EN EL URUGUAY

CONVOCATORIA

Se convoca a los miembros activos de esta Asociación, de acuerdo con el artículo 8.o de los estatutos, a la asamblea general ordinaria a celebrarse el viernes 10 de Enero de 1947, en el salón "Thomson", calle Médanos 1310, a las 20 horas como primera citación, y, en caso de no haber "quórum", a las 20.30 del mismo día y lugar. La orden del día será: 1.o Memoria e informe financiero correspondiente al año 1946. 2.o Elección de cinco miembros laicos para integrar el Directorio durante el ejercicio 1947. 3.o Asuntos varios. — Montevideo, Diciembre de 1946. — Abel Jourdan, Presidente. — Walter M. Vecino Secretario.
$10.00 Dic.28-14536-v.en.10.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el 18 de Diciembre de 1946, ante el escribano Carlos Gascue, se constituyó la sociedad denominada "Giacalone y Compañía Limitada", la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio de sexto turno con el N.o 32 al folio 164. vuelto del tomo 3. Objeto: Agencias marítimas importación, exportación, representaciones comerciales y marítimas. Capital: diez mil pesos, aportados por partes iguales por los socios Benedetto Giacalone Mercurio y Rosa María Giacalone Deambrosis, todo integrado en dinero Plazo: cinco años, prorrogable por períodos de un año. Domicilio: ciudad de Montevideo. Administración, Benedetto Giacalone Mercurio. Distribución de ganancias: por partes iguales.
$8.00 Dic.28-14525-v.en 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. Señoritas MARIA ELENA y AIDA BERRUTI compra el comercio en los ramos de almacén y lechería sito en la calle Médanos 1810. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Diciembre 12 de 1946. — Miguel Feldman — María Elena y Aida Berruti.
$6.40 Dic.17-14075-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a DIONISIO GONZALEZ, el almacén y bebidas alcohólicas, sito en Timoteo Aparicio N.o 4697 Ley 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores se presentarán en el mismo comercio. — Montevideo, Diciembre 26 de 1946. — Concepción Calore de Sanane.
$6.00 Dic.28-14547-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, hemos vendido a ANDRES REQUEIJO, nuestro comercio de almacén, café y bar de 8 de Octubre 3725, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — Marcelino Bosch y Rolando Ouviña. — Andrés Requeijo.
$6.80 Nov.20-12347-v.en.8.

RIEL LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por escritura que el 28 de Noviembre ppdo. autorizó el Esc. Luis Mattiauda, el asociado Sr. José Conte cedió a sus coasociados Dr. ALFREDO OVAZZA, Ing. ARTURO MOMIGLIANO y Sr. HUGO LEVI, toda la cuota que le correspondía en la Sociedad Riel Limitada, quedando desvinculado de la misma desde el día 31 de Octubre ppdo. La 1.a copia de esta escritura de cesión fué inscripta con el N.o 49 folio 239 y siguientes del Tomo 10 de Contratos que lleva el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno. — Riel Limitada.
$8.00 Dic.27-14491-v.en.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el 5 de Diciembre cte. autorizó el Esc. Dante Russo Neves se constituyó, de conformidad con el decreto-ley N.o 8.992 de 26 de Abril de 1933 la Sociedad Optica Montevideo "Alfonso, Vassallucci y Cía. Limitada". Socios: JOSE ERNESTO ALFONSO, RUBEN VASSALLUCCI, OMAR NESTOR FORNI, CARLOS GIUST. Ramo: óptica, fotografía, perfumería y demás actividades anexas. Domicilio: Avda. 18 de Julio N.o 1389 de esta ciudad, pudiendo establecer sucursales. Capital: $ 20.000.00. Aportes: Sr. Alfonso $ 18.500, y los otros tres asociados $ 500.00 c|u.: los capitales de estos tres se aumentarán con las utilidades hasta alcanzar $ 5.000 00 c|u Plazo: cuatro años a partir del 15 de Diciembre 1946 prorrogable. Uso de la firma: a cargo de los cuatro socios, indistintamente. El movimiento de fondos y bancario a cargo de los Sres. Alfonso y Vassallucci. Contrato inscripto con el N.o 214 folio 642 v. al 647 v. del Libro N.o 2 de Contratos del Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno. — Optica Montevideo — Alfonso, Vassallucci y Cía. Limitada.
$11.00 Dic.27-14492-v.en.9.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a MANUEL JOSÉ PEÑA el restaurant, café y bebidas alcohólicas establecido en Convención 1325. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — Domingo E. Pérez Abadía. — Alfonso Tojo Fernández. — Amanda Iratchette de Tojo.

$5.60 Dic.20-14237-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a BERNARDO PEREZ LOPEZ y JUAN L. MAISTERRA, el café y bebidas alcohólicas establecido en Uruguay 1352. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — Alvaro y Roberto Expósito.

$5.60 Dic.20-14238-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a CAMPIO CARREIRA el bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Colonia 2250. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 3 de 1946 — Hermógenes Pascual Mango Cabrera.

$5.60 Dic.20-14239-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO

De acuerdo a lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender al señor FRANCISCO S. VALLI, la fábrica de perfumes, instalada en la calle República N.o 1883 de esta ciudad. Acreedores presentarse a la Escribanía Antelo, Sarandí 430, Esc. 18, dentro del término legal. — Antonio Seoane — Francisco S. Valli.

$5.60 Dic.20-14273-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO

Llevo a conocimiento del comercio que según contrato subscripto el 17 de Diciembre de 1945, he prometido vender a los señores BERNABE MANARA y VENANCIO MOREIRA CASAS la carnicería que tenía establecida en la calle Canelones 2784 bis. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la misma casa dentro del plazo establecido por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — Guillermo A. Menes

$8.40 Dic.20-14236-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometimos vender a JOSE MATO CALVETE, ANTONIO MATO Y CELESTINO MOURELLE la sección bar ubicado en calle Buenos Aires N.o 442. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Oficina Domínguez. — Montevideo Diciembre 17 de 1946. — Máximo Melleras. — Lola Suárez Braga

$5.60 Dic.20-14224-v.en.8.

LECHERIA VENDIDA

Prometí vender a ALBERTO DELLA CROCE mi comercio de lechería, calle Tomás Gómez 3849. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Manuel Pereira Iglesias.

$2.80 Dic.20-14223-v.en.8.

"LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS S. A."

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio del "Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas S. A.", y en cumplimiento del artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse en el local del establecimiento, calle Constitución N.o 1648, el día 4 de Enero de 1947 a las 13 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance y memoria correspondientes al ejercicio 1945|46, resolución sobre distribución de utilidades propuesta en la memoria. 2.o) Elección de un miembro titular del Directorio y del Síndico, para el ejercicio 1946|47. — Montevideo Diciembre 17 de 1946. — La Secretaría.

$12.00 Dic.20-14212-v.en.8

VENTA DE COMERCIO

Ponemos en conocimiento del comercio y el público en general que el señor Roberto Blecich ha vendido a los señores ROBERTO SUAREZ y CESAR ALFREDO DE MUNNO la casa de comercio que en el ramo de "Juguetería y anexos" tiene establecida en esta ciudad calle Constituyente N.o 1696. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos a la escribanía de Próspero Bovino, calle Cerrito 521. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — Roberto Blecich. — César A. De Munno. — Roberto Suárez.

$12.00 Dic.19-14183-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a la sociedad "Almacenes Pesquera, S. A." la casa de comercio que en el ramo de almacén y anexos tenemos instalada en la ciudad de Pando (Departamento de Canelones), calles Dr. Piovene y 25 de Mayo, bajo la razón social de MOLINARI y COMPAÑIA. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos del caso en la escribanía Decia - Cabezies, calle Rincón número 387, ciudad de Montevideo. — Por Molinari y Cía.: Remegio José, Carlos y Federico Molinari. — Por "Almacenes Pesquera, S. A.", Prudencio Sánchez Gutiérrez, Presidente. — Eulogio Mutilva, Secretario.

$16.00 Dic.21-14308-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido a GILBERTO V. NOGUEIRA mi comercio de café y bar establecido en la calle Colombes números 1435|37. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal en el indicado domicilio. — Montevideo Diciembre 17 de 1946. — Isabelino Fermín Cabana. — Gilberto V. Nogueira.

$5.60 Dic.21-14333-v.en.9.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido al Sr. ERNESTO PIETRANTONI mi casa de comercio de almacén frutas y verduras de la calle Industria 3651. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Diciembre de 1946. — Celestino Bartolo Cúneo. — Ernesto Pietrantoni.

$5.60 Dic.21-14319-v.en.9.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el señor Perfecto Varela ha enajenado a los señores M. A. CRAVIOTTO, J. J. DANERI, LUIS Z. CASSOU y E. FERRARIO la "Cooperativa de Ómnibus Fray Marcos - Tala - Montevideo Limitada". Los comprobantes de los créditos relacionados con la misma deben presentarse dentro del plazo legal en Sarandí 444 (Esc. 11), Dr. Horacio S. González Muslin. — Miguel A. Craviotto. — Juan José Daneri — Luis Z. Cassou. — Eugenio Ferrario.

$8.00 Dic.21-14310-v.en.16.

VENTA DE NEGOCIO

Comunicamos que en escritura que hoy autorizó el escribano Roberto Daniel Negro, don Miguel Ameglio vendió a "ESTABLECIMIENTOS GRANJA CANELONES, MIGUEL AMEGLIO S. A." la casa de comercio que tenía establecida en la ciudad de Canelones y calle Jujuy número 2012, de esta Capital. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, debiendo concurrir los acreedores a dicho local de Jujuy número 2012. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — Miguel Ameglio. — "Establecimientos Granja Canelones, Miguel Ameglio, S. A.".

$8.40 Dic.21-14346-v.en.9.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he vendido mis dos casas de comercio al señor BRAULIO MAYERO, la de Paso de Pache y al señor CARLOS CACERES la de Paso de Cuello. Acreedores presentarse en los referidos comercios con los justificativos de sus créditos. — Paso de Pache, Diciembre 13 de 1946 — Antonio Cáceres

$9.60 Dic.17-14083-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender a "PERFUMERIAS MENFIS SOCIEDAD ANONIMA" mi establecimiento comercial instalado en la calle Convención N.o 1289 en el ramo de fabricación de perfumes y anexos. Acreedores ocurrir al mismo. — Daniel Buonomo.

$8.00 Dic.17-14038-v.en.11.

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

La Compañía Nacional de Bebidas sin Alcohol Sociedad Anónima venderá a la COMPAÑIA URUGUAYA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL SOCIEDAD ANONIMA el establecimiento comercial situado en esta ciudad casa N.o 2441 de la Avenida Millán, consistente en la propiedad industrial el crédito comercial e industrial y en todas las existencias del aludido negocio. Se emplaza a los acreedores para que se presenten en el estudio del escribano Juan A. Bizzozero calle Sierra N.o 1819 con los justificativos de sus créditos en días y horas hábiles. Esta publicación se hace a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre de 1946. — Compañía Nacional de Bebidas sin Alcohol S. A. — Compañía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A.

$16.00 Dic.17-14087-v.en.7.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a LUIS CHIARINO la carnicería sita en calle Justicia 2034. Acreedores al mismo negocio, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Manuel Chiarino.

$3.20 Dic.30-14549-v.en.18.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO

Comunico promesa venta a favor de JULIO CORALIO LAVELLI de casa de comercio que gira en ésta bajo denominación "Restaurante Antognazza" ramo fonda, despacho de bebidas. Acreedores a Colón 775, Escribanía Sierra. — San José, Diciembre 14 de 1946. — Bonifacio Antognazza. — Joaquina I. de Antognazza.

$8.00 Dic.30-14581-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO

Hemos prometido vender al señor ELIO CARDOZO LUCAS NOBLE la pensión familiar "Ruiz", que gira en esta plaza, calle Sierra 2159 y 2163. Los acreedores deberán presentar sus créditos por duplicado en el estudio del escribano Jorge Piacenza Harriague, calle 18 de Julio 1324 (piso 5), dentro del término de treinta días, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Flora Valentina Acosta de los Santos de Ruiz Cardozo. — Nemesio Antonio Ruiz Acosta. — Margarita Baggio Rissi. — Elio Cardozo Lucas Noble.

$12.80 Dic.30-14565-v.en.18.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO

Gualberto González avisa (ley 26 de Setiembre 1904), que prometió vender la cantina del Club Municipal, calle Constituyente número 1463, al señor ANGEL HUMBERTO CARROSO. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Cía., Cerrito 685 — Montevideo, Diciembre 23 de 1946. — Gualberto González. — Angel Humberto Carroso.

$6.40 Dic.30-14559-v.en.18.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO

Se comunica que con esta fecha y con intervención de oficinas "B. Y. S." (Valparaíso 1269) prometí vender al señor JOSE MOREIRA (hijo) el almacén de comestibles sito en Libertad número 2926. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 22 de 1946. — Francisco Bartolomeo.

$6.40 Dic.30-14555-v.en.18.

CASA LEE (URUGUAY) SOC. ANON.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el 24 de Enero de 1947 a las 11 horas en el domicilio de la Sociedad (Treinta y Tres N.o 1478) a fin de considerar la siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. 2) Elección de los miembros titulares del Directorio, de los suplentes, del Síndico titular y del Síndico suplente. 3) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo Diciembre 28 de 1946. — El Directorio.

$12.00 Dic.30-14601-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO

Comunico que he prometido vender el comercio que en el ramo de almacén tengo establecido en la calle María Stagnero de Munar N.o 2851 de esta Capital, a TOMAS BLANCO, quien se hará cargo del activo y pasivo y continuará el giro comercial. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en el comercio de la referencia dentro del plazo de treinta días. — Montevideo Diciembre 17 de 1946 — Eladio López — Tomás Blanco.

$16.00 Dic.23-14391-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he resuelto vender a don ADOLIO CARRO mi comercio denominado "El Celmán" que tengo instalado en esta ciudad, calle 25 de Mayo N.o 187, en los ramos de almacén de comestibles haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Tacuarembó, Diciembre 17 de 1946. — Evergisto Píriz. — Adolio Carro

$12.00 Dic.23-14371-v.en.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos de acuerdo ley 26 de Setiembre 1904 y Código Comercio que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba bajo razón "Peña, Bru y Cía" de Montevideo, calle Colonia 875 en el ramo de camisería y artículos para hombres haciéndose cargo del activo y pasivo JOSE BRU a quien le enajenarán sus partes los otros socios José D. Peña y Mariano Perona. Acreedores se presentarán en Colonia 875

$9.90 Dic.21-14332-v.en.13

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA MANUEL LAMAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9.o y 15 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Enero de 1947 a las 18 horas en la sede de la Sociedad, calle Cerrito N.o 558 con el fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Elección de Directorio por el período 1946|1949. 2.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se advierte a los accionistas que esta asamblea se convoca al solo efecto de suplir la omisión padecida por la Secretaría al confeccionar la orden del día de la asamblea general ordinaria que tuvo lugar el 25 de Octubre ppdo.. No se incluyó por inadvertencia en dicha orden del día el punto relativo a la elección de nuevo Directorio siendo que el mandato del actual terminó con el cierre del ejercicio de este año.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios pertinentes en la Secretaría de la Sociedad dentro del plazo legal. — Montevideo, Diciembre 13 de 1946. — El Directorio.

$24.40 Dic.31-14143-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender a ERNESTO MARCOS CORA la lechería situada en la Avda. San Martín 2439. Los acreedores deberán presentarse en el referido comercio — Manuel Alberto Zeballos. — Ernesto Marcos Cora.

$6.00 Dic.23-14370-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el café y bar, sitio en la calle Florida N.o 1244, a MARIO A. CAPDEHOURAT y JUAN ARTURO PEREYRA. (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Diciembre de 1946. — Gago y Rodríguez.

$6.40 Dic.13-13885-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, he prometido vender mi comercio que en el giro de "Lechería" tengo establecida en el Carmen, cuarta sección, al señor SATURNINO BERTALMIO. A los fines que corresponda hago la presente publicación. — Durazno, Diciembre 2 de 1946. — Ambrosio Bartalmio.

$8.00 Dic.10-13718-v.en.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por disolución parcial de la Sociedad "Botana Hnos". realizada en esta fecha, el socio Luis Alberto Botana ha dejado de formar parte de la misma, la cual continúa con los otros socios JUAN CARLOS y PABLO MARIA BOTANA. — Montevideo, Diciembre 13 de 1946. — Juan C. Botana. — Pablo Botana. — Luis Botana.

$6.00 Dic.19-14206-v.en.7.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber al comercio y al público que por escritura autorizada el 27 de Noviembre de 1946 por el escribano señor Israel Nemirovsky cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de sexto turno con el número 55, al folio doscientos cuarenta y cuatro y siguientes del tomo 11 del Registro de Contratos, los señores FEDERICO NAGEL, JOSE EICHTERSHEIMER y RAINER MAX EICHTERSHEIMER constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada sobre las bases que se detallan a continuación: Denominación: "Cocktail Bar Copacabana, Sociedad Limitada". Objeto: confitería, restaurant, bar y café. Domicilio: Punta del Este, avenida Gorlero entre calles 8 y 9. Firma social: Nagel y Compañía Limitada. Capital: $ 15.000.00, aportado así: Sr. Federico Nagel, $ 7.500.00; Sr. José Eichtersheimer, $ 6.500.00, y Sr. Rainer Max Eichtersheimer, $ 1 000.00. Ganancias y pérdidas: Sr. Federico Nagel, 50 o|o; Sr. José Eichtersheimer, 40 o|o, y Sr. Rainer Max Eichtersheimer, 10 o|o. Administración y uso de la firma: el Sr. Nagel con cualquiera de los otros dos socios. Duración: un año de la fecha de escritura, prorrogable por un período de cuatro años más. Votos: Sr. Nagel, 5 votos; el Sr. José Eichtersheimer, 4 votos, y el Sr. Rainer Max Eichtersheimer, 1 voto. Asambleas generales: una vez por año, al menos. La sociedad no se disolverá por muerte o incapacidad de algún socio.

$30.00 Dic.31-14602-v.en.13.

LAVADERO ORIENTAL DE LANAS, S. A.

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 26 del corriente pueden hacer efectivo el dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre pppdo., en las oficinas de la Sociedad, Arroyo Grande 2621 — Montevideo, Diciembre de 1946. — El Directorio.

$4.00 Dic.30-14554-v.en.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a la señora JUANA MARIA VIQUE DE SOSA, las existencias de mercaderías y útiles de mi casa comercio situada en Sauce Chico, (Departamento de Salto). A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904 los acreedores deben presentar sus cuentas en el escritorio de B. y N. Solari, Salto. — Salto, Diciembre 2 de 1946. — Nelson B. Rlambau.

$12.00 Dic.12-13863-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del Sr. MIGUEL SEVERO MENDEZ el almacén de frutas y verduras sito en Pedro Bustamante 1838 según ley 26|9|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., Bvar. Artigas 3678. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946. — José Antonio Oddone. — Miguel Severo Méndez.

$6.00 Dic.27-14488-v.en.15.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hacemos saber que por escritura autorizada el cinco del corriente mes, por el escribano Amilcar Castro Vannelli, inscripta con el número 234 al folio 664 vuelto del libro número 1 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, constituímos una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a lo que informa este extracto: Socios: Carlos María Noetinger, Francisco Antonino Hughes. Objeto: explotación y comercialización de frutales y demás actividades conexas del establecimiento agropecuario ubicado en Laguna del Sauce, 1.a sección judicial de Maldonado. Denominación: "Manzanos de la Laguna del Sauce, Limitada". Domicilio: en el mismo inmueble Capital: $ 66.000.00, aportados: $ 44.000.00 por el socio Noetinger y $ 22.000.00 por el socio Hughes. Plazo: 20 años, a contar del 5 de Diciembre del corriente año. Gerente - Administrador: Alfredo Beherens Muñoz. Uso de la firma y administración: ambos socios y el Gerente - Administrador conjuntamente. Balances: 31 de Agosto de cada año. Utilidades: en proporción a los capitales. Fondo de reserva: hasta $ 10.000.00 de un porcentaje convencional entre el 5 y el 10 o|o de las utilidades. — C. M. Noetinger. — F. A. Hughes. — A. Beherens Muñoz.

$16.00 Dic.30-14562-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso; de acuerdo con ley 26 de Setiembre 1904, vendí a JUKEL BERKOWICZ, la panadería sita en Domingo Aramburú 1852, que giraba a nombre de Isaac Schwartzer. Por informes: Estudio Jurídico Sandleri, Blandengues N.o 1675. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — Isaac Schwartzer.

$6.40 Dic.14-13950-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender al señor LUIS ALBERTO MACHIÑENA el comercio que en el ramo de almacén de comestibles tenemos instalado en la avenida Brasil número 2600, esquina Zubillaga, de esta ciudad, que gira con la razón de "Ugalde Hermanos". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Juan Rolfo, Misiones N.o 1478. — Montevideo, Diciembre 27 de 1946. — Vicente Ugalde. — José Ugalde.

$9.60 Dic.31-14593-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ, el almacén de frutas y verduras, sito en Guaviyú 2800 según ley 26|9|1904. Interviene oficinas Palumbo Hermanos, Br. Artigas 3678. Francisco Saviotti.—Wanda Nydia Astengo de Saviotti — José Rodríguez Fernández. Montevideo, Diciembre 16 de 1946.

$6.00 Dic.19-14161-v.en.7.

AVISOS DEL DIA

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EXPROPIACION

Se hace público que habiendo sido designado por el Poder Ejecutivo por resolución del 28 de Octubre ppdo., el campo de propiedad de la Sucesión de don ANTONIO BUNOYER, para ser expropiado, se han iniciado los trámites administrativos determinados por las disposiciones legales pertinentes, para proceder a la expropiación del aludido bien, que es el siguiente: campo situado en la 6.a sección judicial del Departamento de Río Negro, empadronado con el número 434, con una superficie de 11.289 hectáreas.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley de 28 de Marzo de 1912, modificados por decreto-ley de 15 de Octubre de 1942, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derecho real sobre el expresado campo, de la iniciación del trámite de expropiación, y advirtiéndose que los planos, tasación y antecedentes se hallan de manifiesto en esta Gerencia General por el término de ocho días, calle Sarandí número 570. — Montevideo, Diciembre 24 de 1946. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) En.2-25180-v.en.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EXPROPIACION

Se hace público que habiendo sido designado por el Poder Ejecutivo, por resolución del 28 de Octubre ppdo., el campo de propiedad de los Sres. JUAN LOPEZ Y LOPEZ y ADELINA o ADELIA SILVERA o SILVEIRA DE LOPEZ, para ser expropiado, se han iniciado los trámites administrativos determinados por las disposiciones legales pertinentes, para proceder a la expropiación del aludido bien, que es el siguiente: 14 fracciones de campo ubicadas en el Departamento de Cerro Largo, cuyos padrones, ubicación, etc., se detalla: Padrón número 1373, ubicado en la 4.a sección judicial, con una superficie de 695 Hs. 9.600 ms., propiedad de doña Adelina o Adelia Silvera o Silveira de López; padrón número 7672, ubicado en la 4.a sección judicial, con una superficie de 26 Hs., 2335 ms. 60, propiedad de don Juan López y López; padrón número 6311, ubicado en la 4.a sección judicial, con una superficie de 58 Hs., 0756 ms. 55, propiedad del señor Juan López y López; padrón número 5427, ubicado en la 4.a sección judicial, con una superficie de 101 Hs., 0408 ms. 62, propiedad de doña Adelia o Adelina Silvera o Silveira de López; padrón número 1696, ubicado en la 4.a sección judicial, con una superficie de 134 Hs. 2365 ms., propiedad de don Juan López y López; padrón número 1656, ubicado en la 4.a sección judicial, con una superficie de 51 Hs. 6516 ms. 70, propiedad de don Juan López y López; padrón número 1441, ubicado en la 3.a sección judicial, con una superficie de 62 Hs. 8884 ms. 94, propiedad del señor Juan López y López; padrón número 1694, ubicado en las 4.a y 5.a secciones judiciales, con una superficie de 1112 Hs., 5174 ms. 16, propiedad de don Juan López y López; padrón número 1531, ubicado en la 4.a sección judicial, con una superficie de 182 Hs., 6426 ms. 70, propiedad de don Juan López y López; padrón número 7671, ubicado en la 4.a sección judicial, con una superficie de 829 Hs., 7047 ms. 92, propiedad de don Juan López y López; padrón número 6835, ubicado en la 4.a sección judicial, con una superficie de 425 Hs., 7545 ms. 40, propiedad de don Juan López y López; padrón número 5468, ubicado en la 4.a sección judicial, con una superficie de 212 Hs., 8772 ms. 70, propiedad de don Juan López y López; padrón número 1717, ubicado en la 4.a sección judicial, con una superficie de 212 Hs., 8772 ms. 70, propiedad de don Juan López y López, y el padrón número 7673, fracción ubicada en la 4.a sección judicial, con una superficie de 534 Hs. 8858 ms. 11, propiedad de la señora Adelina o Adelia Silvera o Silveira de López.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley de 28 de Marzo de 1912, modificados por el decreto-ley de 15 de Octubre de 1942, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derecho real sobre las expresadas fracciones de campo, de la iniciación del trámite de expropiación, y advirtiéndose que los planos, tasación y antecedentes se hallan de manifiesto en esta Gerencia General por el término de ocho días, calle Sarandí número 570. — Montevideo, Diciembre 24 de 1946. — Armando Aresti Hervé. Gerente General.

(Cuenta corriente) En.2-25179-v.en.10.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 25
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la confección de uniformes para el personal de vigilancia de la Colonia Educacional de Menores, de acuerdo con el pliego general y particular de condiciones que los interesados pueden retirar en la Sección Suministros, 25 de Mayo 529 (segundo piso).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la Contaduría General, 25 de Mayo 529 (primer piso), el día 10 de Enero de 1947 a las 10 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.2-25181-v.en.14.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 2
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 2 para el suministro de verduras en general, durante el primer semestre del próximo ejercicio 1947.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 9 del próximo mes de Enero del año 1947 a las 9 horas, en presencia de los señores proponentes y en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, calle Mercedes número 953, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.2-25182-v.en.10.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 3
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 3 para el aprovisionamiento de artículos de almacén (arroz, aceite girasol y de maní, fariña, lentejas, porotos, azúcar y féculas, etc.).

La apertura se las propuestas se ha señalado para el día 10 del próximo mes de Enero del 1947 a las 8 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.2-25183-v.en.10.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 1 para el aprovisionamiento de 515.000 kilogramos de pan blanco, señalándose la apertura de las propuestas para el día 9 del próximo mes de Enero de 1947 a las 8 horas, en presencia de los señores proponentes y en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, de donde podrán ser retirados los ppliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.2-25184-v.en.10.

A. N. C. A. P.
CONSTRUCCIONES DE OBRAS

Licitación número 1290 (cuarto llamado). —Construcción del camino de acceso, playas y caminos interiores de la Planta Industrial de Nuevo Paysandú. Recepción: Enero 20 de 1947 a las 16 horas. Valor de los recaudos: $ 5.00.

Licitación número 1328 (segundo llamado). — Construcción de un edificio destinado a estación de servicio, agencia, etc., en la ciudad de Trinidad (Flores). Apertura: Enero 21 de 1947 a las 16 horas. Valor de los recaudos: $ 15.00.

Licitación número 1340. — Reconstrucción de un edificio en el Deppartamento de Alcoholes (Capurro). Apertura: Enero 11 de 1947 a las 10 horas. Valor de los recaudos: $ 10.00.

Licitación número 1343. — Construcción de un edificio en la Planta Industrial de Nuevo Paysandú. Recepción: 30 de Enero de 1947 a las 16 horas. Valor de los recaudos: $ 15.00.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados y retirados en las oficinas de la Planta Auxiliar de Combustibles de Nuevo Paysandú o en la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.2-25178-v.en.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

AURELIO ENRIQUE FLANGINI, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle 26 de Marzo número 1279, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los seudónimos "Añagualpo" y "Curusú - Guasú" que usa en sus producciones literarias y artísticas y de un álbum conteniendo trece fotografías cuyos títulos obran en el mismo, del que ha depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Diciembre 21 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 En.2-14508-v.en.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EUCLIDES L. MENEGHETTI ARAZZINI, italiano, músico, domiciliado en la calle Paraguay número 2530, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las siguientes composiciones musicales, de las que se declara autor: "No puedo mas quererte", "Tu eres mujer" y "Parece ser", las dos primeras en letra y música y la tercera con letra de Y. C. Mendizabal, de las que ha depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Diciembre 2 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$4.00 En.2-14617-v.en.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO SANGUINETTI FREIRE, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Ejido número 1365, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Legislación Social del Uruguay" (tomos I y II), de la que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Diciembre 26 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$30.00 En.2-14629-v.en.14.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 49358. — Montevideo, Diciembre 27 de 1946. — Con esta fecha Industria Frutícola Alimenticia, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "IFA" — "INDUSTRIA FRUTICOLA ALIMENTICIA", para distinguir las clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.2-14630-v.en.14.

ACTA N.o 49337. — Montevideo, Diciembre 24 de 1946. — Con esta fecha Antognaza y Artola, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.2-14631-v.en.14.

ACTA N.o 49331. — Montevideo, Noviembre 24 de 1946. — Con esta fecha Herman Pucciarelli, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 En.2-14632-v.en.14.

ACTA N.o 46335. — Montevideo, Diciembre 24 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por American Cyanamid Company, de Nueva York (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca

FOLVITE

para distinguir la clase 9 (únicamente un factor del complejo de la vitamina B). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 En.2-14633-v.en.14.

ACTA N.o 49352. — Montevideo, Diciembre 27 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Sharp y Dohme Incorporated, de Filadelfia (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "LYO B - C", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En 2-14636-v.en.14.

ACTA N.o 49348. — Montevideo, Diciembre 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Parippan Limited, de Piccadilly Circus, Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "PARIPAN", para distinguir artículos de la clase 7 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.2-14620-v.en.14.

ACTA N.o 49353. — Montevideo, Diciembre 27 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Sharp y Dhome, Incorporated, de Filadelfia (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "CREMOSUXIDINE", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.2-14057-v.en.14.

ACTA N.o 49354. — Montevideo, Diciembre 27 de 1946. — Con esta fecha Marcos Sapiro, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 En.2-14634-v.en.14.

ACTA N.o 49338. — Montevideo, Diciembre 26 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Parker Pen Company, con domicilio en Janesville (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

SOLV-X

para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese ppor diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 En.2-14621-v.en.14.

ACTA N.o 49346. — Montevideo, Diciembre 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Santiago E. Sanguinetti e Hijos, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



ppara distinguir artículos de la clase 2 (bebidas sin alcohol). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 En.2-14622-v.en.14.

ACTA N.o 49361. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946. — Con esta fecha el señor David Chebi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ESMAL - TEX", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.2-14614-v.en.14.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6735. — Montevideo, Diciembre 27 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Compañía Standard Electric Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Compañía Standard Eléctrica Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial), de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención ppor el término de quince años para "Transmisión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente pupblicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.2-14635-v.en.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 549|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación y reformas en el Hospital de Fray Bentos (Departamento de Río Negro) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 12.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Enero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Monte-

video, Diciembre 28 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) En.2-25185-v.en.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 548|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 25, de Marmarajá (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Insppección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Enero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 28 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) En.2-25186-v.en.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 547|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en el edificio de la escuela número 60, de Mal Abrigo (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 28 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) En.2-25187-v.en.9

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 18|1946

Llámase a licitación pública ppor tercera vez para la provisión de macetas de arcilla cocida, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Dirección de Vialdad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 9 de Enero próximo a las 10.30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 26 de 1946. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) En.2-25190-v.en.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 56|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de construccon "Ramal de ruta 22, puente Pelado del Miguelete - Cerro de las Armas, de K. 66 k. 686.10 al 85 k. 075, en el Departamento de Colonia".

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 22 de Enero de 1947 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En.2-25189-v.en.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 57|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de construcción "Ruta número 21, tramo Nueva Palmira - Dolores - Puentes sobre el arroyo Arenal Grande y accesos, de 21 k. 200 a 25 k. 000, en el Departamento de Soriano".

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 23 de Enero de 1947 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En.2-25191-v.en.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 58|946

Se llama a licitación pública para la ejecucion de las obras "Ruta número 20, puente sobre el arroyo de los Molles y accesos, en el Departamento de Tacuarembó".

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 24 de Enero a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En.2-25188-v.en.14.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Día 2 de Enero de 1947

1.a Sección

OTTO PAUL AUGUSTO RICHLEWSKI, 35 años, divorciado, ingeniero en navegación, alemán, domiciliado Piedras 630 (apto. 15) e ISABEL SARAFKA, 25 años, soltera, empleada, yugoeslava, domiciliada Piedras 630 (apto. 15).

JORGE VICTOR LACHEZE, 33 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Colonia 825, y ELENA BEATRIZ AMALIA COMINCINI, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Colonia 826.

5.a Sección

ISIDORO ALBERTO ROSSI, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Zabala 1226, y FLORENCIA HAYDEE FERREYRA VILLA, 49 años, viuda, argentina, domiciliada Zabala 1226.

JOSE MICHAL, 31 años, soltero, maestro de música, checoeslovaco, domiciliado Treinta y Tres 1316, y ALZBETA MIHALIKOVA, 34 años, soltera, checoeslovaca, domiciliada Treinta y Tres 1316.

MIGUEL ROSAS CORIAN, 41 años, divorciado, comercio, peruano, domiciliado Alzáibar 1319, y ELCIRA BESUSCHIO SUAREZ, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Alzáibar 1319.

7.a Sección

ELBIO LOPEZ ESTREMADOURO, 33 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Maldonado 1519, y GLADYS JOSEFINA CORONA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1510.

CESAR AUGUSTO SORIANO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1121, e ILDA ELIDA MAZZITELLI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1121.

13.a Sección

AMERICO ROLANDO FERDINAND, 26 años, soltero, electromecánico, oriental, domiciliado camino Vecinal 2440 y MARIA JACINTA ALVAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada camino Vecinal 2440.

JOSE JOAQUIN PILAR ALONSO, 48 años, divorciado, comercio, francés, domiciliado Barcelona 1881, y JUANA GONZALEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Barcelona 1881.

15.a Sección

JUAN SELIGER, 26 años, soltero, relojero, alemán, domiciliado San Salvador 2067, y MARGOT MARX TANNENBAUM, 21 años, soltera, alemana, domiciliada San Salvador 2067.

ANTONIO SEISDEDOS 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Julio Herrera y Obes 1079, y GLADYS DAISY MORTON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel del Corro 1444.

RAFAEL CABELLO CAMPOS, 37 años, soltero, divorciado, comercio, español, domiciliado Lauro Müller 1987, y JULIA PASTORA TRUJILLO, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Lauro Müller 1967.

16.a Sección

HUGO BIELLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino Anaya 2734, y LIBIA MARIA BENSO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lomas de Zamora 571.

17.a Sección

ANDRES HECTOR FERRARI, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3911, y MARGARITA PITTAMIGLIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3911.

18.a Sección

ROBERTO HOUNIE, 40 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Mercedes (Soriano), 1.a sección, y MARIA HELENA SOLEDAD SERE, 26 años, soltera oriental, domiciliada rambla R. del Perú 865.

21.a Sección

VALENTIN TACON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Peñarol 3307, y BLANCA NIEVES AMBROA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Peñarol 3307.

EDUARDO CASTRO, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado Zabala 1472, y ELIDA CASTRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Marconi 1482.

$2.00 P|p.-v.en.4.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ELIDA PEÑAFLOR CORTINA para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Diciembre 27 de 1946. — José María Pineyro, Secretario.
$3.60 En.2-14619-v.en.4.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA I. HARGUINDEGUY para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Diciembre 27 de 1946. — José María Pineyro, Secretario.
$3.60 En.2-14624-v.en.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LUCIANO SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27, de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 En.2-14623-v.en.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BANCHERO DE REGIARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 En.2-14561-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que con fecha 9 de Noviembre del corriente año he vendido al señor JUAN JOSE ONETTO el comercio o empresa de ventas de verduras que tenía establecido en esta ciudad, con sus útiles, herramientas, carro, etc. Los acreedores podrán presentarse al comprador dentro del plazo legal. — Fray Bentos, Diciembre de 1946. — Francisco Onetto.
$12.00 En.2-14639-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, calle Paraguay 1259, interviene. — ALBERTO YAHYA y ANGEL LAGATTA compran el comercio en los ramos de salón de lustrar, agencia de quinielas y loterías sito en la calle Rivera 2046 (bis). Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 27 de 1946. — Luis Alberto Lees. — Alberto Yahya. — Angel Lagatta.
$6.40 En.2-14628-v.en.21.

ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a asamblea general ordinaria para el miércoles 8 de Enero de 1947 a las 19 horas 30, a realizarse en el local de la Sociedad Española, calle

Paraguay 1273, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance al 31 de Octubre; 2.o Aprobación adquisición de un inmueble (terreno en la calle Domingo Aramburú). — Dr. Pedro P. Berro, Presidente. — José Sarciada, Secretario.

$3.60 En.2-14626-v.en.4.

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS
(A la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos)
A. N. D. A.

Asamblea ordinaria

De conformidad con el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los socios fundadores y activos de esta Asociación para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 11 de Enero de 1947 a las 21 horas, en el local calle Paraguay número 1273, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Acta anterior; 2.o memoria y balance anual; 3.o Proyecto de presupuesto para el año 1947; 4.o Elección de tres miembros para la Comisión Fiscal y tres para la Comisión Arbitral; 5.o Interpretación del artículo 6.o del presupuesto social referente a aumento de sueldo por subsiguiente matrimonio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales, las asambleas estarán constituídas por todos los socios fundadores y activos, para lo cual será indispensable justificar esa calidad de asociado mediante la presentación del respectivo carnet de la Asociación — Montevideo, Diciembre 30 de 1946 — La Secretaría.

$2.80 En.2-14627-v.en.2.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
AMPLIACION DE CAPITAL

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que en uso de las facultades que le acuerda el estatuto en su artículo 6.o el Directorio del Banco ha resuelto emitir la octava serie del capital autorizado, por un valor de quinientos mil pesos m|n. ($ 500.000.00).

El plazo para la subscripción de las nuevas acciones es del 2 al 10 de Enero próximo y el de integración del 11 al 20 de Enero de 1947. Los señores accionistas podrán subscribir en forma preferencial, una acción por cada siete acciones que posean. Las demás condiciones podrán ser consultadas en las oficinas del Banco, calle 25 de Mayo N.o 40? esq. Zabala. — Montevideo, Diciembre 28 de 1946. — El Secretario.

$10.00 En.2-14641-v.en.8.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

S. A. Sud Americana Van Berkel

Balance general al 30 de Junio de 1946

Activo—		
Bancos	$	15.623.83
Caja	"	200.00
Cuentas a devengar ..	"	152.59
Deudores varios	"	96.310.12
Mercaderías existencia .	"	20.810.06
	$	133.096.60
Pasivo—		
Adelantos	$	1.725.48
Reserva deudores morosos	"	2.657 81
Reserva acreedores a cobrar	"	26.931.03
Fondo de garantía	"	2.706 36
Cuentas en suspenso ..	"	3 974 46
Capital	"	50.000.00
S. A. Van Berkel	"	45.101.46
	$	133.096.60

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 13326.

CAJA POPULAR DE RODRIGUEZ

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 11 DE DICIEMBRE DE 1946

DEBITO (ACTIVO)

Disponible:			
Encaje metálico:			
Plata	$ 328.00		
Vellón	" 69.05	$ 397.05	
Encaje fiduciario		" 18.637.58	$ 19.034.63
Exigible a la vista:			
Banco de la República O. del Uruguay — Cuenta corriente			" 200.843.15
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Deuda Pública			" 14.540.00
Suma del Encaje			$ 234.417.70
Exigible:			
Cuentas corrientes	$ 44.746.46		
Valores descontados	" 225.876.45		" 270.622.91
Inmovilizado:			
Muebles y útiles	$ 4.938.03		
Edificios para uso del Banco	" 408.00		" 5.346.03
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 148.107.64
Total del Débito (Activo) ..			$ 658.494.36
Cuentas de orden:			
Valores depositados			" 58.005.72
			$ 716.500.08

CREDITO (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 60.000.00	
Fondo de reserva	" 3.405.05	$ 63.405.05
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 147.981.11
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso) ..	$ 212.314.61	
Otros depósitos a plazo fijo o más de 30 días	" 53.896.00	" 266.210.61
Exigible:		
Documentos a pagar		" 20.000.00
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 160.897.59
Total del Crédito (Pasivo)		$ 658.494.36
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores		" 58.005.72
		$ 716.500.08

Rodríguez, Diciembre 14 de 1946.
Matías Michelena (hijo), Gerente.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Bancos — Oscar L. Bustos, Inspector.

$ 21.60 — 14283.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar corre[illegible] hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 26 de diciembre de 1946

Luis Alexis Díaz, oriental, 14 años, soltero, Lorenzo Pérez 3070.
Favio Torre, oriental, 58 años, soltero, General Flores 2392.
Eduardo Depauli, oriental, 37 años, casado, Orinoco 4971.
Juan Vicente Echevarría, oriental, 52 años, casado, T. Diago 735.
Rosa Vega de Almada, oriental, 52 años, casada, Cerro 1203.
Juan Pedro Castilla, oriental, 29 años, soltero Mac Coll 1883.
Ovidio Rafael Olivencia, oriental, 28 años, soltero, C. S. Bois.
Enriqueta Centenaro de Prato, italiana, 86 años, viuda, La Paz 2222.
Angel María Berrutti, oriental, 48 años, divorciado, C. S. Bois.
José Rodríguez Valverde, español, 39 años, casado, E. Martínez 2072.
Lea María Manzi de Martínez, oriental, 37 años, años, casada, A. Díaz 2993.
Wáshington Ricardo Palgar, oriental, 49 años, casado, H. Pasteur.
María Teresa Pereyra, oriental, 11 años, H. P. Visca.
Carmen Mordente de Brosque, oriental, 52 años, viuda, 1. Radiología.
Jesús Peña, oriental, 13 horas, H. P. Rossell.
Pedro Rossi, oriental, 46 años, viudo, Oficial 4233.
María del Carmen Cartagena, oriental, 1 mes, H. P. Rossell.
Miguel Angel Lovan, oriental, 4 días, H. P. Rossell.
Leoncio Andrés Hernández, oriental, 24 años, casado, Larravide 2018.
Enriqueta Ema Toscano de Varela, oriental, 40 años, casada, G. Viana 2638.
Pedro Pascual, español, 60 años, soltero, H. Maciel.
José Paramos, español, 53 años, casado, J. Llupes 5465.
Ana María Recalde de Mendaro, oriental, 60 años, viuda, R. Massini 3085.
Amalia Del Campo de Pisano, oriental, 74 años, viuda, Chucarro 1025.
Hugo Nelson Méndez, oriental, 8 meses, H. P. Rossell.
Angélca Schiavo, oriental, 25 años soltera, H. Pasteur.
Se avisa que la lápida del nicho número 430 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, necesita reparaciones.

Día 27 de dicembre de 1946

Juan Beverina, italiano, 66 años, soltero, P. Castellanos 1375.
María Margarita Garello de Canale, oriental, 37 años, viuda, S. Chile 1276.
David Giordano, oriental, 33 años, casado, Millán 2527.
Jesús Eiras, español, 56 años, soltero, H. Maciel.
Juan Antonio Madueño Rozee, argentino, 60 años, casdo, D. Terra 1763.
Luis Cornelio Scorza, oriental, 70 años, viudo, Camino Tonkinson 1642.
Ricardo Vallariño, oriental, 40 años, soltero, Barcelona 2033.
Humberto Rodríguez Rovira, oriental, 26 años, casado, Brandzen 1990.
Olga Nélida Montero Rodríguez, oriental, 3 años, H. P. Rossell.
Juana Fantino de Germone, italiana, 81 años, viuda, F. Laborde 2358.
Francsico Rapalino, italiano, 80 años, casado, A. L. P. del Campo.
Francisco Césare, italiano, 83 años, viudo, A. L. P del Campo.
Atilio Aníbal Morquio, oriental, 62 años, casado, Soriano 822.
Armand Irolat, francés, 74 años, soltero, 8 de Octubre 2594.
Jamua Abi Saab de Aoun, libanesa, 69 años, casada, Asilo 146.
Ramón Candelario Reboledo, oriental, 62 años, casado, H. Pasteur.
Cayetano Mazzone, italiano, 74 años, casado, Porvenir 2427.
Juana María Bernasconi, italiana, 75 años, soltera, A. Salvo 86.
Federico Joaquín Fialo, oriental, 22 años, soltero, Lanús 6963.
María Filadelfia Fernández, oriental, 38 años, soltera, C. S. Bois.
José María Marín, español, 56 años, viudo, H. Maciel.
María Graciela Cejas, oriental, 2 años, H. P. Visca.
María Teresa Dornell, oriental, 19 años, soltera, H. Maciel.
Isidora Juana Bidegain de Ipharraguerre, oriental, 82 años, viuda, S. José 1045.
Juan Felipe Martino, italiano, 93 años, casado, Lavalleja 2215.
Carlos Bellucci, italiano, 65 años, casado, P. Bustamante 1362.
Josefa Medina, oriental, 59 años, divorciada, I. Higiene.
Vicenta Fraga, española, 75 años, soltera, Burgues 2825.
Se pone en conocimiento que la lápida del nicho N.o 430 del 1er. cuerpo del Cementerio Centarl, necesita reparaciones.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 5980 AL 6016

Solicitudes despachadas el día 15 de Noviembre de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|68134, D. y B. Zambra, Inglaterra, A, Discos de rueda (reps, ómnibus), 242.
10|68136, Wilson, Sons y Co. Ltda., B, Inglaterra Reps. máq. cortar y doblar barras hierro, 28.
10|68122, Rodríguez y Romaguera, Inglaterra, B, Loza de mesa, 1.044
10|68124, Cía. Aguas Corrientes, Inglaterra, A, Pieza quitar forro de cable, 8.
10|68126, Cía. Aguas Corrientes, Inglaterra, A, Accs. p. válvulas, 3.615.
10|67867, Tasco Ltda., Inglaterra, A, Barras de acero, 609.
10|67896, Clericeti y Barrella S. A., A, Inglaterra, Empaquetaduras uso indust. y gastos, 669.
10|67947, Emelas S. A. C. e Indust., Inglaterra, A, Tej. de algodón y gastos, 2|595.
10|67937, Andrés Aiello Sarraco, Inglaterra, B, Tela de alg. impermeabilizada, 2.265.
10|67925, Carlos M. Rosasco, Inglaterar, A, Hilado de caucho y gastos, 1.439.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|67097, Roque Albano, Italia, C, Piedras falsas, 67.
10|62732, Bazar Colón "Pedro C. Staricco", Italia, C, Arts. de madera pintada, 145.
10|60490, Bazar Colón "Pedro C. Staricco", Italia, C, Piezas de porcelana y cerámica, 500
10|62248, Castro Rodríguez y Cía., Italia, C, Bisutería falsa, 50.
10|61990, Castillo y de la Fuente Hermanos, Italia, C, Guantes de cuero no silvestres, 120.
10|65342, Federico Clarfeld y Cía. Limitada S. A. Italia, C, Cubiertos de acero cromado y bronce, etc., 1.410.
10|63074, Francisco Cimino, Italia. C, Cartuchos vacíos de diferentes calibre, 2.100.
10|63706, Clericeti y Barrella S. A., C, Italia, Cubiertos de mesa de bronce cromado, 600.
10|64538, Cogorno Hnos., Italia. C, Juegos manteles y servilletas de hilo, 900.
10|64534, De La Peña, Muñoz y Cía., Italia, C, Muestras de cubiertos, 110.
10|60291, Carlos Dighiero e Hijos, Italia, C, Arts. de bazar de cerámica, 350.
10|60293, Carlos Dighiero e Hijos, Italia, C, Arts. de bazar de terracota, etc., 30.
10|65846, Carlos Dighiero e Hijos, Italia, C, Arts. de bazar de cerámica, 450.
10|64321, José Luis Fontana, Italia, C, Medallas de bronce con baño estaño, 75.
10|63740, Freccero y Cía., Italia, C, Arts. de marfil p. bazar (muestrario), 275.
10|63753, Frugoni y Cía., Italia, C, Colchas de alg. regenerado y rayón, 375.
10|60318, Gago y Pesce, Italia, C, Tiradores elásticos p. hombre, 187.
10|62984, Introzzi S. A., Italia, C, Paraguas, 260.
10|61488, Campos y Cía., Checoeslovaquia, C, Arts. de bijoutería, 400.
10|66095, Luis Carriquiry y Cía., Checoeslovaquia, C, Piedritas de vidrio, etc., 500.
10|62491, Bazar Colón "Pedro C. Staricco", Checoeslovaquia, C, Arts. de medio cristal y vidrio, 250.
10|62493, Bazar Colón "Pedro C. Staricco", Checoeslovaquia, C, Arts. de cristal, 250.
10|62495, Bazar Colón "Pedro C. Staricco", Checoeslovaquia, C, Arts. de cristal (artefactos eléctricos), 200.
10|62738, Bazar Colón "Pedro C. Staricco", Checoeslovaquia, C, Arts. de cristal (artefactos eléctricos), 200.
10|63224, Jacobo Cachcovsky, Checoeslovaquia, C, Bisutería varia, 30.
10|63429, Buckstein y Bister, Checoeslovaquia, C, Cordones de alg. p. zapatos, 30.
10|61644, Buckstein y Bister, Checoeslovaquia, C, Bisutería falsa, 40.
10|61891, Buckstein y Bister, Checoeslovaquia, C, Rosarios, 50.
10|62183, Antonio Buzio Soc. Comercial, Checoeslovaquia, C, Bijoutería falsa, 250.
10|61685, Jacobo Cachcovsky, Checoeslovaquia, C, Bisutería varia, 50.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|67946, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, B, Tej. algodón, 6.317.
10|67944, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, B, Tej. algodón, 859.
10|67942, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, B, Tej. rayón, 1.213.
10|67940, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, B, Tej. algodón, 2.170.